AÑO XVIII — TOMO XVI — BUENOS AIRES, OCTUBRE 31 DE 1898 — NÚM. 307

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMUN

PUBLICACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

REDACCION

LAS ESCUELAS DE CORRIENTES

EN LA

EXPOSICIÓN NACIONAL

Y LOS

OBJETOS ELABORADOS POR SUS ALUMNOS

La educación, que hasta hace pocos años presentaba completa uniformidad en toda la extensión de la República, ha experimentado un cambio sensible debido á la acción del doctor Francisco A. Berra en la provincia de Buenos Aires y del doctor J. Alfredo Ferreira en la de Corrientes, siendo asimismo digno de notarse que Santa Fe, Córdoba y Tucumán empiezan á dar también muestras de su iniciativa en ese sentido, abandonando la práctica de calcar sus leyes, sus reglamentos y programas de enseñanza sobre los de la capital federal,—como el medio más expedito de salvar responsabilidades, obtener el óbolo de la nación y levantarse á un grado de cultura aparentemente distinguido.

Antes se decía á las provincias: Haced lo que nosotros; os enviamos un formulario para que calquéis vuestras instituciones sobre las nuestras. Pero los estados confederados se han de ir poco á poco emancipando de ese tutelaje, y en todo aquello que no afecte la integridad nacional ni el régimen federal han de obrar según sus propias inspiraciones, compulsando el progreso y abriendo campo á toda iniciativa fecunda.

Eso es lo que conviene á los intereses generales del país y á los de cada una de las provincias que lo constituyen.

Los derechos de cada estado, á ese respecto, son tanto ó más sagrados que los derechos individuales.

Por otra parte, como hallan cabida en el inmenso territorio de la República empresas colosales ó industriales de varia naturaleza, hábitos y costumbres muy distintos unos de otros, como encierra la Pampa y la región montañosa el bosque y el suelo árido, así también puede dar asilo á instituciones de educación, diferentes.

Señalamos el hecho de esa emancipación en cuanto se relaciona con la educación de la infancia, como un progreso real, del cual han de surgir en días no lejanos muchas otras reformas útiles y provechosas para la causa de la instrucción popular, como para los adelantos de otro orden.

Las escuelas de Corrientes exhiben actualmente en la exposición nacional el resultado de una enseñanza que trata de conciliar la instrucción primaria, según el concepto que de ella se ha tenido durante mucho tiempo, con la educación en el trabajo, de un trabajo que participa del carácter industrial y pone al individuo en lucha con la materia para producir cuanto es objeto de comercio, aunque teniendo siempre en vista, para el caso, la debilidad propia de los tiernos obreros.

Así, vense reunidos en la sección respectiva del recinto de la exposición, en treinta gruesos volúmenes, las composiciones originales de los alumnos de las escuelas de Corrientes, sobre temas de educación física, moral, literaria, estética, científica é industrial, á la par de los productos del trabajo manual en madera, materias textiles, cuero, lata, alambre, cartón, cuerno, arcilla y otras substancias, productos que parecen corresponder á las profesiones de talabartero, carpintero, hojalatero, tejedor, herrero, alfarero, cartonero, etc.

La variedad de objetos es considerable,

revelando todos ellos la labor de obreros que no han logrado aún posesionarse de todos los secretos del arte.

Hay entre ellos algunos muebles, colecciones de maderas de Corrientes, muchísimos objetos de la misma materia confundidos con los de las series de Sloj, como ser cucharas, tenedores, cajas, perchas, cepillos borradores, sólidos geométricos, cabos de lapiceras, bancos, etc. También figuran trabajos en lata, licores, objetos de cuero, principalmente los que se emplean en la montura del caballo, algunos aparatos de física, labores de las niñas, mapas, imitaciones plásticas en arcilla y los productos de la chacra escuela.

Se exhiben además: un museo provincial en miniatura, obra del profesor señor Scalabrini, y varios museos escolares en cajas ó cartones.

El conjunto de la exposición escolar de Corrientes se parece á una de esas casas de comercio en que es posible proveerse á poco costo de cuanto se necesita. Pero si todo cuanto allí se expone fuera inútil, su ejecución no lo sería, pues habría dejado impreso en la mente y los órganos de los alumnos obreros el caudal de observación y experiencia atesorado, el hábito y el amor al trabajo, que sin duda ha despertado.

Hemos expuesto en otra ocasión cuanto debíamos á esas aficiones y cuán fecunda y duradera es la influencia que ejercen en el individuo las ocupaciones manuales de la infancia. De muchos años atrás se ha reconocido la importancia educativa del trabajo, que es en definitiva el que disciplina é imprime energía al carácter, el que hace al hombre fuerte y apto para la vida.

El profesor, señor Scalabrini, comisionado del consejo de educación de la provincia de Corrientes para exponer los trabajos de los niños de sus escuelas, dará á conocer en conferencias públicas el espíritu de la reforma allí implantada.

El trabajo manual que se practica en las escuelas de Corrientes no debe confundirse con el que se ha introducido recientemente en los establecimientos de enseñanza de la capital, ni con el que preconiza el doctor Berra.

El primero es el trabajo industrial propiamente dicho, el segundo, sirviéndose como materia prima del papel, el cartón, la madera y la arcilla plástica, se preocupa menos del mérito ó utilidad de la obra que de los fines educativos que se le atribuyen, y el tercero lo constituyen aquellas funciones domésticas que la generalidad de las personas necesitan desempeñar por sí mismas en las circunstancias ordinarias, para satisfacer sus propias necesidades y las de sus familias.

En definitiva, se reconoce hoy por la mayor parte de los educacionistas que no hay educación completa, si no comprende alguna habilidad manual, alguna industria, algo práctico ó usual en que se ejerciten de consuno la inteligencia y la fuerza física.

LA EDUCACIÓN EN INGLATERRA

(*Para* El Monitor de la Educación Común)

Es difícil apreciar bien en un conciso artículo el sistema completo de la educación pública en Inglaterra.

No se encuentra, como en otras naciones, expuesto con precisión en documentos administrativos, ni consta en las cláusulas de una ley minuciosa. No es una obra acabada conforme á plan previo y sintético, sino construída de trozos disparejos, antiguos y modernos, que se asienta sobre fortísimos cimientos y que se agranda ó modifica cuando parece conveniente. Así es toda la constitución inglesa.

Construcciones tales no son celebradas por los artistas de ciertas escuelas. Sin embargo, críticos menos preocupados piensan, al examinarlas, que son bien cómodas para quienes las utilizan y que, además, ofrecen la gran ventaja práctica de que sus defectos pueden corregirse fácilmente, apenas son advertidos, sin temor de perjudicar las proporciones del conjunto. Esto no es tan hacedero en obras tenidas por más bellas cuando cesan de adaptarse á nuevas necesidades. Son admirables la elasticidad de las instituciones inglesas y la habilidad del pueblo inglés para aprovecharla.

Las universidades

Estas constituyen la primera de las cuatro grandes clases en que se divide el sistema de la educación inglesa.

Se dedican á la más elevada enseñanza. Fueron establecidas en la edad media por benefactores particulares para la instrucción de los eclesiásticos. A ellas también asistieron entonces algunos pocos laicos, que se diferenciaban de sus contemporáneos por el deseo de mejorarse la inteligencia con los estudios. Mayor afición á éstos se notó en el siglo XVI entre las clases superiores de la sociedad y, al destruirse por la reforma el carácter clerical de las universidades inglesas, empezaron ellas á ser frecuentadas por jóvenes estudiantes

cuya intención no era prepararse para el sacerdocio.

Las más antiguas é importantes de las universidades inglesas son las de Oxford y Cambridge. Se fundaron en el siglo XIII y siempre han ejercido una gran influencia en el país. La universidad de Durham es de fundación reciente. La de Londres es sólo en la actualidad un cuerpo examinante, pero el parlamento tiene en consideración un plan para hacerla también docente. Las de Edimburgo, Glasgow, Aberdeen y S. Andrews son las cuatro universidades escocesas, y la de Dublin es la única irlandesa.

El gran rasgo característico que distingue á las universidades de Oxford y Cambridge es la existencia en ellas de comunidades, independientes entre sí, llamadas colegios. Su origen debióse también á la benevolencia de sus fundadores, que quisieron librar á un número dado de estudiantes pobres de las durezas de la vida en las universidades medioevales, facilitándoles un edificio donde pudieran vivir en comunidad y vinculándoles una renta para su mantenimiento. Estos colegios se forman de estudiantes mayores y menores, *senior and junior scholars,* aquéllos graduados y éstos aspirantes á grados, *graduates and undergraduates,* todos bajo la dirección de un jefe, *Head.*

La mayor parte de la enseñanza de las universidades dichas es dada por los profesores y disertantes, *tutors and lecturers,* de los colegios.

La universidad de Oxford goza una renta como de sesenta mil esterlinas anuales, y la de Cambridge como de cuarenta mil. Los estudiantes pertenecen casi exclusivamente á las familias adineradas, pues que el sostenimiento de uno de estos *gentlemen* no cuesta menos de 250 libras al año.

No existen quizás en la tierra lugares como estas universidades inglesas, justamente famosas, donde el estudiante puede consagrarse con más satisfacción y provecho á su trabajo intelectual y á la adquisición de los más elevados conocimientos. En torno del «guadrangle», que es el foro universitario, y rodeados de hermosos árboles y prados, se alzan la capilla gótica y los nobles edificios de los colegios con sus aulas espaciosas y sus solemnes claustros, sus sosegadas bibliotecas y bien dotados museos y laboratorios, y sus amplios refectorios, de cuyas paredes cuelgan los retratos de los fundadores y los sabios maestros de pasados tiempos. La universidad poblada parece, más que por los mejores y numerosos ejemplares de la juventud de una raza poderosa, y por los hombres de ciencia y humanistas eminentes que les enseñan, por los grandiosos recuerdos.... por las sombras tal vez, de los jóvenes de los siglos idos que de allí salieron para ser los grandes de la tierra en sus respectivos días. Explícase bien que los estudiantes ingleses amen tanto, casi religiosamente, su *¡Alma Mater!* En la vasta porción del mundo que habla la lengua inglesa son honores espléndidos, hasta para los hijos de las más nobles casas, los grados de Oxford y de Cambridge. Los triunfos que los graduados adquieren después en el ejercicio de los cargos y profesiones nacionales se consideran como una consecuencia de su preparación universitaria. No sucede así, ciertamente, en los demás países.

Las escuelas públicas

Estas constituyen la segunda clase de educación. Dedícanse á preparar á los muchachos para entrar en las universidades. Debe tenerse cuidado en distinguir las escuelas públicas inglesas de las escuelas públicas «elementales».

También fueron fundadas casi todas las escuelas públicas en la edad media, bajo los auspicios de la iglesia, por acaudalados benefactores para la educación de estudiantes pobres especialmente con la idea de que entrasen en el sacerdocio. Después de la reforma se abrieron á los laicos como las universidades y, al cabo de cierto tiempo, se abandonó su propósito original de instruir á estudiantes pobres: las grandes rentas se emplearon en la mejora de los edificios y en el pago de grandes sueldos á los profesores, y á los alumnos se les cobraron fortísimos derechos. El sostenimiento de un muchacho en Eton, Harrow, Rugby, Marlborough, Westminster, Winchester, ó cualquiera de las demás grandes escuelas públicas inglesas cuesta hoy día doscientas libras anuales, por lo menos,

La instrucción de estas escuelas ha sido, desde que se fundaron, especialmente clásica, el griego y el latín fueron siempre en ellas los estudios esenciales. Sólo muy recientemente, se ha concedido alguna importancia al estudio de otras materias, mas aún no se conceden los mejores premios sino á los alumnos que se distinguen en el estudio de las lenguas muertas. Sin embargo, se está acentuando más cada día la tendencia á introducir mayor número de estudios modernos y métodos más prácticos de

enseñanza. La viva competencia comercial é industrial que Inglaterra encuentra en estos tiempos obliga á los padres y maestros á reconocer que hasta la más dorada juventud necesita saber cosas más útiles, en medio de una sociedad como ésta, que los bellos fragmentos de la literatura de pueblos fenecidos y ya se les enseña también el francés y el alemán y un poco más de matemáticas y de ciencias físicas y naturales.

Completada la instrucción preparatoria, los alumnos pasan á las universidades si los recursos de sus familias lo permiten; aunque también existen en estas escuelas apropiaciones de fondos para mantener en las universidades á los escolares que por sus méritos ganen tan honroso privilegio.

Los juegos atléticos de toda clase reciben preferente atención en estas grandes escuelas inglesas, no sólo con el objeto de vigorizar la raza, sí que también con el de desarrollar ventajosamente el carácter moral de la juventud. Las familias acaudaladas envían sus hijos á estos institutos celebrados, más que con la idea de que adquieran sabiduría, con la de hacerlos perfectos caballeros, en el sentido inglés de la expresión: *thorough gentlemen.* Así es que muchos de los estudiantes saldrán de ellos con nociones literarias y científicas bastante superficiales, pero bien preparados en otras cosas que han colocado en el mundo á su país en tan preeminente posición. Salen sabiendo ser independientes, valerosos, amables y equitativos con los demás: *self reliance, courage and good fellowship.*

En estas grandes escuelas inglesas se veneran tan bellas tradiciones, se mantienen tan altos dechados de honor y patriotismo, que los críticos extranjeros bien pueden disimularles un poco los defectos, si los tienen, de sus métodos de enseñanza.

Las escuelas secundarias

Constituyen otra clase en el sistema de educación de Inglaterra. Subdivídense en escuelas gramaticales y escuelas particulares: —*grammar schools and private schools*.

Las escuelas gramaticales se fundaron en el siglo XVI, durante los reinados de Enrique VIII, é Isabel, con los dineros adquiridos por la supresión de los monasterios á consecuencia de la reforma. Dedicáronse á enseñar la gramática, es decir, latín, griego y las reglas de la propia lengua, á los hijos de familias de la clase media.

Muchas de estas escuelas cayeron después en gran descrédito. Los maestros, faltos de capacidad y aún de moralidad, absorbían con sus sueldos las rentas de las fundaciones, y cobraban tan altos derechos que dejaban burlados los propósitos de los establecimientos. Pero hace ya algún tiempo que el parlamento, por medio de la comisión de caridades, encargada de investigar en la administración de las antiguas obras pías, entre las que se contaban las escuelas gramaticales, realizó una gran reforma en el régimen interior de éstas, y exigió de los maestros títulos profesionales satisfactorios.

Actualmente, las escuelas gramaticales son un factor eficaz en la instrucción secundaria de Inglaterra. Sus cursos—comprenden el latín—estudio esencial, la gramática inglesa, el francés, la historia, la geografía, las matemáticas y las ciencias. Los derechos de la enseñanza son muy moderados, para que estén al alcance de las familias de la clase media inferior.

No hay, sin embargo, más que 850 escuelas gramaticales en Inglaterra, número que es insuficiente para atender á la demanda nacional de educación secundaria, y la iniciativa particular y comercial ha tenido que suplir la deficiencia. Este es el origen de las 6000 escuelas particulares que existen en el reino.

Muchas de las escuelas particulares son institutos excelentes, dotados de numerosos profesores graduados en las universidades ó poseedores de valiosos diplomas, maestros enteramente idóneos para la gran clase media de Inglaterra, la más fuerte de la población nacional. Pero las demás escuelas particulares distan de ser buenas. Son meras empresas de lucro, sostenidas por gentes que carecen de calidad para dirigir á la juventud; gentes que en bastantes casos se han dedicado á la enseñanza por haber fracasado en otros empeños. Como sus escuelas no están sujetas á la inspección gubernativa, emplean á menudo modos de enseñar anticuados ó ridículos, y sus infortunados alumnos salen desapercibidos á la vida moderna en cuya lucha se emplean cada vez armas más afiladas.

Siéntese, pues, urgente precisión de reformas en la educación secundaria de Inglaterra. El parlamento tiene en consideración un *bill,* preparado por el duque de Devonshire, para el establecimiento de un sistema uniforme de educación secundaria, por el cual todos los profesores tendrán que ser académicamente titulados y todos los institutos

quedarán sujetos á la inspección gubernativa.

Se advertirá, por lo escrito hasta aquí, que los institutos encargados de la educación superior y secundaria inglesa, á saber: las universidades, las escuelas públicas y las escuelas gramaticales y particulares, se mantienen de sus propios recursos, sin recibir auxilios ningunos del estado.

El gobierno inglés, en efecto, no interviene absolutamente, en la actualidad, en la educación superior y secundaria. No existen en Inglaterra exámenes, ni certificados de mérito ó diplomas gubernativos de ninguna clase.

La educación elemental

Esta es la cuarta división del sistema educativo inglés.

Antes de 1839 no existía en Inglaterra sistema alguno de educación primaria oficial. El gobierno no pagaba un solo chelín para el objeto. La educación de los pobres se hallaba enteramente en manos de individuos particulares, lo que era, por supuesto, insuficiente, y con mucho, para satisfacer la necesidad general. Las clases pobres de Inglaterra eran muy ignorantes y la inmoralidad popular, resultado de la ignorancia, una fuente de peligros para la sociedad. Afanábanse luchando contra esa ignorancia unas cuantas organizaciones benéficas como la British & Foreign School Society, la National Society for Promoting the Education of the Poor in the Principles of the Church of England, y la Catholic Poor Schools Society; pero los fondos que ellos obtenían de subscripciones voluntarias sólo alcanzaban para establecer escuelas escasas, en relación á las que senecesitaban. En el año mencionado el gobierno, reconociendo al fin la importancia vital de la educación de los pobres, decidió prestar su poderosa ayuda á la iniciativa de los ciudadanos.

Lord William Russell, primer ministro á la sazón, constituyó en el consejo mismo una comisión de educación, y obtuvo del Parlamento la suma de £ 30.000 para contribuir al fomento de las escuelas sostenidas por el esfuerzo particular voluntario. Esa suma se aumentó en 1843 para la adquisición de edificios y materiales escolares y el sostenimiento de colegios preparatorios de maestros. Por último, en 1846 se ordenó el pago anual á cada maestro de una cantidad adicional al sueldo pagado por los administradores de las escuelas, no menor de £ 15 ni mayor de £ 30, bajo las condiciones siguientes: que el maestro tuviera un diploma de mérito, que los administradores certificasen su carácter moral y conducta, y que el inspector del gobierno informase satisfactoriamente sobre su escuela. Las contribuciones parlamentarias se habían aumentado gradualmente de este modo:

En 1839	concedió	£	30.000
» 1849	»	»	125.000
» 1859	»	»	770.000

Las disposiciones de la comisión de educación venían constando desde 1839 en sus «minutas» ó «memoranda» hasta que fueron recopiladas y publicadas en el *Revised Code of 1861*. En este código, inspirado por el deseo del ahorro tanto ó más que por el de la eficacia de las escuelas, se suprimió la inspección gubernativa de éstas. Hasta entonces los *grants*, ó sean las concesiones pecuniarias del gobierno, se pagaban al recibo de un informe satisfactorio de la escuela considerada en su conjunto, pero el Revised Code introdujo los que se llamaron «pagos por el resultado», *paymen by results*. Suprimiendo las adiciones á los sueldos de los maestros, pagó los *grants* á los administradores de las escuelas en consideración solamente del número de muchachos que pasasen un examen personal. Desatendíase el hecho de que los maestros han de consagrar más trabajo á los muchachos torpes que á los inteligentes. El cambio fué desastroso: privó de toda animación é interés á las escuelas, tornando fastidiosa y mecánica la labor del magisterio. Continuóse, sin embargo, este mal plan hasta que se promulgó el código de 1891, que restableció la antigua costumbre de otorgar los *grants* por el informe del inspector de la condición satisfactoria de la escuela considerada en el conjunto de sus alumnos.

Débese tener presente que todas las escuelas elementales inglesas se hallaban hasta 1870 sostenidas por *susbcripciones voluntarias* con alguna ayuda del estado. Cada grupo religioso, anglicano, católico ó nonconformista, sostenía sus distintas escuelas por la contribución libre de sus propios adeptos, y el gobierno inglés no hacía más que prestarles su ayuda. Pero á pesar de ésta de las grandes sumas votadas por el parlamento á las escuelas voluntarias, existía un número enorme de niños privados en absoluto de medios para educarse.

En 1870 el Right Hon W. E. Forster conquistó la gratitud de sus conterráneos

induciendo al parlamento á aprobar un *bill* por el cual se disponía que: cuando no existiera en un distrito ninguna escuela sostenida por contribuciones voluntarias, ó cuando las escuelas voluntarias del distrito no pudieran dar un lugar á cada niño del propio distrito, el gobierno debería fundar otras escuelas y sostenerlas con los dineros públicos.

Entonces se establecieron juntas ó consejos escolares, *Boards or Councils*, en todo el reino, encargadas de decidir cuándo y adonde eran necesarias las nuevas escuelas. Y desde dicho año de 1870 las escuelas de las juntas *Board Schools*, se han multiplicado de tal modo que hoy en Inglaterra y Gales pasan de 2500, y en ellas existe un puesto para cada uno de los niños de ambos sexos de 5 á 13 años de edad de estos dos países. Desde esa fecha también la educación primaria se ha concedido gratuitamente, y todos los niños, hasta cumplir los once años, están obligados á asistir con regularidad á las escuelas.

Se notará claramente que la educación elemental inglesa está repartida en dos clases de escuelas: las *voluntary schools*, sostenidas por la beneficencia particular con la ayuda del estado; y las *Board schools*, sostenidas enteramente por los dineros públicos. A las primeras se les exige enseñar las materias señaladas por los inspectores del gobierno, y se les permite enseñar un credo religioso definido, anglicano, católico ó nonconformista. En las segundas no se permite enseñar ningún credo religioso especial.

Y existen en Inglaterra dos partidos en relación á la cuestión de educación: el partido clerical, que clama por mayores subsidios de los fondos públicos para las escuelas que las «denominaciones» religiosas sostienen, así como también el derecho de enseñar en las escuelas todas un credo religioso definido; y el partido secular que aboga por la abolición de los subsidios de fondos públicos á las escuelas voluntarias, y por el establecimiento general de las *Board Schools* como sistema nacional de educación primaria, excluyendo de ellas la enseñanza de credos religiosos.

El partido clerical escolar se compone, como era de esperarse en Inglaterra, país de sentido tan práctico, de la coalición de los clericales de todas las denominaciones, pues todos ellos se encuentran igualmente interesados en sacar triunfante el principio de la dominación clerical de las escuelas. Mas es de esperarse también que, una vez obtenido el triunfo, se disolvería la alianza de los clericales de distintos cultos que siempre se han estado combatiendo.

El partido secular sufrió una derrota en el parlamento durante el año último. Los conservadores se encuentran ahora en el poder, y votaron un gran aumento al subsidio de las escuelas voluntarias. Pero poco después de esto se efectuaron las elecciones de las juntas escolares, y los padres de familia, sufragando por los candidatos seculares, demostraron en todo el reino, y en Londres más señaladamente, que no querían entregar las escuelas á la piedad del clericalismo.

Pero el gran pleito de los clericales y y seculares sobre la posesión de las escuelas inglesas exige un artículo especial.—*G. Zendegui.* — Londres, septiembre 1898.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

SECCIÓN DOCTRINAL

12.° PERIODO

—

TENDENCIAS PRÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA

(Conferencia dada por el señor don Juan M. de Vedia en la asamblea de maestros que, bajo la presidencia del vocal del consejo nacional de educación señor doctor don Alejo de Nevares, tuvo lugar el 1.° de octubre de 1898).

Señores: La enseñanza pública, en sus diversos grados, está siendo objeto de la preocupación general, no sólo en este país, sino en la mayor parte de los de origen latino. En la República Argentina, como en Italia, Francia y España, se levantan voces muy autorizadas para condenar, ya los programas de instrucción, ya los métodos y procedimientos, aconsejando su susbtitución por otros más en armonía con los progresos de la ciencia ó el arte de educar.

La razón de esas manifestaciones y tendencias, que entre nosotros han dado nacimiento á una serie de proyectos reformando las universidades, imprimiendo una nueva dirección á los colegios nacionales, amenazando de muerte la mayor parte de las escuelas normales y que aún promoverá otros cambios imprevistos, se halla en la creencia, bastante extendida, de que la enseñanza no responde á sus altos fines, no compensa los sacrificios que el erario público hace por su sostén, no forma obreros útiles, hombres prácticos, dotados de las aptitudes necesarias para llenar sus funciones en

la vida ó para el ejercicio de las diversas profesiones.

Una misma censura parece pesar sobre todos los establecimientos de educación, cual quiera que sea su categoría, sus programas, sus fines y los propósitos que el pedagogista y el legislador han tenido en vista al imprimirles su organización: de todos ellos ha de salir el alumno con los conocimientos y la preparación que le exigen las tareas que le esperan á su vuelta al hogar. Los tiempos que corren parecen no permitir otra cosa á los millares de niños que pueblan las escuelas primarias, y las exigencias del público asumen proporciones algo alarmantes, cuando se piensa cuán pocos son los que llegan á cursar los seis grados de los programas que ellas comprenden y á hallarse con las fuerzas necesarias para realizar los trabajos que pudieran confiárseles.

Estas opiniones de los pueblos de nuestra raza son tanto más dignas de llamar la atención, cuanto que los estados anglosajones que han derramado á manos llenas los beneficios de la educación, alcanzando una proporción de 15 á 23 educandos por cada 100 habitantes, lejos de participar de nuestras creencias, se manifiestan sumamente satisfechos y dispuestos á proseguir en su obra, aventajándonos tanto en la cantidad como en la calidad de la educación, de la cual se dice, sin duda con fundamento, que ella prepara al individuo para la vida real y que á sus prácticas deben en gran parte los beneficiados el acierto en todo cuanto emprenden.

Por una coincidencia explicable, las deficiencias que se atribuyen entre nosotros á las diversas enseñanzas son comunes á muchos otros estados de América y Europa, habiéndose publicado hace poco, en una de las naciones más civilizadas del mundo, en la Francia, una obra en la que se ponen de manifiesto, respecto de ese país, deficiencias muy semejantes en cuanto se relacionan con la instrucción pública. Su autor, Mr. Demolins, estudia en su libro las causas que pueden influir en la superioridad de la raza anglosajona sobre la raza latina y cree encontrarla en la educación que aquélla recibe.

«La superioridad de los anglosajones, dice, si no se la proclama, se la sufre y se la teme ; los temores, las desconfianzas y á veces las ojerizas que provoca el inglés lo atestiguan muy alto. No podemos dar un paso al través del mundo sin tropezar con el inglés. No podemos dirigir la mirada sobre nuestras antiguas posesiones sin ver flotar el pabellón inglés. El anglosajón nos ha suplantado en la América del Norte que ocupamos desde el Canadá hasta la Luisiana, en la India, en Mauricio, la antigua isla de Francia y en Egipto. Domina la América por el Canadá y los Estados Unidos; el Africa por el Egipto y el Cabo; el Asia por la India y Birmania; la Oceanía por la Australia y la Nueva Zelanda; la Europa y el mundo entero, por su comercio, por su industria y por su política. El mundo anglosajón está á la cabeza de la civilización más activa, más progresiva, más insaciable. Basta que esta raza se establezca en un punto cualquiera del globo, para transformarle introduciendo en él, con prodigiosa rapidez, los últimos progresos de nuestras sociedades occidentales, y, con frecuencia, las jóvenes sociedades que crea llegan á adelantársenos. Véase lo que hemos hecho de la Nueva Caledonia y de nuestras posesiones de la Oceanía, y lo que ellos han hecho de la Australia y de la Nueva Zelandia. Véase lo que España y Portugal han hecho de la América del Sud, y lo que los anglosajones han hecho de la América del Norte. La noche y el día.»

Pero no basta comprobar esa superioridad, es preciso explicarla, hallar la causa de ella y, en cuanto sea posible, apropiársela. Demolins la encuentra, como hemos dicho, en la educación, en la dirección dada á los estudios, en el espíritu que reina en la escuela, en las carreras que abraza la juventud y, en una palabra, en que los anglo sajones han adaptado sus instituciones de enseñanza á las nuevas exigencias, que demandan se nos haga capaces de sacarnos de apuros, de manejarnos por nosotros mismos, formando en ella hombres prácticos y fuertes y no funcionarios ó meros letrados que sólo conocen de la vida lo que se aprende en los libros.

Para comprobar esa afirmación, monsieur Demolins nos hace la descripción de dos escuelas inglesas que visitó detenidamente. «En nada, dice, se parecen á las de Francia, con sus grandes edificios escolares, fríos y desnudos: son granjas ó quintas inglesas, que producen la sensación de la vida real y no de una vida artificial; presentan el aspecto de la casa paterna y no el de una caserna ó de una prisión. Al rededor de ellas, el aire, la luz, el espacio, el color verde de la naturaleza, en vez de patios estrechos encerrados entre altas paredes. Esta primera vista exterior nos da la impresión de una residencia agradable, impresión que

persiste y se completa cuando se penetra en el interior. El comedor de las escuelas es el comedor de una casa de familia, alegre y confortable; el servicio elegante, el mobiliario bien cuidado y artístico, un piano, cuadros, estatuas, butacas, dan testimonio de una preocupación igual por lo útil y por lo agradable.

Se aprende en esas escuelas lenguas vivas, francés, alemán, haciendo hablar á los alumnos; la gramática viene después. La enseñanza de las matemáticas es enteramente práctica. Se obliga á los alumnos á hacer aplicaciones de los cálculos que se les han enseñado, confeccionan ciertos objetos en los que necesitan combinar las medidas; practican trabajos de agrimensura; se les distribuyen las cuentas de gastos de la granja, del jardín, del taller, de los juegos, del laboratorio de química, de la clase de dibujo, de la alimentación, de la calefacción, etc., con el fin de ponerlos, mediante ello, en estado de hacer todos los cálculos necesarios.

El estudio de las ciencias naturales tiene por punto de partida la observación directa, á lo cual contribuyen singularmente las excursiones, que son frecuentes. La ciencia se hace así más natural, más inteligible, más atractiva. Y así para los diversos estudios, siempre dirigidos en un sentido práctico. No es sólo en esto, á decir verdad, en donde está la originalidad, pues semejante tendencia nada de nuevo ni de particular tiene en Inglaterra. Lo más original es el empleo del resto del día, consagrado á juegos ó á trabajos que tienen un objeto práctico, á fin de aproximarse todo lo posible á la realidad de la vida. En esas horas se dedican á trabajos que tienen por objeto la conservación y el arreglo de la escuela.

Limpian el jardín de malas hierbas y la granja de escombros, abren en una y otra caminos, y han establecido un sistema de drenaje, además de otros trabajos por el estilo. En el taller aprenden los elementos de la carpintería y ebanistería, reemplazan á los mozos en el trabajo y son iniciados en el conocimiento de los negocios, con cuyo fin se les confían comisiones muy serias, como las de depositar y retirar los fondos del banco. De las seis de la tarde en adelante los alumnos pasan al salón, donde se encuentran con las señoras y los extranjeros que les visitan. Dicha pieza está dispuesta convenientemente para pasar en ella horas agradables. Abundan allí las pinturas y grabados, no faltan instrumentos de música y en familia se conversa, se canta, se tocan varios instrumentos y recitan las obras de Shakespeare y otros autores de celebridad.»

Los ingleses son de parecer que los jóvenes deben ser educados libremente en el campo, y en nuestro propio país hay ejemplo de ello. El medio de las ciudades lo consideran corruptor. La escuela es para ellos una adaptación continua á la vida ordinaria.

Luego, Mr. Demolins nos presenta algunos ejemplos de lo que son las escuelas de los Estados Unidos de Norte América, en donde la educación se funde en los mismos moldes que la educación inglesa.

Esas investigaciones nos están dando la medida de lo que podremos hacer para mejorar las condiciones de la enseñanza en general. No son para nosotros nuevas la mayor parte de las prácticas que dirigen la marcha de la educación en los pueblos anglosajones. Ellas están expuestas en muchos libros que circulan en manos de los maestros y sólo es de lamentar que no se hayan generalizado.

La instrucción primaria está, no obstante, bastante adelantada en el país, quizás más de lo que lo está en la Francia, y sólo debemos esperar que, sin imitar servilmente las prácticas de las escuelas anglosajonas, nos encaminemos con paso más firme y resuelto hacia las conquistas que en tal sentido han realizado las naciones que se encuentran á la cabeza de la civilización.

Entre tanto, para corregir los defectos que se atribuyen á la enseñanza superior, como para ahorrar al estado los sacrificios pecuniarios que le impone, ha surgido en el seno del cuerpo legislativo de la nación la idea de las universidades autónomas, idea que sería, á nuestro juicio, coronada de un éxito brillante, si pudiese llegar á ser una realidad.

También se preconizan en nuestros días las ventajas de las escuelas de artes y oficios, como medio de educar en el trabajo á los innumerables niños abandonados que vagan por las calles de la capital de la República, y cabe recordar que esa necesidad se hizo sentir hace algún tiempo por la inspección técnica de instrucción primaria, la que, llamando la atención del consejo sobre la gravedad que envolvía el hecho de que se destinasen á la penitenciaría á niños inocentes y de que se les confundiese con los grandes criminales, dándoles por asilo la celda á éstos destinada, decía: la ciudad de Buenos Aires necesita dos grandes escuelas de artes y oficios á donde poder enviar á los niños huérfanos ó desamparados, que, como los que acabamos de

mencionar,están en un peligro inminente. El actual presidente del consejo, doctor don José María Gutiérrez, desempeñaba el ministerio de instrucción pública, é impuesto del hecho, adoptó las medidas conducentes á salvaguardar la moral y la cultura de aquellos abandonados.

Desde entonces el país cuenta con dos establecimientos de esa clase, más de los que existían, pero no se han llenado por eso las exigencias á ese respecto. Gran número de niños golpean las puertas de las escuelas de artes y oficios que la iniciativa privada sostiene, sin encontrar en ellas un asilo, lo que demuestra la necesidad de estudiar con detenimiento cuanto se relaciona con estos problemas, á la luz de la estadística y de los diversos elementos concurrentes al conocimiento de nuestro estado social.

La ley de educación común hace obligatoria la instrucción primaria para todo niño comprendido entre los seis y catorce años de edad, pero como las escuelas se llenan con necesidad de hacer efectiva la imposición, resulta que aquella disposición es letra muerta. Y así los padres de familia, ó los encargados del cuidado de los menores, los encaminan hacia un taller ó un asilo de artes y oficios para que aprendan á trabajar y les proporcionen algunos recursos. Tema es éste digno por sí solo de una conferencia.

Los colegios nacionales y las escuelas normales, tan prematuramente creados en todas las capitales de provincia, son otras de las instituciones amenazadas por el espíritu de reforma y á cuyo sostén empiezan á resistirse los poderes públicos, es decir, cuando debía suponerse la obra consolidada y en estado de producir óptimos frutos. Triste desengaño, tanto más sensible, cuanto no se conocen las causas verdaderas que van á guiarnos en la modificación de su constitución y se está expuesto á caer en nuevo error.

Ocupándonos de esas instituciones de enseñanza, hemos creído alguna vez explicarnos la causa de sus deficiencias por la falta de alumnos preparados para el ingreso á sus cursos, por la falta misma de profesores idóneos para dictar la enseñanza y por la forma en que se les provee de personal docente y se les conceden las becas á sus alumnos. Por otra parte, todos los males sociales se han acumulado en esos establecimientos y se cernirán sobre cualquiera otra clase de escuelas que vengan á sustituirles si no se tiene la energía y la perseverancia necesaria para combatir el error.

Pero vengamos á nuestras modestas escuelas primarias, las que constituyen la base de esa pirámide que se llama la enseñanza pública, y ensayemos el bosquejar cuanto es lícito esperar de ellas en los tiempos que corren.

Para algunas personas, la enseñanza que se da en las escuelas primarias debiera estar reducida á la lectura, la escritura y la aritmética. Otros incluirían la geografía y tal vez la instrucción cívica. Pero unos y otros incurren, á nuestro juicio, en un error craso. La instrucción no puede reducirse según lo desearan los primeros porque ello equivaldría á dar al niño los instrumentos del trabajo sin la aptitud para emplearlos con provecho. La lectura y la escritura no son en sí mismas ramos adecuados á nuestra cultura; para que lo sean, es indispensable conocer las materias á que se han de aplicar. Los libros y los manuscritos han de versar sobre algo, se han de emplear en cultivar nuestras relaciones sociales ó en difundir ciertos conocimientos sobre las cosas y los hechos que se producen en el mundo.

La educación es un desarrollo, es un desenvolvimiento, y cada individuo, según lo decía el célebre Comenius, un microcosmos ó un mundo en pequeño.

Para desarrollar nuestras aptitudes es necesario que el maestro las ejercite en diversas direcciones, y por eso se ha dicho, con mucha razón, que toda la ciencia es necesaria para desarrollar á todo el hombre. De ahí se desprende la necesidad de dar á los programas de las escuelas primarias una extensión que no se explican los que desconocen las leyes generales á que está sometido el sér humano en su desenvolvimiento.

El público suele manifestarse poco satisfecho de los resultados de esa enseñanza. Desearía que los niños al salir de la escuela se hallasen más preparados para la vida. Algunas veces desean utilizar los servicios de sus hijos y se encuentran en la imposibilidad de hacerlo, porque no tienen las aptitudes indispensables para ello. Esto, que todos vosotros conocéis, se debe á causas múltiples que sólo podrán corregirse poco á poco, á medida que la instrucción progrese, que el ausenteismo vaya desapareciendo, que el personal docente, en general, se perfeccione y que una serie de medidas eficaces de parte de las autoridades escolares coloquen á las escuelas y al maestro en condiciones de dar una enseñanza más práctica y útil.

En esa obra cabe á la sociedad entera

una participación muy importante, pues es necesario que se sepa que donde falta ese concurso, la educación común no prosperará jamás en la medida deseada.

Si se nos preguntase qué debe saber un alumno al salir de la escuela primaria, diríamos: La ley de educación común establece el mínimum de la enseñanza, pero para ser claros debemos explicarnos con más detención: un niño al salir de la escuela común, debiera saber leer con buena entonación, observando las pausas debidas y dándose cuenta exacta del asunto de las lecturas y del significado de sus palabras, aunque no supiera dar una definición, ni su vocabulario constase de mayor número de términos que los que se encuentran en una buena serie de libros de lectura. Girando en torno de ese mismo círculo, debiera saber escribir con una letra clara y ser capaz de ejecutar una cantidad de ejercicios de composición sobre los asuntos de sus lecturas, la geografía, la flora y la fauna del país. Debiera asimismo ese niño conocer muy bien las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, el sistema métrico decimal, el sistema monetario del país, el valor de las principales piezas de oro y plata extranjeras, reglas de interés y las fracciones comunes y decimales en la medida necesaria para resolver los problemas que pueden presentársele en la vida, sobre el valor de la producción nacional y extranjera, los salarios y la renta de que disfrutan la generalidad de los hombres. Además, ese niño podría revelar sus conocimientos geográficos realizando un viaje imaginario por la República, dando á conocer las provincias, su aspecto físico, sus medios de comunicación, sus principales productos y centros de población, con algunas otras indicaciones relativas á la historia patria y sus principales acontecimientos. Completarían esa instrucción su criterio moral, sus hábitos de orden, sus ideas de gobierno, sus nociones del ahorro y de la economía y sus conocimientos sobre las ciencias fisiconaturales adquiridos de una manera experimental.

Desearía trazaros ahora un cuadro de los medios que podrían ponerse en juego para alcanzar los resultados prácticos de la enseñanza á que todos aspiramos, pero ello asignaría proporciones considerables á esta conferencia y temo fatigar vuestra atención. Me limitaré, pues, á recordaros que ya en conferencias, ya en informes, ya en artículos publicados en El Monitor de la Educación Común, ya en las visitas á las escuelas cuando desempeñaba las funciones de la inspección, he bosquejado los métodos y procedimientos que nos conducirían por ese camino.

En una lección práctica sobre lectura creo haber condensado cuanto debe tenerse en cuenta para que el alumno llegue á posesionarse bien de ese instrumento y á comprender y explicar el pensamiento del escritor, asimilándose las ideas y halitándole para hablar y escribir con corrección su idioma.

En un estudio sobre la enseñanza del dibujo y en varios otros trabajos de la misma naturaleza he expuesto las opiniones que, á mi juicio, debían prevalecer en el curso de esa asignatura. Pero estamos empeñados en formar artistas, y se pierde un tiempo precioso que debía emplearse en ejercicios que refluirían provechosamente sobre la enseñanza en general, despertando en el niño la observación.

En un informe sobre los museos escolares y en trabajos posteriores sobre el estudio de las ciencias naturales he expuesto detenidamente los procedimientos que deben seguirse en la enseñanza de los diversos ramos que ellas comprenden.

Y, por último, en una conferencia dada en 1888 é inserta en el informe del señor presidente del consejo de ese mismo año, expongo mis opiniones sobre la enseñanza de las diversas asignaturas del programa, opiniones que veo confirmadas cada día y que han inspirado á Mr. Demolins sus observaciones sobre la superioridad de la educación anglosajona, no siendo para la mayor parte de vosotros un misterio el que la escuela debe reproducir las sensaciones de la vida real, el que el alumno debe hallarse en ella como en su propio hogar, procediendo constantemente en la adquisición de los conocimientos, de lo concreto á lo abstracto, de las cosas á las palabras que nos dan la idea de ellas, haciendo frecuente empleo de lo que les ha sido enseñado y dominados por el deseo de aprender por sí mismos.

Si éstas no son, en muchos casos, más que meras palabras, si esos principios no se ponen por todos en práctica, no es porque se desconozcan. Es porque la enseñanza experimental requiere una posesión completa de los conocimientos de que carecen muchas veces los que enseñan, es porque los libros nos dan la obra aparentemente hecha ó porque falta la voluntad, la energía necesaria para afrontar el trabajo que se nos exige.

Otras razones, además de las expues-

tas, han de existir para explicarnos por qué los pueblos de nuestra raza son tan rehacios á ese espíritu práctico, á ese acierto que preside todos los actos de los pueblos anglosajones, y es sensible no conocerlos, porque tal vez nuestra raza está llamada á grandes destinos.

Pero dejemos estas cuestiones para otra oportunidad y pongamos término á esta conferencia manifestando la conveniencia de avivar la chispa divina de los millares de inteligencias que arden bajo el techo de nuestras escuelas, allegándoles cuantos recursos sean necesarios para que al término de su jornada vuelvan á sus hogares dotados de las aptitudes necesarias para dirigirse por sí mismos y poder llenar más tarde sus funciones en la vida.

Poco se ha hecho en ese sentido, si bien se medita. Los años pasan y unas mismas prácticas en todos sus defectos se reproducen. Es necesario trazarse nuevos rumbos, aportar á la escuela cuanto puede contribuir á sus progresos, imprimirle la vida y el aliento que flota en todas las demás esferas de la actividad, y así como el sol brilla en el firmamento reanimando la naturaleza, vistiéndola de flores y de frutos, hagamos que nuestras escuelas crezcan y prosperen constantemente al calor de la civilización.

Para ello necesita la escuela del concurso de todos, porque la mayor parte de los factores que pueden concurrir á sus progresos no se encuentran dentro de sus muros; hay que irlos á buscar fuera.

Entre los medios que pueden emplearse para imprimir un impulso de progreso á la educación común y hacerla participar del ambiente y la vida del hogar, figuran las excursiones escolares que sólo por excepción han llevado á cabo algunos maestros y la formación de jardines en las escuelas, en donde el maestro y los niños puedan cultivar algunas plantas con el fin de instruirse. En algunas de las escuelas de los alrededores podrían darse algunas nociones de agricultura, pues no falta terreno para ello. Hace algún tiempo, — no sé si por recomendación del consejo ó por mi sola inspiración, — recogí datos de todas las escuelas en donde podrían formarse jardines con el objeto enunciado, y me sorprendí de su número, así como el abandono en que estaban algunos de esos terrenos.

El trabajo manual, que va poco á poco introduciéndose en todas las escuelas, según he podido cerciorarme con ocasión de la exposición que se va á llevar á cabo en esta capital y á la cual concurrirán los establecimientos de enseñanza pública, abre un nuevo campo á la inventiva de los maestros y alumnos y de él pueden surgir muchas prácticas útiles y auxiliares de la enseñanza en general. En la escuela pueden hacerse muchos útiles al mismo tiempo que se adquieren los conocimientos del programa.

El consejo nacional de educación debe recompensar la labor de los maestros en ese sentido, premiando los inventos que se realicen ó los ejercicios que tengan por objeto presentar con claridad á la mente del niño los asuntos del estudio.

Deben asimismo arbitrarse los medios para que el maestro y sus alumnos puedan asistir á los actos que importen un progreso en cualesquiera de las manifestaciones de la actividad de esta sociedad, á los descubrimientos que se hiciesen y al más completo conocimiento del país y sus instituciones. Con tal propósito, he indicado en El Monitor de la Educación Común hace algún tiempo, la posibilidad de facilitar al personal docente de la capital los medios de practicar excursiones escolares por todo el país, con fines recreativos é instructivos á la vez.

Los maestros necesitan, más que ningún otro, conocer con exactitud la geografía del país, sus progresos, las riquezas de su suelo y cuanto puede contribuir á la formación del sentimiento nacional, y uno de los medios que pueden concurir á ese resultado lo es, sin duda, el estudio y la observación del suelo de la patria y sus instituciones sociales y políticas.

Sabido es cuánto se despierta el sentimiento nacional en la contemplación de la naturaleza, los sitios en que tuvieron lugar los acontecimientos más notables de nuestra historia y todo lo que puede aprenderse en las excursiones ó viajes al través de los dilatados campos, desiertos ó poblados, de este inmenso territorio, surcados por grandes ríos ó por las más elevadas cordilleras, con una vegetación exuberante en algunas partes y pobladas ó despobladas llanuras en otras, contemplando la vida y la actividad del hombre más aquí y la acción exclusiva de la naturaleza allá.

Creemos que el consejo nacional de educación podría arbitrar los medios de que los maestros realizasen esas excursiones por el país sin mayores sacrificios pecuniarios y con gran provecho para el adelanto de la instrucción pública.

Estas y otras medidas aconsejadas por el buen sentido podrían contribuir á

levantar el nivel de progreso de nuestras escuelas, imprimiéndoles el espíritu práctico que se echa de menos y preparando á las generaciones que en ellas se educan para entrar con paso firme en la vida y llegar á ser un día hombres y mujeres útiles y felices.— He dicho.

Terminada la conferencia, el señor presidente la puso en discusión, opinando algunas personas que debía pasarse á estudio de una comisión especial, á lo que se opuso el señor Vedia pidiendo se cumpliera lo que disponía el reglamento para esos actos, y agregando que la práctica de pasar á comisiones las conferencias era perjudicial á esos actos y los amenazaba de muerte.

Como el señor Ferreira manifestase la conveniencia de presentar conclusiones, el disertante presentó las siguientes que fueron aprobadas en la forma en que se consignan después de un debate en el que tomaron parte el señor inspector técnico general, y los señores Aubín, Scarpa, Pena, Viale y Lancelotti, pasando á estudio de una comisión especial compuesta de los señores don José María Aubín, don Reyes M. Salinas y de la señorita M. del Pilar Sarrivena la que lleva el número 3:

1.° Que se fomenten por todos los medios posibles las excursiones escolares, solicitando para ello el concurso de las instituciones ó personas que puedan instruir á los alumnos en tales casos.

2.° Que se formen jardines ó huertos en todas las escuelas que dispongan de terreno para ello.

3.° Que en todos los distritos de la capital en que puedan obtenerse terrenos se introduzca la enseñanza agrícola.

4.° Que se fomenten las excursiones de los maestros por todo el territorio de la República durante las vacaciones.

5.° Que se recuerde al personal docente la aplicación de procedimientos prácticos en la enseñanza, de tal modo que la escuela sea el reflejo de nuestras más urgentes é inmediatas necesidades.

6.° Que se organicen conferencias especiales con el objeto de difundir conocimentos.

7.° Que se ensayen en las escuelas las prácticas de nuestras instituciones políticas.

El señor don Miguel A. Lancelotti se ofreció á disertar en la próxima conferencia que tendrá lugar el sábado 22 de octubre, en cuya sesión se expedirá la comisión que debe informar sobre la enseñanza agrícola.

Actuó como secretario en esta sesión el inspector técnico señor don Luis Suárez.

Idilio primaveral (sin texto)

PROYECCIONES LUMINOSAS

SU ADAPTACIÓN Á LA ENSEÑANZA

Conferencia del señor don Carlos L. Gallardo, dada en el Departamento Industrial de la Escuela de Comercio.

Señores: Hace algún tiempo nació en la escuela nacional de comercio la idea de proponer al señor ministro de instrucción pública don Antonio Bermejo, la adaptación de las proyecciones luminosas á la enseñanza.

Daba ese paso, porque, después de un detenido estudio de lo que con ellas se obtenía en Francia, Inglaterra, Estados Unidos y Alemania, comprendió la dirección de la escuela que las proyecciones luminosas podrían ser, entre nosotros, uno de los factores más importantes del desarrollo intelectual, al mismo tiempo que uno de los medios de que podría valerse el maestro para ilustrar en forma mucho más vasta á los alumnos cuya educación se les confiara.

El señor ministro no titubeó en aceptar la idea y comisionó á la escuela iniciadora para que hiciera el ensayo de este sistema educacional aplicándolo al efecto en algunas de las clases que en ella se dictan.

Deseosa la escuela de salir airosa en su cometido, solicitó y obtuvo de la sociedad fotográfica de aficionados su cooperación para la adquisición del material que fuere necesario, y cábeme la satisfacción de agradecerle, en nombre de la escuela nacional de comercio, su valiosísimo concurso y las repetidas muestras de interés con que siempre atendió nuestros pedidos.

Largo y enojoso ha sido el trámite de este asunto para llegar á su solución, de acuerdo con los recursos con que contábamos y teniendo en cuenta el medio en que íbamos á evolucionar; pero hoy, debido al esfuerzo de todos, las proyecciones luminosas están en condiciones de prestar los servicios que de ellas se esperan.

Y estos servicios son múltiples, respondiendo por completo á diferente orden de ideas y tendentes todos al perfeccionamiento intelectual del hombre.

La sucinta exposición que paso á hacer de la forma en que obra la presentación de una imagen ante la vista del niño y de los fenómenos consecutivos que son su consecuencia, pondrán de manifiesto que considero á la enseñanza, por medio de las proyecciones luminosas, como una enseñanza en parte objetiva, y que aunque con ella no pueden obtenerse todas las ventajas que ésta ofrece, por no ejercitarse todos los sentidos, se obtiene, sí, que el alumno *vea*.

Pongamos un ejemplo: Tenemos ante nuestra vista las grutas de Antíparos. Si no contáramos con el poderoso elemento de que me ocupo, ¿cómo podríamos obtener que cientos de alumnos *vieran* al mismo tiempo esa reproducción?

Ahí están tal cual son, mostrándonos su grandiosidad, impresionando al alumno y facilitando el camino al maestro para describir las principales grutas del mundo.

Los sentidos son los que ponen nuestro espíritu en relación con lo que nos rodea, proporcionándonos en primer lugar *sensaciones* que á su vez nos llevan á obtener *percepciones*.

Estas *percepciones* en un principio se presentan envueltas en una nebulosa que parece nos impedirá llegar á comprenderlas, nebulosa que bien pronto eliminamos por medio de la *observación*.

Llegado á este punto, nos es fácil abrir *juicio* sobre lo que observamos, y si bien éste no será completamente exacto al comenzar á manifestarse, por el ejercicio de la inteligencia y la adquisición de conocimientos, llegaremos á poder emitirlo claro, preciso, como que reposará sobre la inconmovible base del saber.

Y de todos los sentidos el más precioso es el de la vista y las impresiones transmitidas por él al cerebro son las más durables y que mayores servicios prestan en el perfeccionamiento intelectual, pues no se limita á hacernos *ver*, sino que influye, nos alienta, nos ayuda á buscar la *razón de ser*.

Se nos presenta uno de lo lindos fenómenos naturales. Es un *geiser*. Pues bien, puede asegurarse que despues de haberle mirado y admirado, el alumno se preguntará á qué causa obedece este fenómeno y buscará en la palabra del maestro ó en los libros el complemento de conocimientos que reclama su deseo de aprender.

Al mismo tiempo se habrá obtenido con este ejercicio ese importante factor del desarrollo de la inteligencia llamado el *hábito de la observación*.

No es aventurado asegurar que con el empleo de las proyecciones luminosas se obtiene del alumno que ejercite la *facultad retentiva* en cuyo trabajo lo ayuda-

rá poderosamente el recuerdo de lo que ha visto al mismo tiempo de lo que ha oído ó ha leído.

Pongamos un ejemplo: Como lo veis, tenemos la vista de un faro; amanece y el mar esta tranquilo, apenas riza su superficie una leve brisa, pero llega la noche, el viento arrecia, las olas se encrespan y vienen á estrellarse contra ese cíclope que con su brillante pupila indica al navegante el peligro.

Pues bien: el recuerdo de lo que hemos *visto* quedará grabado en nuestra memoria; de ahí la *retención*. La descripción hecha por el maestro sobre lo que es un faro, los peligros de que libra al navegante, esa mar en calma y luego embravecida, facilitarán en el alumno el camino que ha de recorrer para llegai al *juicio*.

Y para al maestro ¡qué gran ayuda es la imagen real, en grande escala, trazada por una mano que fielmente reproduce el objeto, la cifra, el fenómeno, en una palabra, todo lo que desea que cientos de alumnos vean al mismo tiempo y eso sin moverse de los bancos escolares!

Y con esa reproducción cesan las torturas á que se somete el cerebro para buscar la idea que, traducida por palabras, lleve al alumno la noción de lo que se trata.

Ahí está la imagen, pocas palabras no improvisadas en el momento de la clase, sino estudiadas en el acto de preparar la lección, bastarán para enseñar al alumno, el cual principiará por ejercitar el sentido de la *vista*, en seguida la facultad de la *concepción*, continuará con el ejercicio del *juicio*, terminando por el *raciocinio*, con el cual obtendrá la relación que existe entre la causa y el efecto.

Con las proyecciones luminosas se obliga al maestro á estudiar bien á fondo la lección que va á dictar, obteniéndose así la supresión de esas divagaciones sobre un tema no bien conocido, divagaciones con que se quiere disimular la falta de preparación y que hace que el alumno oiga muchas palabras y asimile poca enseñanza.

Además, ¿puede la palabra oral ó escrita llegar á hacer comprender tan bien lo que es, por ejemplo, una aurora boreal, como lo hace esa imagen proyectada en el telón? No. Debemos considerar á esas representaciones gráficas como la materialización de la palabra.

En las lecciones de historia, de geografía, de historia natural y otras, la enseñanza no se limitará á una relación más ó menos minuciosa de hechos acontecidos ó á la enumeración de nombres y números. Con la ayuda de las proyecciones veremos los sitios en que los hechos acontecieron, cómo se desarrolló la acción, los hombres que la llevaron á cabo, visitaremos, sin movernos de los bancos, las ciudades, los puertos, los sitios notables, los ríos, al mismo tiempo que veremos las producciones de esos países y podremos apreciar sus costumbres; los fenómenos naturales y las producciones de los tres reinos pasarán ante nuestra vista, ya sea en conjunto ó divididas según las necesidades del estudio. En una palabra, podremos hacer desfilar en ese telón desde las grandes manifestaciones del poder creador de la naturaleza, hasta los seres más pequeños cuya presencia nos revela el microscopio, desde los fenómenos con que aquélla nos admira, hasta las creaciones más notables del ingenio humano.

Tomemos, por ejemplo, una lección de historia. ¿Cómo describir el Coliseo, el antiguo anfiteatro Flavio, enorme teatro de 187 metros de diámetro donde cabían 87.000 espectadores que presenciaron la muerte de 5.000 animales feroces cuando las fiestas de la inauguración? ¿Acaso la palabra sola bastaría para hacer comprender bien lo que fué el Forum Romano, sitio donde se desarrollaron las escenas más grandes de la República?

Ahí está lo que nos ha quedado del Forum, la vista es tomada desde el techo de la iglesia de Santa Francisca. A la derecha, en primer término, era donde se hallaba la basílica de Constantino, á la izquierda el Atrium Vestæ, las tres columnas del templo de Castor, la basílica Julia, las ocho columnas del templo de Vespasiano, más adelante el Forum con la columna Phocæ. Allá en el fondo, dominándolo todo, el Capitolio y debajo, á la derecha, el Arco de Septimio Severo, que ahora veréis mejor.

¿No despiertan curiosidad esas páginas del pasado, así expuestas?

Y la curiosidad es el primer factor con que debemos contar para que se despierten las necesidades intelectuales, así como para que se fije la *atención* del alumno, ese desiderátum del educacionista, y con justo motivo, pues ¿no es acaso el primer requisito para dar enseñanza al alumno fijar su atención y conservarla así el mayor tiempo posible?

Sí, y sabemos que una de las principales causas que se oponen á que el alum-

no aprenda es la falta de atención, pues sin ésta no obtenemos que el espíritu reciba *sensaciones* que luego se traducirán en *ideas*.

Pues bien, si hacemos que nuestras lecciones sean agradable excitando el interés por medio de las proyecciones, obtendremos la *atención* del alumno y, en este caso, de tal modo que al funcionar en concierto con la *vista* nos llevará á la *observación*, al fijarnos en las diferentes partes que componen lo que observamos nos obligará al *examen*, viniendo, como consecuencia lógica, en seguida, la *investigación* de las causas y la *comparación* mental.

Se dice y repite que basta la autoridad de un buen maestro para obtener que el alumno esté atento. No, el alumno estará materialmente quieto, pero todo su pensamiento podrá estar fuera del punto de que se trata durante la lección, si no conseguimos fijar su atención, no por la fuerza de la autoridad del maestro, sino por el poder de lo atractivo de la enseñanza. Y esto lo conseguiremos, lo repito, por medio de las proyecciones luminosas á las que debemos considerar como un incentivo más para la adquisición de conocimientos, pues con ella se consigue asociar lo útil á lo agradable obteniéndose así que el alumno aprenda con placer.

La geografía es una de las ramas más penosas de la instrucción, tanto para el alumno como para el maestro; pero si la enseñanza, ayudándonos con las proyecciones luminosas, se simplificará la tarea para el maestro, y el alumno aprenderá mucho más, porque estudiará incitado por los poderosos atractivos que ofrece el elemento de que me ocupo.

Así, cuando ocupándonos de Africa, esa tierra que hoy Europa se disputa y que por pedazos se apropian las diferentes naciones para incorporarla al número de los países civilizados, cuando ocupándonos del Africa, repito, queremos mostrar el tipo de los naturales, podremos hacerlo con facilidad. Ahí tenéis, por ejemplo, unos jóvenes zulús.

Para describir las habitaciones de los naturales nos valdremos también de reproducciones fotográficas como la que se presenta ante nuestra vista: un kraal.

Y para demostrar el poder de esa civilización á que antes me he referido, podremos presentar el ejemplo de una calle Johannesburg, Sud Africa.

¿No causarán una impresión imborrable estas presentaciones en una forma gráfica del pensamiento de los conocimientos del maestro?

¿No se obtendrá con ello que el alumno fije su atención en las explicaciones del maestro?

Y lo mismo sucederá cuando, citando los ríos navegables, se presenta ante su vista lo que es el Támesis, hermosa serpiente de plata cada una de cuyas escamas es un elemento de transporte de lo que la naturaleza ó el saber humano han producido.

El amor al saber se ha de desarrollar con mayor vehemencia cuando se presente la ocasión de estudiar en ese gran libro en que si bien no se escribe con letras las lecciones, se las reciben por medio de la muda contemplación de las cosas.

En historia natural hay una parte que el alumno aprende tan superficialmente que una vez salido de la escuela se ha borrado de la memoria. Es la que se refiere al estudio de los fósiles.—Pues bien, creo que imágenes como la que veis y que representa los principales fósiles de la época de transición, ayudarán al maestro en sus explicaciones y al alumno para comprender lo que se le enseña. Y espero que se obtendrá hacer desaparecer esa aridez cuando se presente la imagen del objeto de que se trata, como lo hago ahora con ese esqueleto del mastodón de nuestro territorio ó con una restauración del maumut.

Y cuando á ese *modo de* hacer *ver* se una la enseñanza oral, dada en forma tal que sea lo más clara, lo más precisa, lo más concisa posible, es imposible, dejar de reconocer que el alumno ha de asimilar mejor lo que se le enseñe que cuando oye las digresiones largas indispensablemente con que por medio de la palabra el maestro quiere hacerle comprender lo que no ve.

En el estudio de la mineralogía nos esforzamos por hacer comprender las diferentes propiedades que tiene la materia y al ocuparnos de su explotación industrial debemos citar las variadas operaciones que se ejecutan desde su extracción del seno de la tierra; pero el alumno, si bien adquiere una idea vaga de lo que se trata, no llegará á comprender bien, y, sobre todo, á aprender si no se pone ante sus ojos las representaciones gráficas de las formas de la materia, etc., y de los procesos de la extracción y elaboración.

Ahí tenéis las mesas en que se busca el diamante. Pocas palabras sobre este tema que habrá naturalmente sido pre-

cedido por el estudio de las formas de la cristalización, etc., pondrán al alumno al corriente de esta operación y otras pocas bastarán para hacerle saber el proceso del lavaje por medio de las grandes máquinas.

Decidme, señores, si no creéis que el alumno estudiará con más placer sus lecciones en el libro, cuando al leer se presente á su mente la imagen que el profesor le mostró por medio de las proyecciones luminosas. Si no comprenderá mejor y, sobre todo, si no retendrá mejor lo que le enseña el maestro y el libro cuando en su memoria vuelva á formarse, como al tratarse de electricidad, por ejemplo, la imagen de Franklin realizando su conocido experimento!

Llego á asegurar que el deseo de *progresar* se ha de revelar de tal modo que los alumnos han de leer mucho más y han de pedir más explicaciones que lo que hacen cuando en la enseñanza no se dispone del poderoso elemento de que me ocupo, y que los conocimientos adquiridos reposarán sobre una base más sólida, pues al evocarlos la imaginación, existirá un punto de partida, que es la imagen que vuelve á formarse en el cerebro dibujada por la memoria.

En algunos casos necesitamos de los colores para completar una definición: en las proyecciones luminosas también podremos disponer de ellos como lo demuestra esa imagen de un eclipse total de sol.

Señores: Quiero dar por terminada esta exposición de ideas sobre un tema que deseo otros traten con mayor detenimiento, con lo cual prestarán un señalado servicio á la educación.

Tal vez se me acuse de haber ido muy hondo con el escalpelo al estudiar los fenómenos psicológicos que se producen en el alumno cuando se emplea en su educación las proyecciones luminosas; pero he querido así hacerlo para poner ante vuestra vista la estructura, hasta en sus partes más íntimas, del sistema de que me ocupo.

EL ARTE DE DORMIR

(De *Le Petit Journal*)

Todos duermen, más ó menos, según su temperamento, las ocupaciones y la edad de cada uno: todos no saben dormir. El sueño tiene sus leyes y su higiene.

Pero antes conviene saber qué es el sueño. Desde Aristóteles, para el cual era «una necesidad de reposo», sabios, filósofos y médicos han dado del sueño definiciones tan numerosas como variadas, de las cuales ni una sola nos ha satisfecho plenamente.

Sería una pretensión ridícula el pretender darla, después de tantos hombres ilustres, que no han encontrado una aceptable, de un fenómeno tan antiguo como el planeta y tan indefinible como la vida misma.

Lo que puede decirse de más justo es que el sueño es lo contrario de velación. Si esa frase no nos da á conocer la ciencia del sueño, es, sin embargo, la que menos se presta á la crítica.

Lo más interesante, con respecto á la naturaleza del sueño, consiste en estudiar las modificaciones que origina en las manifestaciones de la vida de los animales y del hombre en particular, comparados con el estado de velada.

Esas modificaciones se reflejan en la respiración, la digestión y el sistema nervioso.

Para la respiración y la circulación se constata durante el sueño un notable debilitamiento. De ahí es que resulta el descenso de la temperatura en el que duerme y lo que explica la necesidad de cubrirse cuando uno está acostado, excepto en la época de calores excesivos.

Para la digestión se ha observado la misma debilidad en los movimientos del estómago y del intestino; y como ese enervamiento alcanza igualmente á otros órganos, se ve que la acción es más difícil y más lenta durante el sueño.

En consecuencia, no es bueno para la salud el entregarse al sueño antes que la digestión haya terminado, es decir, tres horas después de comer.

Los que duermen la siesta han contraído un mal hábito del cual harían bien de deshacerse. En cuanto á las personas en quienes la necesidad de dormir es irresistible después de la comida ello es debido á la dispepsia y á la congestión del estómago, lo que determina una derivación sanguínea del lado de todas las vís-

ceras abdominales que provocan, por la anemia parcial del cerebro, una sensación de torpeza y unas ganas irresistibles de dormir. Una persona bien constituída y en buen estado de salud no experimentará jamás esa sensación si no come con exceso.

Los labradores, durante sus trabajos del campo y los obreros de las fábricas, duermen comúnmente sin experimentar ninguna molestia, después de haber comido al medio día. Pero esa comida es frugal y ellos viven generalmente al aire libre. La digestión en ellos se hace mejor y más activamente que en los habitantes de las ciudades cuyas ocupaciones son sedentarias.

Durante el sueño el sistema nervioso conserva su actividad; la prueba de ello está en los movimientos inconscientes,pero instintivos que el dormilón hace para arrojar sin despertarse una cobija muy pesada ó muy caliente. ¿Quién no sabe que los niños, los soldados agobiados bajo el peso de las fatigas, duermen marchando? Los nervios sensorios funcionan como los nervios motores, cuando el dormilón es dispertado por una luz que se aproxima, por un ruido que se produce, prueba de que ve y entiende......

La necesidad del sueño no se discute; un sér privado de él se debilita rápidamente y si esa privación se prolonga, muere.

Un hombre no podría, sin peligro para su existencia, quedar completamente privado del sueño más de cuatro ó cinco días, y muchos no podrían soportar una privación tan larga.

En China la privación del sueño era, y es acaso todavía una forma de la pena de muerte agravada al mismo tiempo por una espantosa tortura.

Pero de la necesidad absoluta del sueño no se supone que se ha de dormir sin medida. Para el sueño, como para toda necesidad de nuestros órganos, el exceso y el abuso son un defecto.

La necesidad de dormir varía de unas personas á otras: en razón del grado de actividad cerebral; cuanto más desarrollo ha adquido éste, menos es el tiempo indispensable que se dedica al sueño: tal es la ley que la observación científica ha revelado, para que admita, es necesario decirlo, numerosas excepciones, fundadas, sin duda, en causas fisiológicas particulares.

Ciertos salvajes se duermen desde que se desocupan y en la postura en que se encuentren. Duermen así doce ó quince horas.

En las naciones civilizadas, aquellas en que las inteligencias son débiles, hay necesidad de dormir mucho. Por el contrario la duración del sueño se reduce en aquellos estados en que los hombres disfrutan de una actividad cerebral muy grande; Humboldt, Mirabeau, Schiller, se contentaban con dos y tres horas. Kant y Balzac dormían cuatro horas.

Pero esas son las excepciones. La experiencia ha demostrado que es necesario fijar la ración de sueño de la infancia á la vejez, de la manera siguiente: Hasta los 2 años el niño debe dormir 18 horas; de 3 á 6 años, 14 horas; de 6 á 8 años, 12 horas; y de esta edad hasta la adolescencia 10 horas.

Por joven que sea el niño, debe evitarse el mecerle, sea por un movimiento rítmico de la cuna, sea en los brazos de la madre ó de la nodriza. Ese balanceo tiene el inconveniente grave de predisponer al niño á las afecciones nerviosas y de perjudicar á su desarrollo intelectual.

Para una persona adulta, la duración del sueño debe ser de 7 horas; pero es preferible que duerma una ó dos horas más que una ó dos horas menos.

En los ancianos la duración del sueño varía según el grado de actividad cerebral que han conservado.

Para todos, para las personas mayores como para los niños es saludable el acostarse pronto y levantarse pronto.

Evitad, si no estáis obligado á ello, el levantaros antes de ser de día.

Al dormir, es conveniente habituarse á tener la boca cerrada y á respirar únicamente por la nariz.

Cuidad de que los pies no estén fríos: es una causa frecuente de insomnio, principalmente en los niños.

Las personas adultas pueden perder la regularidad de su sueño, sea por el abuso de las veladas, sea por el de los licores alcohólicos.

Si la insuficiencia del sueño tiene graves inconvenientes para la salud, el exceso ofrece también sus peligros.

Colocad vuestra cama lejos de las ventanas y de las chimeneas. El lecho no debe ser de plumas.

Alargad los brazos en la dirección del cuerpo y no los pongáis en torno de la cabeza porque perderéis la respiración.

Habituaos á no dormir sobre el lado izquierdo, ni de espaldas á fin de evitar la compresión del corazón y del pulmón izquierdo. La mejor posición para dormir es la del costado derecho.

Las personas fuertes y de mucho cuerpo harán bien en dormir con la cabeza levantada. Los anémicos, al contrario,

con la cabeza baja. La temperatura del dormitorio no debe pasar de quince grados, salvo el caso de enfermedad.

Si seguís esas simples prescripciones os habréis asegurado buenas condiciones higiénicas para dormir.

Como el sueño absorbe próximamente el tercio de vuestra vida, será necesario reconocer que ellas tienen alguna importancia.

ENSEÑANZA DE LA MÚSICA

De unas cartas del profesor de música del internado normal de varones de Montevideo, señor Antonio Camps, dirigidas á una persona de esta capital, tomamos los párrafos siguientes, sobre un plan para la enseñanza de esa materia:

«Echando mano de cualquier programa para la enseñanza de esa asignatura veremos que no reunen las condiciones que la escuela reclama á causa de haber sido ordenados por músicos que ignoran los preceptos pedagógicos, ó por pedagogos que entienden poco de música.

Y la razón es obvia: el que no conoce una materia ó ignora los procedimientos pedagógicos de que es forzoso valerse para enseñarla, no puede ordenar un programa que en el terreno de la práctica dé buenos resultados.

Tan infructuoso sería que usted ordenara un programa de canto, como que yo hiciera otro de terapéutica, aunque hayamos estudiado pedagogía con extraordinario empeño.

Si yo tuviera que ordenar un programa de canto, trataría de ceñirlo á las necesidades de la escuela, y lo basaría en todo lo que mi larga experiencia prácticamente me ha enseñado.

Empezaría mi tarea haciendo entonar al niño por audición canciones sumamente fáciles, al unísono, y le iría educando el oído con ejercicios que empezando por tres notas se aumentaran hasta llegar á diez. Estos ejercicios no saldrían de la tonalidad de *do* mayor, y para medirlos tan sólo usaría el *compás binario*, combinando las *semibreves* con las *mínimas*. Nada diría al niño acerca de las teorías hasta que la práctica reclamara su explicación, y de este modo daría fin á la enseñanza del canto en el primer grado.

Durante el año escolar del segundo grado, seguiría variando las cantos por audición, é intercalando ejercicios siempre en tono de *do*, enseñaría prácticamente al niño las teorías que van á continuación: *ligaduras, intervalos, el punto después de una nota, semínimas, calderón*, los *silencios* correspondientes á las notas presentadas y los *puntos* de *repetición*.

A los alumnos de tercer grado, ya les haría practicar matices de expresión, y sin dejar jamás los cantos morales y patrióticos, les seguiría educando el oído con ejercicios á una y á dos voces, basados en las siguientes teorías: *aires, compás, compasillo, escala diatónica, la tonalidad, sostenido, bemol* y *becuadro, compás dos por cuatro, síncopas* y *compás tres por cuatro.*

(Todas las teorías que voy enumerando, usted comprenderá que deberían enseñarse muy gradualmente y tan sólo cuando la práctica requiriese el conocimiento de ellas).

En el cuarto grado ya enseñaría las canciones á dos voces, todavía por audición, variando con ejercicios que darían á conocer al niño las siguientes teorías: *modo mayor, alteraciones propias* y *accidentales, cambios de aires* y *de tonalidad, corcheas, silencio de corchea, signos convencionales, tresillos, tresillos incompletos* y *canto con palabras.*

En el quinto grado, ya pondría muchísimo empeño en que el niño cantara siempre con expresión, á fin de cultivar el sentimiento estético, y le haría leer las canciones en vez de enseñárselas por audición. Los ejercicios de este grado irían sujetos á las teorías siguientes: *modo menor* y *su escala diatónica, alteraciones de la escala menor, matices* y *signos de expresión, tonos relativos, modulaciones á tonos relativos* y *comparación entre los modos mayor* y *menor.*

En el sexto grado haría entonar cantos á tres voces y concluiría mi tarea presentando al niño, con ejercicios muy variados, las teorías que á continuación se expresan: *llave de fa* en *cuarta línea, compases* 3/8, 6/8, 9/8 y 12/8 ó *sea los de combinación ternaria, dobles sostenidos* y *dobles bemoles, semicorcheas, notas de adorno, fusas* y *semifusas, grandes silencios, compases poco usados, grupos de valor irregular* y *abreviaturas.*

Debo advertir que algunas de estas teorías no se pueden poner en práctica por no ser propias del solfeo; pero el alumno debe conocerlas todas á fin de que su educación sea completa.

Y nada puedo ya añadir, sino que el himno de la patria no debe cantarse más que en las grandes festividades, con el

objeto de darle la mayor solemnidad posible.

Tal es el programa que yo presentaría á la escuela, si á ella fuera llamado, y ésta sería la senda por la cual conduciría al niño á fin de enseñarle á leer música, educarle el oído, desarrollar sus órganos respiratorios y cultivar su sentimiento estético.»

LA CAMELIA

Como sabéis, la primavera es el mes de las flores, en que la naturaleza, saliendo de su sueño letárgico, arrojó lejos de sí su blanca vestidura para ataviarse y coquetear con su vestido de esperanza salpicado de mil colores, y que sus hijas las aves entonen sus más rítmicas y tiernas canciones.

El cielo oye y se sonríe al escuchar este concierto, la tierra siente y florece.

Ya la brisa mece los verdes penachos de los cáñamos y las espigas de trigo se doblan sobre sus frágiles tallos; por todas partes la vida, el perfume, la poesía.

¿Con qué igualar las dulcísimas melodías de los pajarillos en las selvas y florestas y escuchar extasiado los ecos sollozantes del cercano arroyuelo? ¿Qué momentos más propicios para llevar nuestro pensamiento á evocar con verdadero placer lo mejor de la vida, la niñez, cuando todo nos entusiasmaba, desde las tiernas florecillas de nuestros queridos valles, las ligeras mariposas, hasta los bosques que con sus frondosas copas dominan la llanura?

Pero ¡qué cambio hoy! ¡contemplad el mundo de las flores! Las selvas, bosques y jardines han perdido su galano ropaje! ¿No es verdad que se experimenta una emoción de tristeza, y nos hace pensar en la semejanza con nuestra vida, ó en una ciudad arruinada que ayer vimos llena de vigor, y gloria? Pero todo en este mundo tiene mudanzas y muchas veces extrañas. Pero como todo obedece á la ley de la compensación y si los bosques pierden su verdor, el hombre sus esperanzas, la infancia su inocencia tarde ó temprano obedecerá á ella.

Así vemos flores que cierran su corola á los postrimeros rayos del sol, en cambio otras abren sus corolas cuando el crepúsculo nos anuncia la venida de la noche.

Cuando todas las hojas han caído vemos tan sólo los sarmentosos troncos de las plantas que parecen haber muerto, así la nacarada y alba camelia abre sus pétalos al sentirse acariciada por los tibios rayos del sol de la triste estación del invierno.

La camelia pertenece á la familia de las *cameliáceas*, que los botánicos la han designado así por ser ésta la *característica* del corto número de los vegetales que concurren á formarla.

No es una planta argentina, ni siquiera americana, viene del lejano occidente, del Japón: por cuya razón su nombre científico es *camelia japonesa*. Allá en su país no es un arbusto como entre nosotros, alcanza una altura de 12 metros ó más; su fragancia embalsama los jardines y junto con el *crisanthemun*, la delicia de los japoneses.

Es que allí recibe y aspira el sol de su propia región.

Sus hojas son alternas, pecioladas, coriáceas y brillantes, de forma elíptica aserradas en los bordes, de un verde obscuro por encima, y más mate y pálidas por la parte inferior.

El color de su corola es ahora variado, gracias al esfuerzo de la mujer japonesa, habiendo adquirido delicados y atrayentes colores. Han obtenido un número inmenso de especies, en que se ha tenido que admirar la hoja de la planta que haya tomado el color de la flor.

La *semilla* proporciona á los industriosos japoneses un aceite muy delicado, que si no es mejor, al menos rivaliza con el de la aceituna; y los naturales la usan en sus condimentos.

Cuando la flor es sencilla, los numerosos estambres forman en el centro de ella una corona de oro. Si se la cultiva con esmero, sus pétalos se hacen numerosos, y los estambres desaparecen, resultando una hermosísima degeneración.

¿Y por qué, nos preguntamos, no se da aquí de la misma manera que en el Japón?

Es que la triste flor siente también la distancia que la separa de su patria.

Es como los seres animados, y, sobre todo, como nosotras que, si estamos lejos de nuestro hogar, todo nos parece triste, obscuro y sombrío; anhelamos algo, sentimos un vacío inmenso á nuestro alrededor.

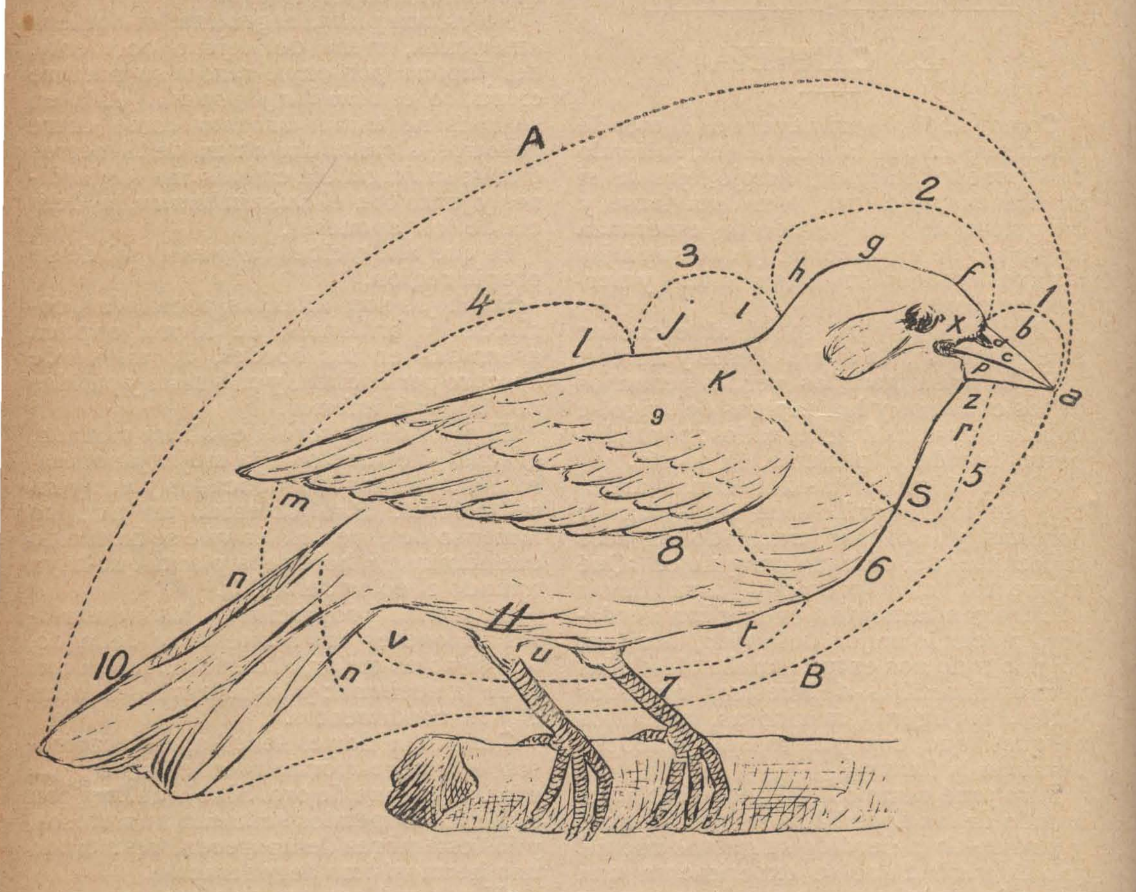
Es que nos falta la luz que nos alumbró al nacer, la alegría sencilla de nuestro hogar, las caricias de nuestros padres, y la amistad sin interés de nuestros hermanos.

¡Así también la camelia se marchita al más ligero soplo, porque siente como nosotros la nostalgia de la patria!—*C. B. Ceballos.*—Buenos Aires, julio 16 de 1897.

LECCIONES SOBRE ANIMALES

Las partes de un pájaro

Los ornitologistas designan todas las partes de un pájaro con nombres que el estudiante de historia natural debe conocer y no hay medio mejor de enseñárselas que el de presentarles esa avecilla y señalárselas. El pájaro que va en la parte superior tiene una letra mayúscula ó minúscula ó un número que corresponde á la siguiente nomenclatura de sus partes:



A, cara superior; B, cara inferior; **1 pico** formado de la mandíbula superior que comprende: a, la punta; b, el lomo ó arista; c, los bordes; d, las fosas nasales; y de la mandíbula inferior dividida á su vez así: o, extremidad; p, ramas; z, barbilla; — **2, cabeza,** que comprende: f, frente; g, vértice; h, occipucio. Debajo, á los lados de la cabeza, distínguense de delante atrás: x, las mejillas; e, las cejas; y, las orejas ó región parotídea; — **3, región cervical,** compuesta de: i, la nuca; j, principio de la espalda; — **4, el dorso,** formado de: k, espaldas; l, dorso ó lomo; m, rabadilla ú obispillo: — **5, región anterior del cuello,** en la cual se distinguen: r, la garganta; s, parte inferior de la misma; — **6, pecho;** — **7, abdomen,** ó vientre, dividido en: t, epigastrio; u, vientre propiamente dicho; v, región anal ó ano: — **8, costados;** — **9, alas;** — **10, cola,** cubierta en su origen por n, sopracaudales, tectrices ó cobijas; ñ, subcaudales ó cobijas inferiores; — **11, extremidades posteriores,** divididas en muslo, pierna, tarso y dedos.

Un pájaro embalsamado podría servir mejor para esta lección.

EDUCACIÓN COMERCIAL

(Del *Report of the commisioner of education*)

EN LOS

ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMÉRICA

1896 - 1897

—

INGLATERRA

Inglaterra tiene la gloria de ser la nación más comercial del mundo. Asombra, por lo tanto, que en lo relativo á la enseñanza comercial se haya preocupado menos que los demás países. Si la iniciativa privada, los clubs y las corporaciones comerciales no tomaran á su cargo dicha educación, estableciendo cursos secundarios en diversas escuelas secundarias, podría decirse que esa nación carece de enseñanza comercial. En este punto Austria, Francia y Alemania la aventajan mucho más.

Una comparación del sistema escolar inglés con el de estos tres países, explicaría tan singular deficiencia. Antes de 1850, el gobierno de la Gran Bretaña no se ocupaba de la instrucción pública. Ha prevalecido en este país, desde los tiempos de la edad media, el principio, que el estado como tal, no tiene más derecho á intervenir en las cuestiones educativas del pueblo, que éste á impedir tal intervención. Ahora mismo, después de varias décadas de la educación de estado, el servicio coercitivo se deja á la opción local. En el clásico país del *self-help*, de las escuelas independientes, y de otras instituciones pedagógicas de la más curiosa y variada especie, originadas por la iniciativa privada, solo al final de una generación, la legislación ha sido cambiada y el viejo principio abandonado.

A la cabeza de los promotores de la enseñanza comercial, figura la cámara de comercio de Londres, cuyo oportuno llamamiento ha despertado gran actividad en favor de su proyecto, del que ha resultado ya una uniforme organización. En 1887 un informe de sir John Lubbock proponía un proyecto de estudio para los diversos cursos comerciales que existen en las escuelas secundarias. La cámara de Londres adoptó los puntos esenciales del plan de Mr. Lubbock expidiendo un curso metódico de estudio, que el gobierno no aprobó, fundado en su falta de jurisdicción en las escuelas secundarias. A partir de aquí, el curso contó con la tutela de varios camaristas de comercio de las grandes ciudades del reino. El apoyo que se le dió fué indirecto. Consiste en esto: que los comerciantes pertenecientes á las cámaras de comercio, convengan en ajustar como empleados ó ayudantes, solamente á los que tengan la preparación prescripta en el curso mencionado, ó en dar preferencia á los que puedan probar tal preparación, Este curso, redactado por un comité de la cámara de comercio fué aprobado el 14 de diciembre de 1887. Se forma de un «curso menor» para niños de 10 á 16 años y de un «curso mayor» para los de más de 16. La instrucción en las diversas ramas prescriptas debe ajustarse á la edad de los alumnos, y el tiempo dedicado á ella cubrirá un período de seis años.

Sin embargo, un examen superficial de este curso demuestra claramente que los ingleses no han llegado al grado de la instrucción comercial que prevalece en la Europa continental, aunque la cámara al redactarlo hubiera consultado los modelos franceses y alemanes, á saber: «el plan d'etudes de l'enseignement special» que rige en Francia y los programas de las escuelas comerciales de Munich y Leipzig. El curso inglés abunda en puntos cuyo especial valor y provecho no se demuestran claramente al futuro comerciante, careciendo por el contrario de estudios indispensables ante las exigencias comerciales. Veamos un ejemplo: en el curso de segundo año (11 á 13 años) nos encontramos con: clases de dibujo, (dos horas á la semana), construcción sombreada de cuerpos geométricos y simples objetos de la vida diaria. En el tercer año (para niños de 12 á 14 años), con: dibujo, (dos horas á la semana), proyección sombreada de cubos, esferas, cuadrados y fragmentos arquitectónicos, y en otras palabras: elementos de dibujo arquitectónico, materias que, en una clase comercial, no tienen razón de ser. Echamos de menos, por el contrario, ciertos ramos como economía política, ciencia de cambio y otros tantos rasgos esenciales del cálculo y teneduría de libros, todos de importancia indiscutible en el comercio. Ahora, la cámara quiere salvar esas deficiencias á juzgar por lo siguiente, que acompaña al documento:

«Este curso, junto con el documento adjunto, debe considerarse como un guía, como una declaración de los principios según los cuales desearía la cámara ver encaminada la enseñanza comercial. Los detalles deben arreglarse anualmente según las necesidades de cada escuela. Se desea en esto libertad completa.»

Después del sexto año, los menores deben someterse á un examen de los siguientes estudios obligatorios y accesorios: *a*) estudios obligatorios: inglés y literatura, francés (eventuales alemán, español, italiano ó portugués) historia del comercio de la Gran Bretaña y de sus colonias, geografía comercial, aritmética, matemáticas, teneduría de libros y dibujo; *b*) estudios accesorios ó voluntarios: mecánica é hidrostática, sonido, luz y calórico,

electricidad y magnetismo, química orgánica, historia natural, dibujo geométrico, taquigrafía y latín. El alumno afortunado en este examen, recibe un «junior commercial certificate». A los alumnos, cuya preparación es muy elemental, se les somete á examen al final del tercero año, que los acredita en caso de buen éxito á un «certificate of elementary commercial trainig».

Para el curso mayor se proponen los siguientes ramos obligatorios: idiomas extranjeros, francés, alemán, español portugués, italiano y latín; matemáticas, incluyendo aritmética comercial y geometría; geografía comercial, historia universal y comercial; economía política y banca, seguros; derecho comercial, dibujo y fotografía; ciencias naturales: química, física, mecánica, mineralogía y petrología, metalúrgica, botánica, zoología y uso del microscopio; ejercicios prácticos en el laboratorio. Después del examen de este curso se concede un «higher commercial certificate». Para ese examen es obligatorio lo siguiente: dos idiomas extranjeros, inglés y literatura, matemáticas, historia comercial, y geografía.

Debido á la omisión de este curso de estudios, y de los ramos absolutamente esenciales á la completa preparación comercial, el plan no pasó sin seria oposición de parte de los expertos. En 1887, durante la reunión general de los miembros de las cámaras de comercio, los representantes de la cámara de Bristol, sostuvieron que no sólo los hombres eminentes habian aprobado dicho plan, sino que varias cámaras se sentian impelidas á establecer las clases comerciales sobre las bases propuestas. Ultimamente, las cámaras de comercio de Manchester y Edimburgo establecieron cursos semejantes, moldeados en los franceses y alemanes, con la importancia esencial que los cursos comprenden ambos sexos.

Unánime aprobación y gran importancia se dió al asunto de la enseñanza de lenguas. Se dijo que el comerciante inglés debe ante todo aprender idiomas, y el que conozca las condiciones peculiares de la instrucción inglesa, convendrá que en Inglaterra la ignorancia de lenguas extranjeras es inmensa. En Austria y Alemania la enseñanza de aquéllas constituye un rasgo prominente de los cursos comerciales.

De las escuelas de Londres que adoptan el plan propuesto por la cámara de comercio, puede mencionarse el famoso King's College. La institución dispone, además del «curso mayor» en las clases nocturnas, de una clase diurna, preparatoria al primero. Este departamento prepara comerciantes, y otras ocupaciones. La atención principal se dirige al estudio del alemán y del francés. Los otros ramos enseñados en este departamento, son: geografía é historia comercial, aritmética, teneduría de libros, caligrafía, dibujo y taquigrafía. La enseñanza de la religión es general, excepto si los padres quieren que sus hijos sean dispensados. Otra escuela importante de Londres, y que tiene su propio departamento comercial, es el Royal Polytechnic Institute, que prepara sus estudiantes para la adquisición de un «chambre of commerce certificate», y que igualmente funciona como una escuela normal para maestros comerciales. Debía darse «especial mención á la escuela secundaria establecida en el año de 1866 por la «Corporation for Middle Class Education». Está situada enla calle Cooper, City Road. Bajo la hábil dirección del Dr. Wormel, se ha convertido en una de las principales *high schools* de Londres. Acorde con el programa de sus fundadores, la institución, tiene por objeto dar á los jóvenes que pretendan dedicarse á las tareas comerciales, una preparación que responda á vocación futura. El programa de esta escuela incluye inglés y su literatura, geografía é historia comercial, caligrafía, matemáticas, teneduría de libros, química, dibujo, francés, música vocal y elementos de ciencia natural. El estudio del alemán es voluntario.

Se ve, por lo expuesto, que el primer paso hacia la enseñanza sistemática de los ramos comerciales, lo fué de la Cámara de Lóndres, proponiendo un método de curso, que desgraciadamente resultó inadecuado. Mas esta influyente corporación piensa ir más lejos, estableciendo, si halla buena acogida su nueva proposición, escuelas comerciales de seis grados. Ya el conocimiento de la inadecuada enseñanza comercial les ha guiado á transformar las clásicas escuelas secundarias en colegios comerciales. Un ejemplo de esto es la «Lity of London School». Esta institución fundada por las autoridades como una especie de *high school*, no encontró en el público la ayuda apetecida, habiéndose manifestado en diversas ocasiones el deseo de anexarle un curso técnico, en el que las lenguas extranjeras, teneduría de libros, economía política y tipografía ocuparían un sitio prominente. En el informe anual de su director, Mr. Pollard, se ve que este curso técnico ha aumentado constantemente el número de estudiantes, mientras que en curso clásico han decrecido á pequeñas dimensiones.

FRANCIA

En 1820, dos franceses, Brodard y Legret, ansiosos del porvenir comercial de Francia, establecieron en la Rue de Grenelle, una escuela mercantil, con el título de «Ecole spéciale de commerce».

Grande sería hoy la importancia de una empresa semejante, en que la neeesidad de la

enseñanza comercial salta á la vista, pero en los tiempos en que Brodard y Legret la concibieron, fué calificada de atrevida. El establecimiento de esa institución halló los mayores obstáculos. Muy pocos creyeron en la posibilidad y aún en la necesidad de esa institución, cuando hasta entonces la dada en los almacenes y casas de banco había sido suficiente.

Otros opinaron que las ciencias comerciales no debían comprenderse en la instrucción ordinaria, debido al gran número de ramas especiales de que esas ciencias se componen. Se hizo una tentativa para combinar esas diversas ramas comerciales en una ciencia, preparando para ello maestros especiales. La dificultad halló otras circunstancias. Parecía que los franceses no tuviesen gran interés por el comercio, aunque éste se mostrase entonces floreciente. Francia, además, después de las guerras napoleónicas, se hallaba en una situación que prevenía toda política franca en el comercio y en la industria.

Ante todas esas cosas combinadas, la juventud no podía asistir á la escuela de comercio. Preferían el foro, y ser físicos y autores más bien que comerciantes. Así es que la escuela, no pudiendo esperar en un crecimiento floreciente, cesa de funcionar. Sus directores, hombres de experiencia, intentaron trazar un plan que se ajustara á los fines comerciales; fueron encargados de redactarlo, hombres como Casimir Perier, J. B. Say, Ch. Dupuy, J. Lafette, y varios otros y la escuela se reabrió con un curso de tres años. Al principio ingresaron algunos estudiantes, residentes en la capital y en otras partes de Francia, pero después de diez años de lucha con los nuevos programas, la institución volvió á cerrarse. Había cambiado de directores en diversas ocasiones.

En 1830, Adolph Blanqui intentó revivir la escuela. Le cambió el nombre con el de «Ecole supèrieure de commerce» que le ha quedado hasta el presente. Blanqui puede llamarse el verdadero organizador de la instrucción comercial en Francia, pues á él se le deben todos sus principios. Durante veinticinco años permaneció al frente de dicha institución, cuya reputación se extendió en toda Europa. Austria la tomó como modelo y la academia comercial de Praga adoptó sus programas en 1856. No obstante, el número de estudiantes que asistió á su aulas, fué siempre reducido. Después de la muerte de Blanqui, la institución se encontró con numerosos obstáculos, hasta que, en 1869, la cámara de comercio de París, tomó posesión de ella. Al mismo tiempo se establecieron varias otras escuelas comerciales, la mayor parte calcadas en la de Adolph Blanqui.

Las escuelas comerciales de Francia pueden dividirse en dos grupos. El primero comprende siete escuelas superiores, de las cuales dos pertenecen á París y cinco á las provincia. El segundo grupo se forma de cuatro escuelas secundarias de las cuales tres se ubican en París. Además de estas instituciones existen numerosas escuelas de un carácter elemental para adultos de ambos sexos. Hay en Francia, por consiguiente, sólo once escuelas comerciales. La escuela superior de comercio, la escuela de comercio y la escuela de cursos comerciales superiores están bajo la dirección de la cámara de eomercio de París, que se encargó de ellas en 1869, 1872 y 1882 respectivamente. Las escuelas comerciales de Lyon, Marsella y el Havre, como también el instituto comercial de París, pertenecen á corporaciones privadas. La escuela de Rouen está unida á la de ciencias y letras de esa ciudad, la de Burdeos con una escuela industrial, mientras que la escuela de Reims está bajo la dirección del ministerio de intrucción pública. Reims tiene, además, una escuela de comerció práctico con administración privada. La mayor parte de las otras escuelas comerciales están dirigidas por una agrupación de directores, llamada comité, que se eligen entre los principales comerciantes de la ciudad á que pertenece. En el comité de la escuela de Marsella, dos maestros ocupan el puesto de consejeros, mientras que la escuela superior de París tiene un consejo adicional de 25 miembros, del que es su presidente el ministro de comercio.

Los subsidios del estado para la instrucción comercial son muy extensos, como se ve por la siguiente exposición: un decreto ministerial del primero de febrero de 1849, concedía dieciséis becas de 500 francos cada una Esta suma se acrecentó más tarde, puesta toda á la disposición del ministerio de comercio para la promoción de la industria y del comercio. En 1875, por primera vez, se aplicó para estos fines una cantidad definitiva, equivalente á $ 6.000, que aumentó $ 8.000 en 1883. El presupuesto de comercio de 1884 contenía $ 5.000 para mejoras de edificios ocupados por escuelas comerciales. Esta aplicación aumentó en 1886 á $ 8.400. Anualmente se destinan cantidades especiales para sufragar los gastos de viaje á los graduados de las escuelas comerciales superiores. En 1886 se empelaron con este objeto $ 3.600. La acción de la cámara de diputados fué recibida con un aplauso general, desde que se reconocía la importancia de esos viajes. Para regularizar la concesión de los estipendios se estableció un cuerpo especial, dependiente del ministerio de comercio.

Los cursos de estudios en la mayor parte de las escuelas comerciales, son de tres años; los de la escuela de Lyon duran cuatro años, mientras que en Burdeos y en el Havre sólo

se requiere una asistencia de dos años. Los estudiantes extranjeros pasan á un curso preparatorio, donde se les familiariza con el idioma. La edad para ingresar es de 15 años; y de 14 en las escuelas que poseen cursos preparatorios.

Los ramos que se enseñan en los cursos comerciales, son los siguientes: francés, álgebra, aritmética, geometría, teneduría de libros, derecho comercial, química, física, historia y geografía comercial, dibujo, caligrafía y dos idiomas extranjeros. El tiempo que se emplea en la enseñanza de estas materias, no excede de 31 horas á la semana. El número de profesores varía entre 9 (Havre) y 32 (París). Sus salarios dependen del número de lecciones semanales y de la importancia de éstas. Lo singular, en este caso, es que el profesor de derecho cobra seis meses más de lo que recibe el de teneduría de libros.

En todas las escuelas comerciales del país, se verifican semanalmente excursiones á las factorías, establecimientos mercantiles, museos y exposiciones. Como es imposible llevar á un mismo sitio gran número de estudiantes, éstos se reparten en pequeños grupos que visitan diversos puntos en el mismo día. En Francia los numerosos museos, colecciones de arte, monumentos, exposiciones, etc., se utilizan como agentes de educación mucho más que en otra parte.

También es digno de atención que las instituciones comerciales de Francia tienen más estudiantes extranjeros. Observamos, por ejemplo, que en la escuela superior de París un tercio de sus alumnos son extranjeros; la escuela de Marsella tiene 30 y la del Havre cerca de 50 de distintas nacionalidades. Al fin del año se adjudican, á los que han salido bien, diplomas ó certificados; algunas instituciones otorgan medallas de oro y plata, según el mérito y valor de los exámenes. Los diplomas de la escuela comercial superior y los de la comercial de estudios superiores, llevan la firma del ministro de comercio.

Para terminar vamos á dar algunos detalles sobre la «Ecole supèrieure de commerce» de París. Esta institución se fundó en 1820 y fué transferida á la cámara de comercio en 1869. Actualmente está situada en la Rue Amelot número 102. El prospecto para 1895 decía: El curso es de uno á tres años, pero los alumnos que se encuentran bien preparados tienen puerta abierta en el segundo grado. Se requieren 15 años de edad, para ingresar en cualquiera clase. Los estudiantes de tercer año visitan, acompañados de sus maestros, las factorias de París y de sus alrededores, y refieren por escrito lo que han visto y observado. Los mismos estudiantes se trasladan un día al año, á Bélgica ó al norte de Francia, para estudiar las minas de carbón, medios de transportes, y otras cosas que interesen al comerciante. Los informes de dichas excursiones se someten á competición, adjudicándose á la mejor composición una beca de 1000 francos, para viajes. Los exámenes tienen lugar cada tres meses, de cuyo resultado se informa á los parientes.

Al final del curso, se distribuyen medallas otorgadas por la cámara de comercio, sociedad para el fomento de la geografía comercial y por la sociedad de los alumnos. Los estudiantes que pasan en el examen final, pueden limitar su servicio en el ejército á un año solamente; más, la garantía de la escuela basta á conseguirles en el mundo comercial posiciones aceptables. El estado concede 12 becas á los mejores estudiantes. Como otras escuelas de esta clase, posee la escuela comercial superior dormitorios agregados á la institución; el costo de esta pensión ó pupilaje es de $ 400 al año, pagaderos á plazos.

BÉLGICA

Al frente de las instituciones comerciales de enseñanza figura el «Institut de commerce» en Antwerp. Se debe su fundación al primer ministro de estado, M. A. Dechamps, que sometió su proyecto al consejo de la ciudad de Antwerp y al gobierno provincial en 1847. Al mismo tiempo un comerciante, H. Mathysseus, publicaba un folleto: «Proyecto para el establecimiento de una universidad belga para el comercio é industria». Sin embargo, la opinión pública y las universidades existentes se opusieron á ese plan, pretextando que la ciencia del comercio no se igualaba en importancia con los estudios universitarios; pero el 22 de octubre de 1853, el plan del ministro se aceptó, y el instituto de comercio abrió sus puertas con 51 alumnos. El consejo de la ciudad se encargó de su manejo y manutención, y el estado cubrió el tercio de sus expensas.

El instituto de comercio tiene una organización similar á las universidades de Bélgica, mas diferente á las demás escuelas. No tiene dormitorios, los estudiantes viven en sus propias casas. El curso es de uno á dos años. Para su ingreso se requiere un examen, del que están exentos los graduados del ateneo belga ó de otra institución dependiente de esta escuela. Todos los candidatos deben probar que están bastante familiarizados con el francés, inglés y alemán. Para tener alumnos bien preparados, se le ha anexado un curso preparatorio en que sólo se enseñan aquellos ramos que los disponen al instituto. No se permite la admisión á menores de 16 1/2 años. Las materias en que se examina á los candidatos para ingreso, son: francés, inglés, alemán, teneduría de libros, geografía, matemáticas, química, física, historia, derecho comercial y economía política.

El lugar más importante en el curso del primer año del instituto lo ocupa el trabajo práctico en el banco modelo. Aquí tienen su foco los más teóricos conocimientos. Aquí se utiliza todo lo que se enseña en los ramos escolares. En el banco, la práctica mercantil se imita en sus más mínimos detalles y en sus aspectos más amplios. Todo negocio ú ocupación tiene su sitio, y cada estudiante participa de toda especie de asuntos y transacciones. La correspondencia se lleva en francés, después en las otras lenguas. Durante el primer año, los negocios se hacen sólo con los países europeos; en el segundo se extienden á todas las comarcas. Todo esto proporciona á los alumnos una idea clara del comercio y sus múltiples ramificaciones en todo el mundo.

Las lecciones se distribuyen en horas por semana, como sigue:

LECCIONES	1er año	2o año
Banco (práctico)	12	12
Aritmética comercial	3	3
Química y conocimiento de mercaderías	2	2
Economía política	1	2
Historia del comercio	2	—
Geografiía del comercio	1	3
Derecho comercial y marítimo	1	1
Elementos de derecho internacional	1	—
Tarifa	1	—
Conocimiento de construcción de navíos	1	—
Holandés	2	2
Alemán	3	3
Inglés	3	3
Español ó italiano	3	3
Total	36	34

Además de las lecciones y cursos ya citados, distinguidos industriales, comerciantes ó ingenieros dictan conferencias sobre asuntos estrechamente ligados con los estudios comerciales. En los días en que las clases no funcionan, visitan los alumnos las casas y establecimientos mercantiles.

El tercer año que se trata de añadir á dichas instituciones, se dedicaría especialmente al aspecto legal del comercio, y serviría como especial preparación para cónsules y acreditados, puesto que en Bélgica el servicio consular se escoge con preferencia entre los comerciantes.

Cada estudiante regular se examina al fin del primer y segundo año. Si pasa, recibe un diploma que le intitula «Licencié dans les études de commerce». La mesa examinadora se compone de siete miembros indicados por el ministro de comercio entre los principales comerciantes y profesores del instituto. El inspector general de comercio representa al gobierno en este examen. Los graduados reciben, como aplicación y práctica, sueldos de viaje pagados por el estado. La legislatura destina 45.000 francos, ó pesos 9.000 anuales, para estos fines, y los sueldos varían entre $ 1.000 y $ 1.200 al año, según el país que los alumnos recorran. Deben permanecer allí tres años por lo menos. En los últimos años han recorrido los graduados países como la Argentina, Brasil, China, Japón, India, Australia y Nueva Zelanda. Han establecido en ellos agencias belgas para firmas comerciales, y han abierto á los productos de su patria nuevas vías de comercio.

A pesar de las ventajas innegables de la institución de Antwerp, no puede decirse que haya hallado completa aprobación en la opinión de todos. Cierto prejuicio, sostenido en Bélgica por la clase alta, contra el oficio comercial, parece resistir al subsidio del estado para la preparación de comerciantes. La idea que la práctica sola puede servir como preparación propia al comerciante, y que toda instrucción teórica es superflua, se manifiesta triunfante. No se considera que la instrucción teórica es la base de la cultura propia, y que en este siglo de ciencia, descubrimientos é inventos, ni el comerciante, ni ninguna otra ocupación ú oficio, pueda estar propiamente preparado sin completa labor científica; y, además, que el comerciante que no está familiarizado con los idiomas extranjeros, no podrá competir con sus colegas de otros mercados del mundo.

Durante dieciséis años el instituto de Antwerp luchó por su existencia, y en 1869 tenía sólo 67 alumnos de los cuales 35 eran extranjeros. Desde entonces la asistencia ha crecido, parte debido á la reducción de los derechos de enseñanza, parte á los sueldos pagados por el estado. Bélgica, con una población de más de cinco y medio millones de habitantes, la mayor parte de ellos industriales ó comerciantes, necesitaría más de 80 graduados anuales en sólo su gran institución comercial que posee. Los «ateneos» belgas proporcionan tambien en grado limitado la instrucción comercial, pero sus graduados raramente se dedican á ocupaciones comerciales.

En conclusión, puede mencionarse una sociedad que debe su origen á la institución comercial de Antwerp. Es la «Societé des anciens élènes de l'institut de commerce», que tiene la intención de poner al corriente al mundo comercial con todas las nuevas ideas que se relacionen con el comercio belga. Los miembros son los más ardientes de su *alma mater*. La sociedad dispone las lecturas pú-

blicas sobre economía política, y participa en los congaesos comerciales internacionales, representando á Bélgica. Concede becas á los estudiantes del instituto, y publica un periódico en interés del comercio belga.

ITALIA

Los comienzos de la enseñanza comercial en Italia, no datan de muchos años. La ley que organizó la instrucción pública pasó en 1859, y en esta ley, un artículo referente á la enseñanza comercial determina que aquellos que pretendan dedicarse á fines comerciales «como á cualquier otro técnico ó científico» deberían asistir al «instituti tecnici», llamado así en oposición á las clásicas escuelas supeperiores. Estas instituciones tenían una sección de agricultura y tecnología, para los estudios comerciales (sezione commercio e ragoneria); la graduación en estas escuelas, permitía, no sólo á los estudiantes obtener buenas posiciones en las casas comerciales, sino que también los acreditaba á ciertas oficinas del estado.

Las secciones comerciales en las escuelas técnicas superiores, ofrecían instrucción en derecho comercial, teneduría de libros, conocimientos de mercaderías, banca, correspondencia y francés. El alemán es estudio facultativo. Existen en Italia cerca de sesenta instituciones de esta clase. El estado las sostenía, pero, según la opinión de los entendidos, al alcance de las circunstancias. Las universidades preparaban profesiones liberales; de la escuela de ingeniería de Milán salían tecnologistas é ingenieros eminentes; en Turín, la escuela de arquitectura naval preparaba armadores é ingenieros marítimos; los artistas disponían de innumerables escuelas y la de dibujo de Gnéova formaba jóvenes para los ramos y artes industriales. Sólo los comerciantes tenían que entregarse á las escuelas comerciales. Al fin, en 1869, se dió el primer paso en pro de esta necesidad.

Fué en Venecia, la ciudad antes tan famosa por su vasto comercio é industria floreciente, donde comenzó la enseñanza mercantil. En julio de 1869, á pedido de los directores del «stabilimento técnico» el concejo municipal concedió varios terrenos para el establecimiento de una escuela comercial superior. Una vez que se hubo designado el comité ejecutivo, éste se dirigió al gobierno pidiendo una subvención. El gobierno se mostró dispuesto á mantener la institución, si sus fundadores consentían en los tres puntos siguientes: 1.° Ofrecer una enseñanza superior para fines comerciales; 2.° otra de derecho para la formación de cónsules; y 3.° funcionar como escuela normal para maestros de escuelas comerciales é insistir fuertemente á ese objeto, en la enseñanza de idiomas extranjeros. El gobierno ordenó más tarde que el consejo de esa institución, contara de un miembro propuesto por el estado.

En 1871, la escuela se abrió bajo las más favorables auspicios. El número de estudiantes fue considerable, habiendo aumentado regularmente hasta el presente. La escuela se titula «Regia scuola superiori di commercio» y se compone de cinco grados anuales. Al principio mantuvo una sección preparatoria, pero fué en seguida abandonada por ser innecesaria. En 1896 la institución es dirigida por el senador Francisco Ferrara. La provincia de Venecia paga una suma de $ 8000, la ciudad $ 2000, el consejo $ 2000 y el gobierno italiano $ 6000 anuales, para su sostenimiento.

Está situada en el palacio Foscari, cedido expresamente por el concejo municipal. Sus candidatos deben pasar por un examen previo, exceptuando los graduados de los liceos técnicos (escuelas modernas superiores). Dicho examen comprende idioma italiano y literatura, geografía, historia, aritmética, álgebra, física, historia natural, francés y caligrafía. Si el candidato posee las materias requeridas y si ha pasado los diecisiete años, puede ingresar directamente al segundo año. El pupilaje es de 50 florines anuales. Las ramas exrraordinarias son de 6 florines anuales. El gobierno, como también las diversas agencias que ayudan á la escuela, concede becas; lo mismo es hecho por los concejos ó cámaras de comercio de las otras ciudades del reino que envian estudiantes á la escuela de Venecia.

De acuerdo con el deseo expresado por el gobierno real, la escuela se compone de tres departamentos: 1.° Departamento general que prepara estudiantes comerciales en un curso de tres años; 2.° departamento consular, con un curso de cinco años, y 3.°; la escuela normal comercial, que prepara maestros para dicha enseñanza en un curso de cuatro años. Las principales materias del primer año de este último son: economía política y estadística; las del segundo año son las más comunes y ordinarias; las del tercero química y conocimiento de mercaderías y las del cuarto, idiomas extranjeros. Con este departamento de la escuela normal se ha combinado una clase práctica, en que aprenden los estudiantes la manera de enseñar los ramos comerciales. Los otros departamentos comprenden, además de lo puramente comercial, historia política y mercantil, inglés, francés, italiano, alemán, y un idioma oriental, derecho criminal, internacional y constitucional, procedimientos, derecho comercial y marítimo y en el departamento consular ciertos ramos adicionales prescriptos por el gobierno y relativos á su práctica.

Los graduados reciben diplomas, y los de la escuela normal pueden enseñar materias comerciales en toda institución perteneciente al

reino. La disciplina es muy estricta; los castigos comienzan con censura y pueden terminar con expulsión. Toda escuela se halla administrada por un consejo de educación. El gobierno italiano, el ministerio de comercio de Venecia, la ciudad y la provincia le envian representantes. Al director ó principal le asisten dos secretarios. Los subsidios del estado, de la ciudad, de la provincia y del ministerio de comercio, unidos al cobro del pupilaje, satisfacen y cubren los desembolsos. La escuela no tiene fondos. A los profesores se paga entre $ 600 y $ 1500, y su indicación, ascenso ó dimisión se los reserva el estado. En 1894, la institución tenía 18 profesores y dos asistentes.

La escuela tiene el rango de una universidad, y su graduación acredita al estudiante á los mismos privilegios de las universidades públicas. Esta institución comercial ha rendido al comercio italiano numerosos é importantes servicios. Posee un museo y biblioteca muy extensos, en los que se invierten anualmente más de 1000 florines. No obstante todos esos progresos, los comerciantes italianos persisten en reemplazar el personal actual por maestros alemanes.

La escuela de Venecia ha encontrado dos imitadores; una en Bari y otra en Génova. El porvenir de estas escuelas parece haberse asegurado, puesto que su instrucción es puramente técnica y de un carácter esencialmente práctico. Esto les ha valido una aprobación general, y particularmente de aquellos comerciantes que no se entregan á consideraciones teóricas de ninguna especie. Todo aquello que no sea una ayuda en la preparación técnica de los alumnos, queda excluído de sus estudios.

En 1875 los directores de la institución veneciana formaron un comité que se encargaría de procurar á sus graduados posiciones lucrativas. A su cabeza está el presidente de la cámara de comercio. La labor del comité, da resultados muy satisfactorios; ninguno de los graduados se ha encontrado sin empleo.

El actual reino de Italia ha hecho mucho en el campo de la instrucción y educación: En la parte comercial muy pocas naciones le aventajan. En Turín fué fundada en 1856 una escuela de tres grados. Su fundador fué un graduado de la «Ecole supèrieure de commerce» de París, Juan José Garnier. Otras de las escuelas comerciales son de última fecha. Hay una en Florencia, establecida en 1877; una en Génova, fundada en 1883. Otras grandes ciudades de Italia, por ejemplo, Roma y Nápoles, notables en ciertos puntos industriales, —poseen escuelas comerciales, sostenidas por el ministerio de comercio, sociedades comerciales, comunidades, etc. La escuela fundada y sostenida por la sociedad de «Arquimedes» de Turín, ocupa una posición notable. Tiene 15 años, y se compone de 60 clases y 64 profesores. En 1895 tenía 1675 alumnos de ambos sexos y 1300 graduados, después de un año de curso. Este comprende italiano, aritmética, teneduría de libros, francés, dibujo, caligrafía, electro tecnología y taquigrafía. Las niñas aprenden, además de estas materias, costura y bordado.

Para ingresar á los cursos comunes comerciales hay que pasar por un examen ante una comisión del gobierno; pero si el alumno desea estudiar idiomas y geografía, se ve obligado á rendir examen cual si fuese á ingresar á una universidad. En otras palabras, perteneciendo estas dos materias á los cursos universitarios, están clasificadas entre los ramos de la enseñanza superior. Para los ramos ordinarios comerciales un diploma de liceo es suficiente.

CORRESPONDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA

Boston, agosto 15 de 1898.—*Señor Director de* EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN.—El mes pasado tuvo lugar en la ciudad de Wáshington, la reunión general de la asociación nacional de educación. Ya mencioné en una de mis cartas anteriores el tiempo y el local donde esta sociedad, que es la más importante de todas las pedagógicas en este país, tendría su reunión anual.

Era de suponerse que las atracciones de la capital influirían mucho para llenar á los maestros de todos lados del país, ya que es un deseo muy natural el querer conocer la capital del país donde uno vive. En efecto, más de quince mil maestros de ambos sexos se aprovecharon de la oportunidad de la rebaja de precios en los ferrocarriles, que las empresas hacen á fin de facilitar las excursiones de los preceptores, gente que, por lo general, no tiene los bolsillos muy repletos.

Pero, según parece, el deseo de los maestros era el ir á Wáshington, no á la convención, porque las reuniones no estuvieron bien atendidas. Se estima que sólo una tercera parte de los preceptores hicieron acto de presencia, ya sea en las reuniones generales, ya en las de los diferentes departamentos. Los demás maestros estaban ocupados en tomar una lección práctica y objetiva en la ciudad capital de esta gran nación; viendo cómo se mueven las ruedas del gobierno general, visitando los edificios de interés nacional é histórico; yendo á ver los diferentes departamentos de la administración, y en fin, todo aquello sobre lo cual habían leído, pero que en la actualidad iban á conocer por sí mismos. Así, pues, si bien no asistieron á las reunio-

nes, no por eso perdieron el tiempo; al contrario, lo aprovecharon de manera muy efectiva; imagínese qué ayuda será para los maestros esa visita á Wáshington, cuando otra vez empiecen sus tareas escolares, é instruyan á los niños en la historia de su país.

Un profesor, conocido mío, me dijo cuando volvió de la capital, que la visita á esa ciudad le había inspirado, si era posible semejante cosa, más respeto y amor hacia el país donde nació, dándole, al mismo tiempo, un sentimiento de seguridad y de orgullo en el poder y fuerza de su patria. He ahí el sentimiento de unión que prevalece á lo largo y ancho de los Estados Unidos. Como lo he indicado antes, y como lo vuelvo á decir ahora, á fuerza de parecer cansadora, todo esto tiende, de manera muy directa, á cimentar y solidificar la unión del país, y hacer del patriotismo una virtud práctica, y no una palabra muy bonita y de excelente efecto cuando se la emplea en los discursos de días patrios, ó se la escribe en los periódicos y libros de texto.

Pero volvamos á la convención.

Como siempre, personas de talento y de renombre en los círculos pedagógicos hicieron uso de la palabra. Entre los hombres de más nota que pronunciaron discursos estuvo el doctor William J. Harris, aquel anciano maravilloso, cuya fuerza intelectual no parece disminuir con los años, sino que al contrario aumenta, á lo menos así lo demuestra, porque la profundidad y originalidad de sus ideas y pensamientos asombran á personas que están en la edad de la vida, cuando la inteligencia esta más vigorosa y activa. El doctor Harris habló de la nación, y naturalmente hizo alusión, aunque ligera á la crisis por la cual los Estados Unidos estaban atravesando.

Según cuentan las crónicas de los que han estado en la reunión de Wáshington, el entusiasmo patriótico fué extremo, y casi todos aquellos que dirigieron la palabra á la asamblea introdujeron comentarios acerca de la guerra, y de la nobleza y desinterés de los Estados Unidos que tomaban el lado de los oprimidos en contra de los opresores. De paso diré aquí que á poco de haber empezado las hostilidades, las tropas norteamericanas en Cuba experimentaron profundo disgusto con los cubanos, y á medida que despreciaban á sus aliados, su respeto aumentaba hacia los soldados españoles, que, con toda bravura, aunque desgraciadamente, estaban defendiendo sus posesiones.

Volviendo, pues, á la convención al hablar del destino nacional, el doctor Harris hizo alusión á las nuevas relaciones más estrechas entre el país y Europa; á la parte que desde hoy, y como consecuencia directa de la guerra de Cuba, los Estados Unidos tendrán que desempeñar en todo aquello que toque al destino de las otras naciones.

Dijo, además, que la educación elemental preparaba al hombre para las faenas de la vida ordinaria, mientras que las universidades y otros establecimientos de educación secundaria superior producían personas capaces de tomar parte en la dirección de las relaciones con los países extranjeros.

El señor Werson E. Wheite habló sobre el deber del estado en lo que toca á la educación. Se debe educar: 1.º por ser un medio de defensa militar, para que el país sea fuerte en la guerra. La derrota de los prusianos por Napoleón; la de los austriacos en Sadowa, y la de los franceses en Sedán dió á estos respectivos países sus sistemas de educación común. Las escuelas compulsorias son, pues, el resultado de Jena, Sadowa y Sedán.

2.º Se debe educar para dar á la nación progreso industrial; para enriquecer al pueblo, porque la educación incita á la industria y disminuye el ocio; porque la educación produce artesanos más hábiles; enriquece las industrias con descubrimientos é invenciones; y, porque, en fin, mejora la condición del industrial, física, moral, social y políticamente.

3.º El estado debe educar á fin de que las instituciones y libertades civiles continúen firmemente establecidas; así, pues, la escuela debe ponerse al alcance de todo niño que tenga derecho á ciudadanía.

Entre otras cosas, se discutieron: la enseñanza de la biología en las escuelas superiores; la curvatura de la espina dorsal en los niños; el departamento juvenil en las bibliotecas públicas y su empleo; y los principios de la historia nacional que se deben enseñar en las escuelas elementales.

Hubo, además, muchos otros tópicos que ocuparon la atención de los asistentes, pero los anotados fueron los principales.

La reunión de 1899 tendrá lugar en los Angeles, California y será presidida por el doctor E. O. Lyte, persona muy estimada en los círculos pedagógicos. Además, se ha introducido una innovación: el señor Shepard, ha sido elegido secretario de la asociación, con un salario definido. Esta es la primera vez que la asociación remunera á sus oficiales, pues todas son posiciones honorarias; pero con el aumento de la sociedad, el puesto de secretario es tan pesado, que es absolutamente indispensable el tener una persona que se haga cargo de los negocios de la sociedad, con exclusión de todo otro trabajo.

—*Amalia Solano.*

EXTERIOR

PARAGUAY

DATOS GENERALES SOBRE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

La instrucción primaria es obligatoria y gratuita en toda la república para los niños comprendidos en la edad de 7 á 14 años.

Una prescripción constitucional obliga al gobierno á prestar atención preferente á esta rama de la administración, siendo inherente al congreso la de oir anualmente los informes que á este respecto presenta el señor ministro de instrucción pública, tendentes á fomentarla y á difundirla por todos los medios posibles.

La instrucción primaria se encuentra bajo la dirección técnica, económica y administrativa de un departamento general de educación, constituído por un consejo superior y un superintendente de instrucción pública, siendo la presidencia del consejo desempeñada por el señor ministro de justicia, culto é instrucción pública.

Existe un consejo secundario y superior que tiene á su cargo la vigilancia, administración y superintendencia de los establecimientos nacionales de enseñanza de esa categoría; pero existe el proyecto de su refundición con la corporación anterior, para constituir así un solo consejo nacional de educación.

Proyectos y reformas.—Entre los proyectos presentados por la superintendencia de instrucción pública, por intermedio del ministro respectivo al congreso de la nación, figuran, y serán con toda probabilidad sancionados, los siguientes:

1.º Para la creación de escuelas agrícolas en todos los distritos rurales en sustitución de las actuales escuelas de primeras letras, de enseñanza rudimentaria, que carecen de un fin práctico, utilitario ó netamente definido.

Esas escuelas tendrían por primordial objeto dar á los hijos de la campaña una enseñanza eminentemente práctica, hábitos de trabajo, y, sobre todo, amor al cultivo del suelo, á la vez que el de inculcarles vigorosamente el sentimiento de sus derechos y deberes como ciudadanos futuros.

Serían fundadas bajo las bases de un vasto plan, metódico á la vez que sencillo, y vendrían á constituir pequeños centros agrícolas que, por su ejemplo y estímulo que prestarían, habrían de irradiar paulatinamente sus beneficios por toda la república modificando á la vez radicalmente las costumbres actuales del campesino, despertando en él aspiraciones é ideas de independencia y bienestar.

Los productos propios de estos establecimientos, llegarían fácilmente á subvenir á sus mismos gastos y necesidades. Los alumnos que los frecuentaran no sólo recibirían los rudimentos indispensables de educación é instrucción, cultivarían el área de terreno destinada á los mismos, sino que, para vincularlos más á la obra, levantarían ellos mismos los edificios, bajo experta dirección, y el propio albergue que los ha de cobijar, apartándose, al hacerlo, de la rutina habitual y ajustándose en lo posible, en su modesta esfera, á una noción estética.

Esos establecimientos que estarán sujetos al régimen de «internado» ó escuelas-asilos, proveerán en absoluto á todas las necesidades de sus respectivas colonias escolares.

2.º Proyecto: para la creación en los principales pueblos de la República de escuelas de artes y oficios, para jóvenes que hayan cursado en las escuelas graduadas.

3.º Proyecto: para la creación de nuevos recursos para la instrucción primaria; los que se elevarían, entonces, en el año venidero, á cerca de un millón y medio de pesos moneda nacional anuales.

4.º Proyecto: de emisión de un millón de pesos fuertes para la construcción de edificios escolares que serían de tres categorías:

A. Para escuelas infantiles;

B. Para escuelas elementales;

C. Para escuelas graduadas.

Esa emisión sería garantida y amortizada con los recursos ó rentas propias de la instrucción primaria.

5.º Aumento, selección y organización del cuerpo de inspectores.

6.º Reforma del plan general de enseñanza adaptándolo á los adelantos modernos de la pedagogía, á las necesidades nacionales y locales, dándole carácter integral y fines prácticos.

Datos estadísticos.—Funcionan en la capital, una escuela normal de maestras y otra de maestros, cuyo presupuesto mensual es de $ 18.000.

Esas escuelas cuentan con sus respectivas de aplicación, anexas.

Las demás de la capital absorben un presupuesto de $ m/n 13.300 al mes.

Las de campaña tienen un presupuesto mensual de $ m/n 31.000.

Sin contar otros gastos administrativos, de inspección, etc., etc., las cantidades anteriores dan un presupuesto general de gastos que se eleva, en el año, á $ m/n 747.600.

El personal docente de las escuelas nacionales está representado por 543 personas así distribuídas: directores 131, directoras 106, profesores 47, profesoras 41, auxiliares varones 105, auxiliares niñas 93.—Total 543.

En la capital funcionan 21 escuelas que se descomponen, por sus respectivas categorías, en esta forma: escuelas graduadas 6, escuelas especiales 3, escuelas de primera clase 4, escuelas de segunda clase 7, escuelas de tercera clase 1.

A estas escuelas concurren al rededor de 4000 alumnos de ambos sexos.

En la campaña existen 249 escuelas de las categorías siguientes: graduadas 11, especiales 19, primera clase 77, segunda clase 87, tercera clase 55.

La asistencia de éstas es de 12.000 alumnos de ambos sexos.

Se han creado, además, recientemente, las siguientes: de primera clase 3, de segunda clase 8, de tercera clase 11.

Y se han promovido á mejor categoría cuarenta y tres en esta forma: A especial 5, á primera 28, á segunda 10.

Según el último censo escolar existían en la república 43.000 niños de ambos sexos comprendidos en la edad escolar de 7 á 14 años de los cuales sólo 12.000 reciben los beneficios de la educación; pero, una vez que sean votados por las cámaras los nuevos recursos mencionados al principio de esta breve reseña, no será ya difícil hacer extensivos esos beneficios, al considerable número de niños á quienes aún no han alcanzado.

CHILE

SINOPSIS ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

La sinopsis estadística y geográfica de Chile correspondiente á 1897 suministra estos datos: Chile tiene 4.230 kilómetros de longitud y un ancho que varía entre 170 y 400 kilómetros lo que hace una superficie de 753,216 kilómetros cuadrados. La población se eleva á 3.049.352 habitantes.

Los títulos y grados universitarios expedidos en 1896 fueron 519 y 510 en 1897. En el país funcionaron 83 escuelas superiores, 586 elementales y 652 mixtas, lo que hace un total de 1321, de las cuales 402 fueron de varones. Esas escuelas fueron atendidas por 2.268 empleados, de los cuales 746 eran hombres y 522 mujeres. El total de alumnos matriculados fué de 109.058, de los cuales 53.784 eran hombres y 55.274 mujeres.

ESPAÑA

ESCUELAS NORMALES

De un interesante estudio sobre la enseñanza primaria en España que viene publicado en el «Boletín de la institución libre de enseñanza», el director del museo pedagógico de Madrid don Manuel B. Cosío, tomamos estos datos sobre escuelas normales:

Actualmente hay en España 48 escuelas normales de maestros, establecidas una en cada capital de provincia, excepto en Castellón de la Plana y en Guipúzcoa. Las islas Canarias, en cambio, tienen dos: una superior en las Palmas y otra elemental en La Laguna.

Las escuelas normales de maestras son hoy 35 y se hallan también situadas en las capitales de provincia.

Las capitales de distrito universitario tienen escuela normal superior. Las escuelas de las otras provincias pueden ser superiores ó elementales. Las de Madrid se llaman centrales.

Para matricularse y comenzar los estudios en una escuela normal exige la real orden del 12 de junio de 1896, tener 15 años cumplidos de edad y sufrir un examen de todas las materias que comprende la enseñanza primaria superior. El examen consta de dos ejercicios: uno escrito y otro oral.

El personal de la escuela central de Madrid es más numeroso que el de las provincias y consta de 1 director con 5.000 pesetas, 1 profesor subdirector con 4.000, 2 íd., con 3.500 cada uno, 1 íd, de religión y moral con 2.000, 1 de música y otro de dibujo con 3.000 cada uno, 1 de francés, 1 de caligrafia y uno de gimnasia con 2.000 cada uno, 1 secretario con 3.000 y 6.500 pesetas anuales para personal subalterno.

ESTADOS UNIDOS

EL LATÍN EN LAS ESCUELAS DE CHICAGO

La enseñanza del latín en el séptimo y octavo grados del *grammar school*, de Chicago, ha hecho singulares progresos.

Los primeros cursos fueron inaugurados con el año escolar de 1894, en que se abrieron tres clases preparatorias con una asistencia próxima de 100 alumnos, y dos ó tres escuelas con 30 alumnos cada una. A pedido de más de 1.200 familias, el consejo de educación estableció después cerca de 30 clases separadas para los que desearan estudiar latín. Dos años más tarde, en 1896, fué agregrado á las *grammar school*, de Chicago, siendo considerado como estudio facultativo y sin ningún carácter independiente como sucede en Boston. Ultimamente, el 31 de marzo de 1898, el doctor Nighbingale, superitendente de las escuelas normales de Chicago, leyó en las conferencias clásicas de Aun Arbor, un resumen de los resultados obtenidos. Dirigió una circular á los directores de 54 escuelas, obteniendo respuestas de todas ellas, incluso algunas donde el latín no se enseñaba. Todos están conformes en que esa lengua es de gran ayuda y utilidad al estudiante, citándose entre las ventajas derivadas de su estudio, la adquisición de un vocabulario más extenso, ideas mejores de la estructura del lenguaje y un conocimiento más exacto de las cosas en general.

« Hay, dice el doctor Nighbingale, actualmente en esas escuelas 2 442 alumnos que estudian la materia. De éstos 1.583 están en el grado séptimo, y 859 en el octavo. Por sexos están divididos como sigue : grado

séptimo, 706 varones y 870 niñas; grado octavo, 361 varones y 498 niñas. Tienen cinco períodos de recitación de 30 minutos cada uno, aunque en ciertas escuelas se conceden 45 ».

SECCIÓN OFICIAL

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación

SESIÓN 97.ª

Día 6 de septiembre de 1898

PRESENTES

Presidente
Granel
Nevares
Peró
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió :

a)—Designar el 24 del corriente mes para inaugurar las conferencias doctrinales de maestros de este año. El señor Juan M. de Vedia disertará sobre el siguiente tema: «Tendencias prácticas de la enseñanza primaria.» Invitar á la dirección y personal docente de las escuelas normales.

b)—Nombrar :

Ayudanta de la escuela número 3 del 14.° distrito á la subpreceptora normal señorita Clementina Oyhamburu, en reemplazo de la señorita Eloisa M. Robredo, que pasó á ocupar otro puesto.—Exp. 3430.

Preceptora de la escuela número 5 del 22.° distrito á la maestra normal señorita María Amelia Torrá, en reemplazo de la señorita María Angélica Díaz, que pasó á ocupar otro puesto.—Exp. 3598.

Subpreceptora de la escuela número 17 del 12.° distrito á la subpreceptora normal Rosa L. Tabossi.—Exp. 3049 y agregados.

Ayudante interino de la escuela número 10 del 19.° distrito á don Emilio R. Pichot (tiene título suplentorio de ayudante).—Exp. 3719.

c)—Contestar :

A los consejos escolares de los distritos 8.° y 14.° de acuerdo con los informes respectivos de contaduría.—Expts. 3672 y 3813.

Al consejo escolar del 20.° distrito lo que se le ha comunicado anteriormente por no haber partida en el presupuesto y que resuelva él el punto consultado.—Exp. 3144.

Al consejo escolar del 13.° distrito de acuerdo con el informe de estadística.—Exp. 3781.

Al consejo escolar del 1.er distrito de acuerdo con lo informado por la inspección técnica en el expediente 3458 y agregados.

d)—Pasar á contaduría los expedientes números 3879, 3880, 3868 y el número 3775 también á la inspección técnica para ser anotados, y el expediente 1563 y agregados al arquitecto inspector á los efectos indicados por la comisión didáctica.

e)—Autorizar :

Al consejo escolar del 19.° distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 90 en la adquisición de un toldo para la escuela número 11.—Exp. 3822.

Al consejo escolar del 17.° distrito para invertir del fondo de matriculas la suma de $ 120 en el alquiler de pianos para las escuelas números 2, 3, 6 y 8, durante dos meses.—Exp. 3757.

Al consejo escolar de Roca para invertir de sus fondos la suma de $ 600, en la construcción de las obras á que se refiere el expediente 3853.

f)—Aceptar :

El preceptor suplente propuesto por el consejo escolar del 1.er distrito, maestro normal don Juan Orriso, para la escuela superior de varones mientras dure la licencia del titular don José S. Salinas.—Exp. 3379.

La propuesta del señor Simonazzi para la reconstrucción de la vereda del edificio escolar, San Juan número 2261, por la suma de $ 850. Hacerlo saber al consejo escolar del 12.° distrito y que se accede á su pedido, y al arquitecto inspector.—Exp. 3600.

g)—Aprobar :

La rendición de cuentas de la suma de $ 200, acordada para gastos de matrículas escolares.—Exp. 3794.

Las cuentas de la suma de $ 100, invertida en suministros para este consejo durante el mes de agosto ppdo., y ordenar se entregue una cantidad igual para análogos gastos en el mes que corre.—Exp. 3804.

h)—Proveer por depósito:

Los textos acordados para las escuelas del 5.° distrito.—Exp. 3767.

Dos colecciones de carteles de lectura «El Nene» con destino á la escuela normal de profesores.—Exp. 3872.

Los útiles que solicita el cuerpo médico escolar para su oficina.—Exp. 3893.

Un piano para el consejo de educación de Corrientes no debiendo exceder de la suma indicada en el informe de contaduría, y encargar se adquiera en casa acreditada.—Expediente 3657.

i)— Exonerar de la multa, impuesta á la empleada señorita María L. Urraco por cuatro días de inasistencia á clase en el mes de junio de este año.—Exp. 3703.

j)—No acceder á lo que solicita la señorita Adelina Dufour, de acuerdo con lo informado por contaduría.—Exp. 2821.

k)—Comunicar:

A la escuela normal de profesoras número 1.° que, por resolución del ministerio de instrucción pública de fecha 1.° del corriente, ha sido nombrada profesora de dibujo natural en dicho instituto la señorita Julia Wer-

nicke, en reemplazo de don Bernardo Troncoso, que fué jubilado.—Exp. 3869.

A quienes corresponda que, por decreto del superior gobierno, de fecha 3 del corriente, ha sido jubilada, con goce de la mitad de sueldo que actualmente percibe, la subpreceptora de la escuela número 6 del 14.° distrito, señora Carlota del M. Bethencourt, Exp. 4009 y agregados.

l)—Acusar recibo del oficio del juzgado civil, doctor Posse, y pasar el exp. 3883 á tesorería para que dé cumplimiento á lo ordenado por el señor juez.

ll)—Acceder á lo que solicita el inspector nacional de escuelas de Entre Ríos en el expediente 3717.

m)—Hacer saber: Al director del colegio del niño obrero lo que informa la inspección técnica.—Expediente 3711.

Al consejo escolar del 15.° distrito lo informado por la inspección técnica. — Exp. 3238.

n)— Elevar al ministerio de instrucción pública con la nota de estilo el exp. 3890, y el número 3856 de acuerdo con el dictamen de la comisión didáctica, á los efectos de la ley de jubilación.

ñ)—Desglosar del exp. 3722 y agregados el documento á que se refiere el consejo escolar de Las Palmas, y remítase certificado.

o)—Mandar abonar: Al consejo de educación de San Luis por subvención nacional correspondinte al 3.er cuatrimestre del año pasado, $ 21.382.42—Exp. 3683.

Al consejo de educación de La Rioja por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del año pasado, $ 18.377.76 —Exp. 3662.

A la comisión de obras de salubridad por el servicio de aguas y cloacas en los edificios escolares de la capital, durante el segundo trimestre de este año, $ 7111.15—Exp.3561.

A los procuradores de esta oficina judicial, previa la intervención de contaduría, por sus honorarios las cantidades siguientes: Al señor Fragone, $ 593—al señor Larguía $ 650.— Exp. 3896.

Al señor Guillermo Amorós por las reparaciones hechas frente al edificio escolar, calle Bolivar número 344, $ 450.—Exp. 3180.

A don Federico Boillat por la construcción de adoquinado frente á las propiedadas de este consejo Bolivar 344 y San Juan 2259— $ 1622.15.—Exp.3686.

A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco por planos de los distritos escolares de la capital, $ 280.—Exp. 3810.

Al señor Agustin Chichizzola por treinta mesas de pino pintadas provistas al depósito $ 220.50.—Exp. 3819. A los señores Olavarry é hijos por bancos escolares entregados al depósito—$ 1421.86.—Exp. 3831

Se levantó la sesión á las 5 p. m. — JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori,* Secretario.

SESIÓN 98.ª

Día 13 de septiembre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares

AUSENTE:
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Nombrar ayudante interina de la escuela número 10 del 12.° distrito, á la señorita María Luisa Alvarez (mereció la clasificación de buena en los últimos exámenes de ayudantes), en reemplazo de la señorita Margarita Vigneau, que falleció. — Exp. 3646.

b) — Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, correspondiente al segundo trimestre de este año, elevada por el consejo escolar del 8.° distrito. — Exp. 3846.

c) — Acordar la suma de $ 100 al consejo escolar del 21.° distrito, para gastos de mudanzas de escuelas. — Exp. 3691.

d) — Exonerar de la asistencia á clase, durante 15 días, acordándole el sueldo correspondiente, á la señorita María S. Echenique. — Exp. 3755.

e) — Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, á la señora Ramona R. de Medrano. — Exp. 3812.

f) — Proveer por depósito:

Los útiles acordados para la escuela número 6 del 13.° distrito. — Exp. 3837.

Sesenta bancos refaccionados, tamaño grande, con destino á la escuela naval, — y hágase saber al ministerio de instrucción pública. — Exp. 3919.

Los útiles que solicita el consejo de educación de Salta. — Exp. 3553.

g) — Hacer saber:

Al consejo escolar del 13.° distrito, lo informado por la inspección técnica. — Exp. 3838.

A la comisión auxiliar de señoritas, lo que informa la inspección técnica en el expediente 3798.

A la señora Benedicta P. de Giorello, lo que informa la inspección técnica. — Expediente 3814.

A la gobernación de Santa Cruz, lo informado por depósito. — Exp. 3572.

Al consejo escolar de Rawson, lo dispuesto por este consejo respecto al asunto á que se refiere el expediente número 3522 y agregado.

Al consejo de educación de Mendoza, lo informado por contaduría. — Exp. 3721.

h) — Acusar recibo del oficio del juzgado de paz, sección 17.ª, — y pasar el expediente 3591 á tesorería, á los efectos consiguientes.

i) — Considerando:

1.° Que, si bien corrèsponde á los consejos escolares de distrito la presentación de las respectivas ternas de candidatos para el nom-

bramiento de los maestros, presumiéndose en aquéllos un conocimiento inmediato del personal docente; no obstante, el consejo nacional de educación tiene, por la ley, el derecho pleno de elección, dentro de esas ternas; procurándose así que las designaciones reunan las garantías de un doble y libre control, que consulta el mayor acierto;

2.° Que, así como el consejo nacional de educación no coarta ni debe coartar la acción de los consejos de distrito, en las funciones que les son privativas, tampoco pueden estos últimos querer pesar, directa ó indirectamente, en las que son del resorte exclusivo del primero;

3.° Que, si las recomendaciones tendentes á favorecer á determinados candidatos, no sólo se estimaran como correctas, sino que pretendieran asumir un carácter irrevocable, á términos de considerarse su desestimación como un desaire inferido á la corporación que las presenta, resultaría anulado todo el mecanismo legal de los nombramientos de que se trata, convirtiéndose las ternas en una vana fórmula, que encerraría una imposición, ante la cual desaparecerían la autoridad y el criterio del consejo nacional de educación, obligado así á consagrar automáticamente hechos producidos por otros;

4.° Que el nombramiento para la dirección de la escuela superior de niñas del 7.° distrito, acordado por este consejo, se ha sujetado en un todo á las disposiciones vigentes; y que, si él hubiere recaído en persona insuficientemente habilitada, lo que no ha tenido lugar, la responsabilidad sería imputable, antes que á nadie, al consejo de distrito de que forman parte los renunciantes; los cuales han propuesto, entre otras, á la directora nombrada, bajo la afirmación expresa de que reunía los requisitos necesarios para el desempeño de su puesto;

5.° Que esa directora llena, efectivamente, las condiciones reglamentarias, habiendo además comprobado sus aptitudes, tanto en los actos públicos escolares en que tomó parte, como en la escuela elemental que ha regenteado hasta el presente, y para la cual fué propuesta, con especial encomio, por el consejo escolar del distrito 7.°;

6.° Que, sin que esto importe desconocer los méritos de la profesora que figura como primera en la terna del mencionado consejo, no es posible considerar que aquélla se encuentra en el caso previsto por el artículo 42, inciso 3.°, del citado reglamento general de escuelas, por cuanto las suplencias accidentales y provisorias que se alegan, se determinan principalmente por la necesidad de no interrumpir el funcionamiento regular de las escuelas, y se desempeñan por la maestra más antigua, aun cuando en ella no concurran todas las circunstancias que se estiman necesarias para el desempeño de la dirección titular de las escuelas elementales, á que se agrega la analogía discutible de los casos: no podría desalojar á los hechos y á los títulos libres de toda objeción;

El consejo nacional de educación,

RESUELVE:

Aceptar las renuncias presentadas. en vista de sus términos, por los señores vocales del consejo escolar del 7.° distrito, doctor Ernesto Colombres, don Francisco Vivas y don Jorge Williams, sin que improcedencias que quedan plenamente destruídas por los anteriores considerandos, obsten á que el consejo reconozca los importantes servicios prestados por los renunciantes, á quienes se hará saber esta resolución, que se comunicará igualmente á los señores vocales que continúan formando parte del consejo escolar del 7.° distrito.

j) Elevar al ministerio de instrucción pública con la nota de estilo los expedientes 3842 y 3843.

k) Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se indican por sueldos correspondientes al mes de julio de este año, las sumas siguientes:

Escuela de Bernasconi, $ 137.40. — Expediente 3778.

Escuela de niñas de Formosa, $ 288.72.— Exp. 3782.

Escuela de Las Palmas, $ 137.40. — Expediente 3724.

Escuela de Loreto, $ 252.56. — Exp. 3768.

Escuela de San Javier (R. N.), $ 137.40.— Exp. 3811.

A los maestros de las escuelas de varones y niñas de Coronel Pringles: á los de la primera, por el mes de julio, y á los de la segunda por junio y julio de este año, $ 412.20. —Exp. 3795.

Al personal docente de las escuelas de niñas de Coronel Pringles, por el mes de abril, $ 137.40.—Exp. 3815.

A la Compañia Sud Americana de Billetes de Banco, por la impresión y encuadernación de la memoria anual correspondiente á 1897, $ 2.458.—Exp. 2149.

Al señor Víctor Nicoletti, por la provisión de maderas nuevas al depósito, durante el mes de agosto ppdo., $ 257.—Exp. 3844.

Al señor Augusto Mendoza, por doscientos diez cajones vacíos, provistos al depósito, $ 685.—Exp. 3864.

A don Francisco Guerrini, por textos entregados al depósito, $ 300.—Exp. 3834.

Al señor Nicolás Parisi, por reparaciones ejecutadas en la escuela número 3 del 19.° distrito, $ 86. - Exp. 3839

Se levantó la sesión á las 4.30 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ—*S. Diez Mori*, secretario.

SESIÓN 99.ª

Día 15 de septiembre de 1898

PRESENTES — Presidente Granel Peró Nevares García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Nombrar:

Vocales del consejo escolar del 7.º distrito á los doctores Manuel F. Mantilla, Agustín S. Alvarez y Emilio Coni, en reemplazo del doctor Ernesto Colombres y los señores Francisco Vivas y Jorge N. Williams que renunciaron.

Al ingeniero don Jaime Rocamora para que inspeccione el edificio escolar de Victorica. Asignar á dicho señor Rocamora por honorarios la suma de $ 200, y para pasaje hasta dicho punto, $ 186.

b) — Proveer por depósito:

Las planillas que solicita el consejo escolar del 18.º distrito. — Exp. 3985.

Los textos y útiles acordados para la escuela número 10 del 19.º distrito. — Expediente 3938.

Dos bibliotecas solicitadas por el consejo escolar del 22.º distrito. — Exp. 3886.

c) — Estar á lo resuelto en sesión de fecha 28 de julio de este año. — Exp. 2849.

d) — Acceder á lo que solicita el consejo escolar del 10.º distrito en el expediente número 3892, y aceptar la suplente propuesta doña Enriqueta R. de Robio.

e) — Aprobar el proceder del consejo escolar del 16.º distrito respecto á permuta de la ayudante señorita Francisca Moyano, de la escuela número 1, y subpreceptora señorita Nazaria Díaz Pumara, de la número 12. — Exp. 3876.

f) — Conceder licencia:

Por tres meses, sólo uno con goce de sueldo, á la empleada señorita Florinda Peralta. — Exp. 3894.

Por un mes, con goce de sueldo, á contar desde el 1.º de agosto, á la señorita Zulema Pondal. — Exp. 3799.

Por un mes más, sin goce de sueldo, á la misma señorita Zulema Pondal. — Exp. 3848.

g) — Ordenar al depósito mande trasladar á dicha oficina los muebles y útiles deteriorados de la escuela número 6, 14.º distrito, á que se refiere el expediente 3937.

h) — No hacer lugar á lo que solicita don A. Viale de Vidal, de acuerdo con el dictamen del abogado. — Exp. 3649.

i) — Pasar á contaduría y depósito el expediente 3941; á tesorería el número 3777; el 3543 á la inspección técnica para las anotaciones respectivas, y el número 3563 al mencionado depósito á sus efectos.

j) — Hacer saber:

A los consejos escolares de los distritos 16.º y 14.º lo que informa la inspección técnica general en los respectivos expediente número 2855 y agregados, y 3280.

Al consejo escolar del 12.º distrito, lo que informa la inspección técnica en el expediente 2722.

Al consejo de educación de Corrientes el informe de contaduría aprobado por este consejo. — Exp. 3600.

k) — Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se indican á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de julio de este año:

Escuela de la colonia Basail (Chaco Austral), $ 137.40. — Exp. 3461.

Escuela de Cerro Corá, $ 167.45. — Expediente 3702.

Escuela de Itacaruaré, $ 147.40. — Expediente 2623.

Escuela de La Picada, $ 287.56. — Expediente 3576.

Escuela de Las Lajas, $ 137.40. — Expediente 3871.

Escuela de Sampacho, $ 430.04. — Expediente 3581.

Por los meses mayo y junio de este año:

Escuelas del Chubut, $ 887.32. — Expediente 3594.

Escuelas de la colonia Basail, $ 274.80. — Exp. 3331.

Por los meses junio y julio últimos pasados:

Escuela de San Javier (Misiones), $ 545.28. — Exp. 3610.

Escuela de Chacay Melihué, $ 274.80. — Exp. 3858.

Por los meses abril, mayo y junio de este año:

Escuela de Ushuaia, $ 412.20.—Exp. 3807.

Por los meses de marzo á julio inclusive:

Escuela de niñas número 2, de Formosa, $ 500.80. — Exp. 3513.

Al director de la escuela de San José por el mes de julio, y al ayudante de la misma escuela por los meses junio y julio, $ 317.72. — Expediente 3624 y agregados.

Al consejo de educación de Corrientes por las planillas adicionales del tercer cuatrimestre de subvención nacional del año pasado, $ 4523.88. — Exp. 3599.

A los señores A. Crosta y compañía por muebles entregados al depósito, $ 1016.83. — Exp. 3899.

A don Victorio Bicenchi por construcción y colocación de persianas en la escuela de la calle Malabia número 2148, $ 275. — Expediente 2220.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ. — *S. Díez Mori*, secretario.

SESIÓN 100.ª

Día 17 de septiembre de 1898

PRESENTES — Presidente, Granel, Nevares, Peró, García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida el consejo se ocupó de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Dirigir la nota acordada á la comisión de las obras de salubridad.—Exp. 3998.

b)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 14.° distrito lo informado por estadística.—Exp. 3833.

c)—Pasar el expediente 3994 á la inspección técnica y al cuerpo médico escolar para su anotación.

d)—Acusar recibo del oficio del juzgado federal de la capital, doctor Granel, en el que comunica existe depositada en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este consejo, la suma de $ 36.—Exp. 3966.

e)—Acceder á lo que se solicita en el expediente 3967.

f)—No acceder á lo que se solicita en el expediente 3643, de acuerdo con lo informado por el depósito.

g)—Manifestar: Al señor Román Bravo y C.ª que, por ahora, no se puede acceder á su solicitud.—Expediente 3723.

Al consejo escolar del 20.° distrito que se sirva indicar á las directoras á que se refiere la inspección técnica, sus derechos á la jubilación.—Exp. 4006.

h)—Conceder licencia por quince días, con goce de sueldo, al ayudante del depósito, don Alberto Campo.—Exp 4014.

i)—Elevar al ministerio de instrucción pública, con la nota de estilo, el expediente número 3986.

j)—Dictar la siguiente resolución en los expedientes números 3999 y 3705: «ocurra donde corresponda.»

k)—Aprobar:

Aprobar el proceder del cuerpo médico escolar en el asunto á que se refiere el expediente 3997, y pasarlo á la inspección técnica para su anotación.

El proceder de la gobernación de la Tierra del Fuego respecto á prórroga de las vacaciones.—Exp. 3949.

l)—Proveer por depósito los útiles que indica la inspección de colonias, con destino á la escuela de Rawson.—Exp. 3952.

ll)—Aplazar la resolución del asunto á que se refiere el expediente 341, hasta la venida del inspector de colonias.

m)—Aceptar lo propuesta de los señores Castex y Halliburton para hacer la impresión de 2.000 ejemplares del informe de la inspección técnica general que obra en el expediente 3865, por la suma de $ 280.

n)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Dalmacia por sueldos y gastos correspondientes al mes de julio de este año, $ 157,40.—Expediente 3671.

—Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 101.ª

Día 20 de septiembre de 1898

PRESENTES — Presidente, Granel, Peró, Nevares, García

Abierta la sesión á las tres p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Nombrar:

Ayudante interina de la escuela de varones de Posadas á la señorita Eloisa Ramírez hasta tanto se llene la vacante producida por renuncia del señor Cruz E. Costa con maestro diplomado, y—pasar el exp. 4049 á la inspección de colonias para que informe sobre los demás puntos de la nota del consejo escolar de aquella localidad.

b)—Aceptar la propuesta de la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco para la impresión y encuadernación de 600 ejemplares del folleto sobre el concurso de textos, por la suma de $ 320.

c)—Adoptar como resolución el dictamen de la comisión didáctica en el exp. 3791.

d)—Proveer por depósito:

30 registros de asistencia diaria y 15 de matrícula para el consejo escolar del 4.° distrito.—Expediente 3911.

Los útiles indicados por la inspección de colonias, para la escuela de San José (Misiones), teniendo en cuenta las modificaciones anotadas al margen.—Exp. 3918.

Dos registros de matrículas con destino al encargado de la escuela de Itacuararé.—Expediente 3974.

e)—Elevar al ministro de instrucción pública con la nota de estilo el expediente 3907.

f)—Acusar recibo:

De la nota de la Unión industrial argentina.—Exp. 4030.

Del oficio del juzgado de paz de Resistencia, y manifestarle lo que informa tesorería, y al señor Elizondo la parte del informe que á él se refiere.—Exp. 976 bis.

Del oficio del juzgado de paz, sección 23 de la capital, y ordenar á tesorería dé cumplimiento á lo dispuesto por el señor juez.—Exp. 3990.

Del oficio del juzgado de comercio, doctor Amuchástegui, y ordenar á contaduría dé cumplimiento á lo ordenado por el señor juez.—Exp. 3976.

g)—Publicar el informe del inspector na-

cional de escuelas de la provincia de Santiago, correspondiente al primer cuatrimestre de este año.—Exp. 4046.

h)—Comunicar al inspector nacional de escuelas de Tucumán señor Baltasar Lema, la resolución del ministro de instrucción pública.—Exp. 4040.

i)—Devolver al consejo de educación de Corrientes, de acuerdo con el informe de contaduría el expediente 4663.

j)—Hacer saber al consejo de educación de Santa Fe el informe de contaduría en el expediente 3881

k)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de varones de Formosa, por sueldos y gastos correspondientes al mes de agosto próximo pasado, $ 278 72.—Exp. 3875.

A la señora viuda de Ninot por banderas argentinas provistas al depósito, $ 189. — Exp. 3875.

A los señores Angel Estrada y C.ª por textos y útiles escolares entregados al depósito, $ 22,092.10.—Exp. 4048.

Al señor Camilo E. Tenconi por su comisión de despacho de cargas, desde el 18 de junio hasta el 18 de este mes septiembre, pesos 510.—Exp. 4019.

l)—Aprobar la siguiente reglamentación del artículo 72 de la ley de educación, de acuerdo con el dictamen de la comisión didáctica, y hágase saber á los consejos escolares de la capital.—Exp. 1840 y agregados:

1.° Los directores de escuelas particulares y de colegios donde se enseñe las materias de la instrucción primaria, cuyos cursos comiencen después del 1.° de marzo, podrán admitir alumnos no provistos de matrícula escolar, si la inscripción estuviese ya cerrada.

2.° Dichos alumnos no matriculados deberán proveerse de la matrícula en la próxima inscripción del año.

3.° Los dichos directores no admitirán en sus escuelas y colegios á los alumnos que no se provean de matrícula en esta segunda inscripción.

4.° Si después de la segunda inscripción ingresaran nuevos alumnos á una escuela ó colegio particular, el director solicitará del consejo escolar de su distrito matrículas para esos alumnos, las que le serán otorgadas por el consejo escolar.

5.° La falta de observación por los directores de escuelas y colegios particulares de las prescripciones reglamentarias, será penada de acuerdo con los artículos 18 y 72 de la ley de educación.

6.° La multa de que habla el artículo 18 de la ley de educación, será aplicada por los consejos escolares pudiendo los directores apelar ante el consejo nacional de educación.

7.° Prara la multa del artículo 72 de la misma ley los consejos escolares expondrán al consejo nacional de educacion los antecedentes del caso y éste, según su mayor ó menor gravedad, impondrán la multa dentro del máximum y mínimum señalado en el artículo.

8.° Las anteriores disposiciones sólo se refieren á los directores de las escuelas ó colegios particulares; en cuando á los padres de familia que no cumplieren con lo establecido por la ley en lo referente á matrícula escolar, sufrirán la multa respectiva.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 102.ª

Día 22 de septiembre de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Granel
Nevares
Peró
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió :

a) — Nombrar :

Ayudante de la escuela número 9 del 18.° distrito, á la señorita Dolores Robbio (posee certificado de primer año normal), en reemplazo de la señorita Rosario Méndez, que renunció. — Exp. 3902.

b) — Acusar recibo :

De la nota del consejo escolar del 8.° distrito. — Exp. 4059.

Del oficio del juzgado de paz de la capital, sección 23, y — pasar el expediente 4069 á tesorería para que dé cumplimiento á lo ordenado por el señor juez.

c) — Disponer se adquieran 300 ejemplares del atlas de la República Argentina por el instituto geográfico argentino al precio de 5 pesos m/n cada ejemplar. — Exp 4045.

d) — Pasar los expedientes 3972 y 3805 á la comisión examinadora de ayudantes, á los efectos de lo informado por la inspección técnica.

e) — Conceder quince días de licencia, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela número 2 del 6.° distrito, señorita Antonia Silva, y aceptar la suplenta propuesta, doña Pastora Condert. — Exp. 4001.

f) — Acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 9.° distrito en el expediente 3969.

g) — Remitir copia del contrato que pide el consejo escolar del 6.° distrito. — Expediente 2261.

h) — Aprobar la designación de suplente recaída en don Santiago M. Schivo, para reemplazar á don Manuel R. Ferreira, durante el término de su licencia. — Exp. 3963.

i) — Reservar en la inspección de colonias el expediente 3123.

j) — Adoptar la siguiente resolución, en el asunto á que se refiere el expediente 3208: «ocurra donde corresponde».

k) — Proveer por depósito un ejemplar de cada una de las obras, que no sean de uso en las escuelas, con destino al consejo de educación de San Luis, y ordenar se le remitan dos ejemplares de cada número de EL MONITOR. —Exp. 4066.

l) — Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de niñas de Posadas por sueldos y gastos correspondientes á los meses de julio y agosto pasados, y diferencia según el presupuesto vigente, pesos $^m/_n$ 1.322,64. — Exp. 3524.

Al ingeniero señor Jaime Rocamora por sus honorarios y pasajes hasta Victorica, á fin de que llene el cometido de inspeccionar el edificio escolar construido, pesos $^m/_n$ 386. — Exp. 4077.

ll) — Dirigir nota al señor interventor de Santiago, adjuntando el expediente 2136, manifestando haber creído conveniente este consejo darle cuenta del asunto á que se refiere el mencionado expediente antes de proceder al pago de la cuenta presentada.

m) — Aplalzar la resolución del asunto de referencia en el expediente 3537, hasta que el consejo escolar eleve el sumario que instruye.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 103.ª

Día 24 de septiembre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
Navares
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Ayudante interino de la escuela superior de niñas del 1er distrito, á la señora Angela E. de Caldentey, en reemplazo de la señorita Francisca Gómez, que fué jubilada.—Expediente 4089.

b)—Hacer saber:

A la intendencia municipal lo informado por el consejo escolar del 1er distrito.—Expediente 297 y agregados.

Al consejo escolar del 5.º distrito que se le autoriza para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 46, en la colocación de celosías en la escuela número 5.—Exp. 4007.

c)—Aprobar la rendición de cuentas de de eventuales, correspondiente al mes de agosto próximo pasado, que eleva el consejo escolar del 12.º distrito.—Exp. 3995.

d)—Adoptar por resolución el dictamen de la comisión de higiene en el expediente 184.

e)—No acceder á lo solicitado por don Francisco García, de acuerdo con el dictamen de la comisión de higiene.—Exp. 3589.

f)—Comunicar á quienes corresponda que, por decreto del superior gobierno, de fecha 12 del corriente mes, ha sido jubilada, con la mitad del sueldo que actualmente percibe, la señorita Juliana S Claessen, preceptora de la escuela superior de niñas del 12.º distrito.—Exp. 3444.

g)—Acusar recibo del oficio del juzgado de paz, sección 15.ª, haciéndole saber lo informado por tesorería.—Exp. 4018.

h)—Publicar el informe del inspector nacional de escuelas de Salta, correspondiente al primer cuatrimestre de este año.—Expediente 3586.

i)—Proveer por depósito los útiles solicitados por el consejo de educación de San Luis. —Exp. 3713.

j)—Mandar abonar:

Al consejo de educación de Jujuy por anticipo del 1.er bimestre de subvención nacional de este año (enero y febrero), $ 7.206.—Expediente 3854.

Al consejo de educación de Entre Ríos, por el tercer bimestre de subvención nacional de este año (mayo y junio), $ 19.171.73.—Expediente 3851.

A la escuela de artes y oficios, por encuadernación de 134 libros para la biblioteca nacional de maestros, $ 162.60.—Exp. 3965.

A los señores L. Schilling y C.ª, por textos entregados al depósito, $ 25.—Exp. 3984.

A la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, por artículos entregados al consejo, $ 262.—Exp. 3953.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 104.ª

Día 27 de septiembre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares

AUSENTE
—
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Nombrar:

Preceptora de la escuela superior de niñas del 1.er distrito á la señorita María S. Sueldo, en reemplazo de la señorita Emilia T. Cavassa que pasó á ocupar otro puesto.—Exp. 3585.

Subpreceptora de la escuela número 6 del 14.º distrito, á la subpreceptora normal señorita Josefina San Román, en reemplazo de la señora Carlota M. de Bethencourt que fué jubilada.—Exp. 4073.

Secretario del consejo escolar del 18.º distrito, al señor Mauricio Schilling, propuesto por dicho consejo escolar.—Exp. 4091.

A las señoritas Eufemia Gramondo y Angela G. Menéndez, directoras de las escuelas normales de profesoras de la capital números 1 y 2 respectivamente, y al señor Clemente Fregeiro, director de la escuela normal de profesores, para constituir el jurado que ha de juzgar los trabajos escolares que se presenten en la exposición.

b)—Revalidar el diploma de maestra de primer grado, otorgado por la dirección general de instrucción pública de la República Oriental del Uruguay, á favor de doña Casimira C. Pereyra, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de febrero de 1889, reglamentado el 30 de septiembre de 1895.—Expediente 3900.

c)—Tener por resolución el dictamen de la comisión didáctica en el expediente 2272.

d)—No hacer lugar á lo que solicita el señor Carlos Malaberti en el expediente 965.

e)—Acceder á lo que solicita el alumno maestro de la escuela normal de profesores, señor Alejandro Portela, y hágase saber á la dirección de dicho instituto.—Exp. 4116.

f)—Pasar el expediente 4113 á secretaría y á la inspección técnica para su anotación.

g)—Publicar el informe del inspector nacional de escuelas de San Juan, correspondiente al 1.er cuatrimestre de este año.—Expediente 4117.

h)—Extender poder especial limitado, de acuerdo con las constancias del expediente número 4092, á favor del doctor don Manuel de Olázabal, á fin de que gestione ante quien corresponda, el ingreso de la herencia vacante de don Juan Follá ó Fuyá, al tesoro de este consejo, y acordándole por toda compensación el 33 % del importe líquido de la suma que el consejo perciba. Acéptase como fiador al doctor don Baldomero Llerena.

i)—Autorizar al procurador de este consejo señor Zabalía, para que manifieste conformidad con el pedido contenido en el escrito, cuya copia obra en el expediente 4051.

j)—Expedir por secretaría el certificado que solicita la señora viuda de Sanga, de acuerdo con los informes de la inspección de colonias y de la estadística.—Exp. 3373.

k)—Hacer saber al señor Justo L. Encinas que no se han recibido los documentos á que se refiere.—Exp. 4050.

l)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar de Martín García, don José Barceló, y nombrar en su reemplazo al teniente de fragata don Lorenzo Sacón, en el concepto de que esté en todas las condiciones de la ley.—Exp. 4084.

ll)—Remitir un giro telegráfico por valor de $ 70—al inspector de colonias—sucursal del Banco de la Nación Argentina, Carmen de Patagones.

m)—Mandar abonar:

Al consejo de educación de Córdoba, por subvención nacional correspondiente al 1.er cuatrimestre de este año, $ 37.582.09.—Expediente 3760.

A don Sandalio Sosa, importe de cuatro meses anticipados del alquiler de la casa calle Mansilla número 152, $ 1.200.—Exp. 737.

Al señor T. Alejo Ledesma, por trescientos cincuenta ejemplares de la obra «Escuela experimental de Esquina», $ 1.050.—Exp. 3832.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

Sesión 105.ª

Día 29 de septiembre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Nevares
Peró
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Mandar abonar:

A los consejos escolares de la capital las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas, correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

Distrito	1.º	$	4.801.84	Exp.	4131
»	2.º	»	6.444.40	»	4132
»	3.º	»	5.662.—	»	4133
»	4.º	»	11.402.73	»	4134
»	5.º	»	10 086.07	»	4135
»	6.º	»	5.995.—	»	4136
»	7.º	»	17.412 60	»	4137
»	8.º	»	14.410.66	»	4138
»	9.º	»	12.782.—	»	4139
»	10.º	»	20.080.10	»	4140
»	11.º	»	8.812 —	»	4141
»	12.º	»	18.743.80	»	4142
»	13.º	»	19.606.—	»	4143
»	14.º	»	17.597.12	»	4144
»	15.º	»	6.375.66	»	4145
»	16.º	»	11.510.—	»	4146
»	17.º	»	10.601.60	»	4147
»	18.º	»	6.899.—	»	4148
»	19.º	»	12.503 32	»	4149
»	20.º	»	4.689.—	»	4150
»	21.º	»	20.608.26	»	4151
»	22.º	»	13.282.—	»	4152

A los subinspectores técnicos de las escuelas de la capital, por sueldos y gastos correspondientes al mes de la fecha, $ 2.000.—Expediente 4153.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 106.ª

Día 1.º de octubre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
García
EN COMISIÓN
Nevares

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Autorizar:

Al consejo escolar del 16.º distrito, para buscar casa más adecuada con destino á la escuela número 4. — Exp. 3163.

Al consejo escolar del 19.º distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 330 en la bomba y cañerías que se necesitan en la escuela de la calle Independencia número 3668. — Exp. 1796.

Al consejo escolar del 5.º distrito, para invertir, del fondo de matrículas, la suma de $ 83 en la colocación de un toldo en la escuela número 5.. — Exp. 4114.

Al consejo municipal escolar para disponer de la suma de $ 250, á fin de realizar el censo relativo á higiene de los locales que ocupan las escuelas, debiendo terminarse dicho censo antes del nuevo curso escolar de 1899. — Exp. 4174.

c) — Aprobar:

La rendición de cuentas de los gastos habidos en el depósito durante el mes de agosto de este año. — Exp. 4102.

La rendición de cuentas de la suma de $ 100 invertidos en suministros para este consejo en el mes de septiembre próximo pasado, y ordenar se entregue igual suma de $ 100 para análogos gastos en el mes de la fecha. — Exp. 4167.

d) — Acceder á lo que solicita el jefe del depósito, disponiendo continúe el señor Alvaro Santos supliendo al empleado don Federico Romero. — Exp. 4179.

e) — Hacer saber:

Al consejo escolar del 18.º distrito, lo informado por el arquitecto inspector.—Exp. 4098.

Al consejo escolar del 19.º distrito, lo que informa el arquitecto inspector en el expediente 3957.

Al consejo escolar del 17.º, lo informado por estadística en el expediente 3759, y lo que informa el arquitecto inspector en el expediente 3554.

Al consejo escolar del 19.º distrito, lo informado por contaduría en el expediente 3956, y lo que informa la misma oficina en el expediente 3959.

f) — Aceptar:

La propuesta de Parisi para desagotar el pozo y componer el water closes de la escuela número 6 del 21.º distrito, por la suma de $ 135. — Exp. 3946.

El cuadro que ofrece la directora de la escuela número 5 del 4.º distrito, señorita Felisa Sara Facio, y darle las gracias por la donación de su artístico trabajo. — Exp. 4163.

g) — Reservar los expedientes números 3818, 4010, 4159 y 4049.

h) — Tener presente el expediente 3446 en su oportunidad.

i) — Devolver al señor Juan Fontán el boleto de depósito, valor $ 200, dado como garantía de licitación. — Exp. 4038.

j) — Acusar recibo:

Del oficio del Juzgado Federal, doctor Granel, en el que comunica existe depositado en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este consejo la suma de $ 21. — Exp. 4166.

De la nota del ministerio de gobierno de Mendoza, y dar por acogida dicha provincia á la ley de subvención. — Exp. 4094.

k) — Contestar á la comisión especial encargada de reunir trabajos escolares que han de exhibirse en la exposición nacional, que se les autoriza, de acuerdo con su indicación, para tomar las medidas que indican á fin de que los trabajos de los alumnos sean originales. — Exp. 4183.

l) Pasar el expediente 4128 á la inspección técnica y á la dirección de EL MONITOR, para su anotación.

ll) — No hacer lugar á lo que solicita la señorita Carlota M. de Bethencourt en el expediente 4081.

m) — Reiterar la nota que se ha dirigido al señor Iñíguez. — Exp. 4031.

n) — Adoptar las siguientes resoluciones, de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias:

1.º Confirmar el nombramiento de ayudante interino de la escuela de San Javier, recaído en don Pablo de la Peña, durante la ausencia de la preceptora titular.

2.º Tener presente, para el año entrante, la necesidad de un ayudante para dicha escuela.

3.º Mandar abonar á doña Elvira B. de la Peña la suma de $ 60 por gastos de traslado de Concepción á aquel punto.

4.º Comuníquese al consejo escolar de San Javier. — Exp 4109.

ñ) — Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que á continuación se expresan, por sueldos y gastos, correspondientes á los meses de la referencia, las cantidades siguientes:

Por el mes de julio de este año:

Escuela de la Florencia, $ 137.40. — Expediente 3924.

Por los meses de julio y agosto del presente año:

Escuela de Ushuaia, $ 274.80. — Exp. 3977.
id de Parera » 274.80. — » 4028.

Por junio y julio del corriente año:

Escuela de Vilu Mallin. $ 274.80. — Expediente 3884.

Escuela de Rahuacó, $ 274.80. — Exp. 3991.

Por mayo y junio de este año:

Escuela de Guanacos, $ 274.80.—Exp. 3885.

Al consejo de educación de San Luis, el saldo á su favor referente á construcción de bancos de carpintería para trabajo manual, $ 247.65. —Exp. 2209.

A don Nicolás Parisi por reparaciones ejecutadas en la escuela número 12.° del 7.° distrito, $ 1.491.71. —Exp. 1810 y agregados.

A la empresa «El verdadero limpiador» por desagotar las letrinas de la escuela número 7 del 7.° distrito, $ 261. —Exp. 3681.

Al señor Aquilino Fernández como profesor de dibujo, por 26 dias de mayo en la escuelá número 7 del 12.° distrito, y 11 días del mismo mes en la superior de varones del 22.° distrito, $ 74. — Exp. 3481.

A la compañía del ferrocarril de Buenos Aires y Rosario por fletes, $ 125,62. — Expediente 3370.

A la compañía del ferrocarril Córdoba y Rosario por fletes, $ 183.54. — Exp. 3539.

A la compañía ferrocarril Central Córdoba, por fletes, $ 83.49. — Exp. 3448.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m. — JOSÉ M. GUTIÉRREZ. — *S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 107.ª

Día 4 de octubre de 1898

PRESENTES

Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Subpreceptor de la escuela número 6 del 14.° distrito, al profesor normal don Lucas Aballay en reemplazo de don Octavio Castañeda, que renunció. —Exp. 4076.

Ayudante de la escuela número 12 del mismo distrito 14.°, á la maestra normal señorita Elvira Olivieri en reemplazo de la señorita Susan, que pasó á ocupar otro puesto. — Exp. 4086.

Subpreceptor de la escuela número 4 del 12.° distrito, al maestro normal don Pedro D. Agüero, en reemplazo de la señorita Juana Marenzzi, que renunció. — Exp. 2722.

b) — Autorizar:

Al consejo escolar del 19.° distrito para proponer un ayudante suplente que preste servicios en la escuela número 8, de acuerdo con el informe de la inspección técnica. — Exp. 4101.

c) — Pasar á contaduría los expedientes números 4087 y 3912, á los efectos indicados por los consejos escolares del 12.° y del 4.° distritos respectivamente, y el número 4195 al depósito para su anotación.

d) — Proveer por depósito:

Los útiles solicitados para la escuela número 7 del 10.° distrito. — Exp. 3968.

Quince bancos refaccionados, del mayor tamaño, con destino á la escuela de enfermeros y enfermeras. — Exp. 4068.

e) — Contestar al consejo escolar del 2.° distrito, de acuerdo con el informe de la inspección técnica. — Exp. 3915.

f) — Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesoras número 1 que, por resolución del ministerio de instrucción pública, se concedió licencia durante los meses de octubre y noviembre de este año, á la profesora de grado señorita María Atilia Canetti. — Exp. 4192.

g) — Acceder á lo que solicita el consejo escolar del 14.° distrito. — Exp. 3241.

h) — Acusar recibo de la nota del vicepresidente de la exposición nacional, y pasar el expediente 4201 á la comisión encargada de reunir trabajos escolares para su conocimiento.

i) — Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente número 4207 con la nota acordada, y el expediente 4204 para que se sirva ordenar se expidan los diplomas de maestras y subpreceptoras que solicita la dirección de la escuela normal de profesoras número 2.

j) — Suspender en sus funciones al director de la escuela número 3 del 19.° distrito y al portero de la misma escuela, y pasar á la inspección técnica el expediente 2478 y agregados para que instruya un sumario que abarque todos los puntos del expediente, encargándole su despacho á la mayor brevedad.

k) — Encargar al depósito remita al consejo de educación de Santa Fe el folleto y demás datos á que se refiere el expediente 3882.

l) — Dirigir á los consejos escolares de la capital la circular acordada.

ll) — Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se indican á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las cantidades siguientes:

Por el mes de agosto de este año.

Escuela de niñas número 2 del Potrero, $ 100,16. — Exp. 3970.

Escuela de niñas número 1 de Formosa, $ 278,72. — Exp. 3863.

Escuela de Cerro Corá, $ 227,56. — Expediente 4052.

Escuela de Santa Ana, $ 227,56. — Expediente 4063.

Escuela de Puerto Bermejo, $ 242,56. — Exp. 4061.

Escuela superior de varones de Posadas, $ 661,12. — Exp. 3942.

Escuela de General Conesa, $ 227,56. — Exp. 4055.

Escuela de Gandolfi, $ 100,16. — Exp.4027.

Por los meses de julio y agosto del presente año:

Escuela de niñas de Santa Rosa de Toay, $ 1.070,24. — Exp. 4013.

Escuela de varones de General Acha, $ 455,12. — Exp. 4003.

Al personal docente de las escuelas del Chubut, por los meses de abril y agosto de este año, $ 2.550,24. — Exp. 3960.

Al señor Juan Fontán, por armarios de pino con puertas vidrieras provistos al depósito, $ 896. — Exp. 4053.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 108.ª

Día 6 de octubre de 1898

PRESENTES

Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse enseguida el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Nombrar:

Ayudante interina de la escuela número 9 del 17.° distrito, á la señorita Isabel Sampons, aprobada en el último examen de ayudantes, en reemplazo de la señora de Medrano, que renunció —Exp. 3972.

Ayudante interina de la escuela número 12 del 10.° distrito, á la señorita Carmen Ruiz Huidobro, que ha merecido la clasificación de distinguida en los últimos exámenes de ayudantes.—Exp. 3805.

b) —Designar á la señora Carolina S. de Argerich, para regentear una clase en la escuela número 2 de varones del 2.° distrito; comuníquese al consejo escolar y á dicha señora.—Exp. 3987.

c) — Autorizar:

Al consejo escolar del 21.° distrito para invertir, del fondo de matrículas, la suma de $ 530, en las reparaciones que indica el arquitecto inspector ser necesarias en la escuela número 9.—Exp. 3336.

d) — Fijar el 22 del presente mes para celebrar la segunda conferencia doctrinal de este año.

e) — Aprobar la rendición de cuentas de matrículas, correspondiente al 2.° trimestre de este año, que eleva el consejo escolar del 6.° distrito.—Exp. 3558.

f) Hacer saber:

Al consejo eseolar del 16.° distrito la última parte del informe del arquitecto inspector. – Exp. 4039.

Al encargado de la escuela de Parera, lo informado por el depósito.—Exp. 4004.

g)—Elevar al ministerio de instrucción pública con la nota de estilo el expediente 4213.

h) — Conceder licencia por mes y medio al auxiliar de secretaría don César M. Roldán.—Exp. 4233.

i) — Pasar el expediente 3894 á la inspección técnica; el número 4231 á la secretaría y el 4221 al depósito, para las anotaciones respectivas.

j) — Contestar:

Al consejo escolar del 20.° distrito que, en vista de lo avanzado del curso escolar, conviene aplazar el nombramiento solicitado. — Exp. 3975.

Al consejo escolar del 13.° distrito, de acuerdo con lo informado por el arquitecto inspector.—Exp. 3407.

Al consejo de educación de Corrientes, haciéndole saber lo informado por depósito en el expediente 3785.

Al consejo escolar de General Conesa, de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias y por contaduría. — Exp. 1395.

k) — Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela militar de Santa Cruz, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de julio y agosto de este año, $ 274.80.—Exp. 3573.

Al señor Francisco Burghi, por útiles y provisiones de pintura y ferretería para el depósito, durante los meses de julio y agosto de este año, $ 1.491,15.—Exp. 3932.

Al señor José Martínez, por la construcción de una pieza y una cocina en la escuela del Tirol, $ 525.—Exp. 4107.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.— JOSÉ M. GUTIÉRREZ. — *S. Diez Mori*, secretario.

INTERIOR

CORRIENTES

LAS ESCUELAS EN LA EXPOSICIÓN NACIONAL

Se encuentra entre nosotros desde hace algunos días, el profesor don Pedro Scalabrini representante del consejo nacional de educación en la exposición nacional, quien ha traído para contribuir á ese concurso, los objetos siguientes:

1.° Biblioteca didáctica escolar: treinta tomos de composiciones originales de los alumnos sobre temas de educación física, moral, literaria, estética, científica é industrial.

2.° Trabajos en género, tejidos con materiales de la provincia, trabajos en madera, fabricaciones industriales, trabajos de adorno, cuadros, mapas, colecciones de historia natural.

3.° Museo provincial en miniatura, museos escolares, mapa escolar de la provincia, dramas, batallones y edificaciones escolares.

4.° Trabajos de carpintería, talabartería, zapatería y tipografía de la escuela industrial.

5.° Instrucciones: chacras, excursiones, conmemoraciones patrióticas, bibliotecas, mesas de lectura, cajas de ahorros y exhibiciones escolares.

6.° Leyes escolares: plan de estudios, memorias y resoluciones del consejo superior de educación desde el 94 hasta la fecha, mensaje de los gobernadores Virasoro y Martínez, memoria del inspector nacional, memoria de la inspección provincial, informes de los directores de escuelas, actas de las conferencias didácticas.

El profesor Scalabrini dará dos conferencias en el local de la exposición, en el que ha instalado los objetos y trabajos mencionados.

SANTA FE

PLANES DE ESTUDIOS

Hemos recibido de la provincia de Santa Fe dos folletos y una hoja suelta conteniendo los planes de estudios para el curso normal de la escuela provincial de maestros y de las escuelas comunes, y el programa de ocupaciones manuales para éstas últimas.

El plan de escuelas del curso normal se divide en cuatro años y el de cada año en siete tópicos que son: 1.° Educación profesional. 2.° Educación física. 3.° Educación industrial. 4.° Educación estética. 5.° Educación religiosa, moral y cívica. 6.° Educación literaria. 7.° Educación científica.

El plan de estudios de las escuelas primarias se divide en seis grados y cada grado en estos tópicos: 1.° Educación física. 2.° Educación religiosa y moral cristiana. 3.° Educación literaria. 4.° Educación estética 5.° Educación científica. 6.° Educación industrial.

El programa de ocupaciones manuales para las escuelas primarias comprende, en sus seis grados, estos tópicos: plegado, tejido, corte y construcción de objetos, modelado, agricultura libre, dibujo, cartonería, trabajo libre, trabajo en madera y en hierro, cálculos relacionados con el trabajo manual. En las escuelas de niñas se comprende el corte, confección, economía doméstica y trabajos de cocina práctica.

La provincia de Santa Fe está así en camino de grandes reformas en la enseñanza, las que será necesario verlas en práctica para pronunciarse sobre sus ventajas.

CÓRDOBA

ESTADÍSTICA ESCOLAR

En el mes de junio del corriente año han funcionado en la provincia de Córdoba 403 escuelas de las siguientes clases: provinciales, 280; municipales, 26; nacionales, 5; particulares, 92. Esas escuelas reunían 846 maestros, de los cuales correspondían á las escuelas provinciales, 442; á las municipales, 65; á las nacionales, 35; y á las particulares, 304.

Los 27.506 alumnos que las frecuentaban se repartían de este modo: de las provinciales, 16.311; de las municipales, 3 028; de las nacionales, 1.029; y de las particulares, 7.138.

La asistencia media de alumnos fué de 22.859, correspondiendo respectivamente: á las provinciales, 13 628; á las municipales, 291; á las nacionales, 938 y á las particulares, 6.202.

Estos datos superan á los que nos son conocidos respecto del año 1897.

BIBLIOGRAFÍA

Memoria de justicia, culto é instrucción pública

Recién ha llegado á nuestras manos la memoria presentada al congreso nacional de 1898 por el ministro de justicia, culto é instrucción pública doctor don Luis Beláustegui, en dos volúmenes, de los que en la portada del primero se leen estas palabras: Texto—Anexos de justicia y culto, y en la del segundo: Instrucción pública—Tierras y colonias, etcétera, etc.

Como de costumbre, vamos á sacar de esa importante publicación los datos que creemos de interés para nuestros lectores.

Con respecto á la justicia, debemos decir que la suprema corte tenía, al empezar el año de 1897, unas 1230 causas, á las que se agregaron 718 y suman 1948. De ellas salieron por sentencia 584, siendo 260 por sentencia definitiva y 224 por interlocutoria, quedando para 1898, unas 1364; de ellas 924 en estado de sentencia, 425 en tramitación y 14 paralizadas.

Los tribunales que componen la administración de justicia de la capital han trabajado con celo recomendable.

La cámara de apelaciones de lo civil falló 2199 asuntos. La de lo criminal, comercial y correccional falló 2320 causas ó sea cinco menos que las entradas. Quedan 360 en tramitación.

La estadística de los juzgados de paz no se conoce.

Sobre un total de 1620 menores existentes en las dos defensorías que tiene la capital, se colocaron 1132 en condiciones de procurarse la subsistencia y aprender algún oficio.

En la cárcel penitenciaria hay 1245 presos.

En la cárcel correccional de varones había 106 encausados, 87 sentenciados, 180 remitidos por los defensores de menores y 4 por la policía.

Han salido en 1897 unos 192 y quedan 185.

El señor ministro se manifiesta muy satisfecho de la marcha de la instrucción primaria en la República, é inserta en esa memoria una parte de los informes que le suministra el consejo nacional de educación.

Las escuelas normales tuvieron en el año una inscripción de 1875 alumnos en los cursos profesionales y de 10.795 en la de la aplicación.

Los colegios nacionales fueron concurrido, por 3710 alumnos.

En las diversas facultades de la universidad de Buenos Aires cursaron 2291 alumnos y en la de Córdoba 239.

Los cursos nocturnos, diurnos y regulares de la escuela de comercio fueron concurridos por 713 alumnos. La escuela de comercio del Rosario tiene 123. En la escuela comercial de mujeres de la capital han ingresado muchas alumnas.

La escuela de pilotos cuenta con 50 alumnos.

La escuela de minas de San Juan tienen sólo 39 estudiantes.

La escuela de sordo-mudos tiene 67 alumnos.

La escuela normal de profesoras del jardín de infantes tiene 104 niñas y 27 alumnos en los cursos profesionales.

Hasta aquí el resumen estadístico de la memoria de que nos ocupamos y sobre la cual tengamos tal vez ocasión de volver.

Anuario estadístico de la provincia de Buenos Aires

Dimos cuenta hace poco tiempo de la aparición de la primera parte d l anuario estadístico de la provincia de Buenos Aires correspondiente á 1896 y cuya publicación dirige el señor don Carlos P. Salas, director general de estadística. Ahora debemos agregar que ha aparecido la segunda parte de ese trabajo, conteniendo el movimiento de la administración de la instrucción pública, el periodismo, el culto, las bibliotecas, la beneficencia y sanidad, la justicia, las cárceles y la policía.

He aquí algunos de los datos que contiene ese importante trabajo:

Las personas que saben leer, son en nuestros días muchas más de las que lo eran en 1869, como lo demuestran estas cifras: en 1869 había 292 analfabetos por cada mil habitantes de seis años arriba, en 1881 ese número se elevaba á 450 y sucesivamente á 513 y 537 en 1889 y 1895.

Pasan de 150 las publicaciones periódicas que existen en la provincia. Se cuentan 35 bibliotecas, 200 templos, 42 teatros y 135 hospitales y asilos.

Psicología aplicada á la educación

La librería Rivadavia, de G. Mendesky, nos ha enviado la obra de Gabriel Compayré titulada «Psicología teórica y práctica aplicada á la educación traducción española de la décima edición francesa, por F. Sarmiento.»

Es un libro ya conocido entre nosotros en su lengua originaria y cuya versión á nuestro idioma era reclamada por las personas que siguen los cursos de las escuelas normales y por todos aquellos que se dedican al estudio de las cuestiones de educación.

Su autor, el señor Campayré, es, por otra parte, una autoridad en materias de educación; habiendo publicado un curso de pedagogía, una historia de la misma ciencia y otros libros que, como el de que nos ocupamos, han merecido una aceptación general.

El estudio de la psicología es hoy indispensable á todos los que se dedican á la enseñanza.

Trabajos escolares y ensayos literarios

La señorita Elía M. Martínez, á quien el consejo nacional de educación acaba de nombrar directora de la escuela superior de niñas del 7.° distrito, en reemplazo de la señorita Justo, ha publicado un libro conteniendo una colección de trabajos escolares y ensayos literarios que le han valido juicios muy favorables y á los cuales unimos nosotros nuestros aplausos, aunque de poco valor.

NOTICIAS

El presidente y sus propósitos—El doce de octubre se verificó en esta capital la la transmisión del mando, siendo proclamado presidente de la República el teniente general señor don Julio A. Roca, á quien hizo entrega de las insignias, correspondientes al jefe del estado, su antecesor el doctor don José Evaristo Uriburu.

Ese acto revistió toda la solemnidad debida y ha sido relatado con suma minuciosidad por la prensa diaria de los días 12 y 13 del corriente, correspondiéndonos sólo recoger la parte del programa del nuevo presidente que se refiere á la instrucción pública y que damos en esta sección por estar ya compuesto la mayor parte del material de esta revista. Dice así:

«En el anhelo justísimo de acelerar nuestros progresos morales é intelectuales, colocándonos en primera fila entre las naciones civilizadas, hemos ido redoblando cada año nuestros esfuerzos por impulsar todos los resortes de la educación pública.

En lo que se relaciona con la instrucción normal, secundaria y superior, se siente hoy la necesidad de moderar ese impulso, ya porque pesa excesivamente sobre la nación, ya porque debemos preguntarnos si el sistema actual ha respondido á nuestras esperanzas, ó si llevamos un rumbo equivocado.

La instrucción superior y secundaria, las escuelas normales y especiales, son gratuitas como la instrucción primaria. Esto es demasiado. El estado toma al niño en el hogar desde su más tierna edad, le costea los estu-

dios superiores y universitarios, después de los cuales un gran número de ellos buscan un refugio en la administración, apercibiéndose sólo entonces que han esterilizado su vida.

Es necesario aliviar á la nación, repartiendo las cargas de la instrucción pública entre el estado y los individuos que la reciben. Pero no será menos indispensable revisar la materia misma de la enseñanza. Empieza á comprenderse que, siguiendo aquel impulso, hemos desconocido las necesidades actuales, y escollado el punto de vista práctico, técnico y aún político, por no habernos preocupado de formar hombres y de desarrollar en ellos las aptitudes necesarias para las luchas de la existencia. Los pueblos de la Europa, cuyo ejemplo hemos imitado, se muestran hoy alarmados ante la multiplicación de universidades y liceos, y ante el número creciente de individuos que se dedican á profesiones liberales y adquieren títulos, y con ellos aptitudes destinadas á quedar sin aplicación. La atención se vuelve hacia la educación inglesa, que es la imagen de la vida y de la sociedad, y que tiende á formar hombres que se basten á sí mismos, emancipándose primero del tutelaje de los padres y luego del tutelaje del estado. Parece que tal es también el modelo que mejor conviene á la índole de una república, donde cada hombre es depositario ó partícipe de la soberanía.

Siendo la tierra la base fundamental de nuestra riqueza, el vasto campo en que ha de desarrollarse nuestra actividad por algunos siglos y la verdadera fuente de nuestro engrandecimiento futuro, la noción científica de sus cultivos debiera figurar en los programas de nuestras universidades, escuelas y colegios.

Es esta una nueva y palpitante cuestión á la que el gobierno que se inaugura hoy, ha de dedicar toda su atención, penetrado de su grande alcance y trascendencia en los destinos del país.

La justicia tiene que pasar por reformas que la conviertan en garantía verdadera de los cuantiosos intereses que dependen de su ministerio. No bastaría tener jueces imparciales é ilustrados si las leyes orgánicas de la institución han de dificultar, retardar ó encarecer su acción; si los procedimientos no responden á la seguridad y prontitud de las decisiones, se favorecen las dilaciones y los entorpecimientos temerarios.

Leyes defectuosas en su forma ó en su fondo, provocan ó alargan los pleitos y causan la desesperación de los que tienen que acudir á los tribunales para hacer valer sus derechos.

El crédito del país está interesado en los mismos litigios particulares, porque nada trasciende más al exterior que los vicios de la administración judicial. Los capitales afluyen allí donde gozan de mayor seguridad, y la justicia está encargada de hacerla efectiva con sus formas y procedimientos tutelares.»

El señor presidente de la república actuará con ocho ministros que se denominarán, de acuerdo con una ley reciente del congreso: ministerio del interior, ministerio de relaciones exteriores y culto, ministerio de hacienda, ministerio de justicia é instrucción pública, ministerio de guerra, ministerio de marina, ministerio de obras públicas y ministerio de agricultura que comprenderá: agricultura, industria y comercio en general.

El ministerio de justicia é instrucción pública lo desempeñará el doctor don Osvaldo Magnasco, estando provistas igualmente todas las carteras desde el día de la transmisión del mando.

El país cifra muchas esperanzas en el nuevo presidente y sus ministros, habiendo acompañado igualmente con sus simpatías al que desciende.

La flora argentina.— La flora argentina está formada principalmente de abundantes plantas herbáceas que sirven de alimento á los ganados y entre las cuales figuran las gramíneas; por bosques, que suministran diversas maderas de construcción y de ebanistería. Para cercar los campos se emplean postes de maderas indígenas, entre las cuales figuran, en primer término, el ñandubay y el quebracho. Para techar las casas se han preferido durante muchos años el urunday y el quebracho, éste último utilizado con frecuencia en la construcción de durmientes para ferrocarriles. Hoy se explotan muchas maderas del Chaco, Corrientes y Tucumán que se emplean con gran éxito en toda clase de construcciones, muebles y preciosos objetos.

Para darse una idea de la flora argentina no hay más que pensar cuántos millones de ganado pastan en sus campos.

Luego la República Argentina es muy abundante en otras plantas exóticas, como los cereales, que se cultivan en nuestros días en inmensas áreas de tierra y son materia de gran consumo y comercio con los países escasos en esos artículos.

También se han introducido al país toda clase de árboles frutales, legumbres y hortalizas que llenan nuestros mercados con sus productos y satisfacen á las necesidades de la alimentación de sus habitantes.

Los dos productos más importantes de nuestra flora, son: las plantas forrajeras, que sirven para el alimento de los ganados, y el trigo, que provee á la alimentación de los seres humanos.

Las banderas — La construcción de banderas de los principales estados del mundo puede ser enseñada en las escuelas de una manera muy sencilla y como trabajo manual en

papel, como ejercicio de forma, como ejercicio de colores, como ejercicio de medida ó tamaño, y, por último, como ejercicio geográfico ó histórico.

Con dos pliegues de papel se pueden hacer once banderas de distintas nacionalidades que sólo constan de dos colores: blanco y rojo. Esas banderas son: las de Suiza, Dinamarca, Austria Hungría, Somoa, Tonga, Japón, Perú, Egipto, Turquía, Montenegro.

Con el azul y el blanco se pueden formar seis banderas que son: la Argentina, Oriental, Ecuatoriana, Griega, Rusa y de la República de Honduras.

Con los colores blanco, azul y rojo se pueden hacer diez y siete banderas: Francesa, Búlgara, Dominicana, de Trípoli, Siberia, Servia, Austria Hungría (mercante), de Madagascar, de Nueva Gales del Sud, de Nueva Zelanda, de Costa Rica, Chilena, Norteamericana, de los Países Bajos, Paraguay y Haití.

Con los colores rojo, verde y blanco se pueden hacer la Italiana, Mejicana, Turca (mercante) y de Zanzíbar.

También se puede enseñar á pintar las banderas. Con los colores blanco, azul, rojo y verde se pueden pintar la mayor parte de las banderas que usan los países del mundo.

Luego se pueden proponer varios ejercicios interesantes como lo serían el designar los colores, la posición de las fajas y su número en las banderas de algunos estados. Además podrían nombrarse las naciones á la simple presentación de las banderas; el idioma que se habla en cada estado, la parte del continente en que flamean los estandartes y, por último, los niños podrían tomar las banderas y colocarlas sobre el mapa en el país á que pertenecen, haciendo en seguida una composición sobre el significado de la bandera.

Muy poca cosa puede llevarnos muy lejos.

Censo nacional.—Han empezado á ver la luz pública los primeros volúmenes del censo nacional levantado el 10 de mayo de 1895 bajo la dirección de los señores don Diego de la Fuente, don Gabriel Carrasco y don Alberto B. Martínez, y del cual hemos dado ya en esta revista sus principales cifras de población, extensión territorial y otros tópicos, tomándolas de los resúmenes que la comisión anticipó en varios folletos.

Se sabe que la población total de la república es de 3.954.911 habitantes, y ahora agregaremos que en ella figuran 1.004.527 de extranjeros ó sean 254 por cada mil. Predominan entre esos extranjeros los italianos, que son 496.076, luego vienen 198.685 españoles, 94.088 franceses, 48 650 orientales, 24,725 brasileños, 21.788 ingleses, 20.594 chilenos, 17.143 alemanes, 14.789 suizos, 15.047 rusos, 14.532 paraguayos, 12.083 austriacos, 5.446 belgas, 2.880 holandeses, 2.269 portugueses, 1668 suecos, 1.417 dinamarqueses, 1381 norteamericanos, 876 turcos, 566 peruanos.

Habiendo publicado los datos de población de cada provincia, nos limitaremos á decir aquí que la que ha tenido un crecimiento de población más rápido desde 1869 á 1895, ha sido la de Santa Fe, en que alcanza á 346 %. Le sigue la capital con 259 %. En la República el aumento representa 49.8 % anual, es decir, la proporción más considerable que se haya observado en todos los países del mundo.

Es de notar la desproporción entre la población urbana y rural, pues aquélla llega á 1.593.956 ó sea más de la tercera parte del total.

La ciudad de Buenos Aires ocupa, entre las del mundo, el 18.° puesto en cuanto á población. De las 17 que la preceden, ocho son europeas, cinco de Asia y cuatro de los Estados Unidos.

Uno de los fenómenos que revela el censo, es el mayor número absoluto y relativo de varones. Alcanzan éstos á 2.088.919, mientras las mujeres no pasan de 1.865.992. La diferencia se nota especialmente entre los extranjeros, pues por 635.967 varones hay 368.560 mujeres.

El día en que se llevó á cabo el censo había 16.852 personas enfermas en cama ó sean 426 por cada 100.000 habitantes, lo que comparado con los datos que arrojan otros países demuestra excelentes condiciones de salud en la población.

El número total de alienados en la República es de 2.647, es decir, 67 por cada 100.000 habitantes; el de ciegos, de 3.626; el de sordomudos, de 5.627, y el de inválidos, de 4.897.

Los datos relativos al estado civil en la población mayor de 14 años, son éstos: solteros, 686 963 varones y 479.631 mujeres; casados, 525.420 varones y 501.211 mujeres; viudos, 53.698 varones y 118.036 mujeres; sin datos, 52.340 varones y 34.552 mujeres.

La proporción por mil es de 533 solteros, 379 casados y 88 viudos.

La división de la población según las profesiones, arroja como cifras principales las siguientes: producción de la materia prima, 393.948; producciones industriales, 366.087; comercio, 143.363; transportes, 63.006; propiedad mueble é inmueble, 28.445; personal de servicio, 222.724; administración pública, 23.934; defensa del país, 13.102; cultos, 3.013; jurisprudencia, 5 661; profesiones sanitarias, 4.946; instrucción y educación, 18.358; bellas artes, 2.598; letras y ciencias, 2 479; profesiones ambulantes, 8.186; personal de fatiga, que no tiene trabajo fijo, 342.493; personal á cargo de otro, 3.337.

Con respecto á la instrucción pública e

censo arroja la cifra de 877.810 niños de 6 á 14 años, de los cuales van á la escuela 259.865, no van 617.945. En la actualidad, el informe del señor presidente del consejo correspondiente á 1897-1898. arroja una existencia de 365.841 niños matriculados en las escuelas en el año 1897. De la población de 6 años arriba, saben leer y escribir 1.421.276 ó sea 456 por mil.

Botánica.—En un curso de botánica que viene publicando un colega americano, encontramos datos muy interesantes acerca de los medios empleados en diversas épocas, sobre todo en la antigüedad, para acelerar ciertos cultivos. Damos un extracto:

« Cuando llegó á desenvolverse mucho el lujo en la antigua Roma, fué tan violenta y extremada la afición á las flores, que se trató de reprimirla por medio de leyes suntuarias. Sólo era permitido á las cabezas privilegiadas el coronarse de rosas; pero fueron tan frecuentes las infracciones que dejó pronto de observarse la prohibición. Entre otras cosas que Cicerón echaba en cara á Verres, fué la de haber inspeccionado la Sicilia tendido en una litera cubierta de flores.

La afición á las flores y especialmente á las rosas, la habían traído los romanos de Egipto, en donde Cleopatra hacía derroche de ellas en sus fiestas y banquetes. Nerón también, en una cena, consumió más de cuatro millones de sextercios de rosas traídas á toda costa del Asia. Los Romanos para hacer que brotasen más pronto los botones, los regaban, á medida que salían, con agua hirviendo. De semejantes medios solian echar mano para forzar las plantas, y, sobre todo, para proporcionar durante todo el año, pepinos á Tiberio, que eran para él un plato delicado.

Los pueblos del oriente, y sobre todo los hebreos, apreciaban mucho los pepinos. Se comían con tanta ansia, que era preciso guardarlos, construyendo especialmente unas cabañas. Los guardas los abandonaban después de la cosecha.

También los romanos conocían los medios de apresurar la madurez de las uvas y de los melocotones; y puede creerse con fundamento que tenían invernáculos con estufas, y celdas interiormente divididas.

Entre los pueblos modernos se distinguen los holandeses por su gusto por las flores, gusto innato, gusto nacional, aumentado diariamente por las hermosas flores que el comercio introduce en su país. En 1637 la ciudad de Akmaer vendió en pública subasta ciento veinte tulipanes que produjeron nueve mil florines para el hospicio de los huérfanos.

En el norte de Europa se observa cada vez más extendida y esmerada la afición á dicha clase de cultivo. En los alrededores de San Petersburgo existe gran cantidad de uvas y ananás; las frutas que han llegado á madurar hacia el fin del verano con un cultivo forzado, gozan después al aire libre, en los meses de agosto y septiembre de un sol espléndido, que les dá un sabor que en nada les aventajan los mejores de Holanda ó Francia.

En Francia, Legrand el jardinero fué quien logró antes que nadie, en 1776, coger fresas, cuya primera docena le compraron, pagándole veinticuatro francos, para presentárselas al rey. Más tarde y debido á los esfuerzos de los jardineros reales de Versalles y Neully, se obtuvo felizmente el cultivo forzado de ananás. »

Descubrimiento arqueológico.—En la isla de Pharos, Grecia, acaba de hacerse un descubrimiento arqueológico interesante. En las excavaciones practicadas desde hace algún tiempo en esa isla, por la escuela arqueológica alemana de Atenas, se ha presentado á la vista el célebre templo de Esculapio, descrito por varios autores griegos. Dicho templo está casi enteramente conservado, tiene una extensión de 41^{m}.25 siendo su ancho de 19^{m}.50. Este asombroso monumento de la antigüedad clásica contenía tesoros inestimables, pero todo fué pillado, y no quedan ni estatuas, ni bajorrelieves, ni otros objetos de arte y marfil. Bajo el punto de vista esencialmente arqueológico, el descubrimiento del templo de Esculapio tiene, sin embargo, cierta importancia. Los arqueólogos alemanes han hallado varias placas y columnas de mármol con inscripciones de gran valor histórico. A poca distancia de ese templo se ha descubierto una fuente que data del quinto ó sexto siglo antes de nuestra era. Es de mármol blanco, y, cosa curiosa, una agua abudante, fresca y límpida se escapa de la fuente, lo que constituye un hallazgo inesperado para los habitantes de Pharos. Cerca de la fuente los obreros han extraído vestigios de muros muy antiguos.

Las especies que se extinguen.—Para completar todo lo que se ha dicho sobre el particular, mencionaremos un informe muy completo, verificado últimamente por Mr. W. T. Harnaday de la *Sociedad zoológica de Nueva York*. Este informe, publicado á consecuencia de una investigación, cita como especies extinguidas en los Estados Unidos, ó próximas á estarlo, el napit ó *cervus canadensis*, el gamo de cola blanca, llamado tambien gamo de Virginia; luego el bisonte, el castor del Canadá, el antílope de cuernos ahorquillados (*antilocapra americana*), el ante, el caribon, el oso Grizzly, el oso negro y la nutria. Entre los volátiles, la garza real, el buho, los pájaros de río, los picos, los parios salvajes, la gallina silvestre, etc.

Recepción.—Tenemos el gusto de presentar á nuestros lectores, al señor don Gabriel Zendegui, nombrado por el consejo nacional de educación corresponsal de esta revista en

Londres, á propuesta de su dirección. El señor Zendegui empieza en este número una serie de artículos sobre la educación de Inglaterra, uno de los países al que se dirigen hoy las miradas de todos los que anhelan el progreso de las instituciones de enseñanza.

Los idiotas.—Han aparecido en un volumen los números 9 y 10 de «El sordo-mudo argentino». Trae un material muy variado, entre el que figura un artículo del director del censo nacional doctor don Gabriel Carrasco, sobre los defectos psíquicos de la población argentina.

Hay en este país 2.520 idiotas, de los cuales son argentinos 2.172 y extranjeros 348. Varones 1.392 y mujeres 1.128.

La proporción por cada 100.000 habitantes es de 64, cifra muy inferior á la que arrojan los censos de Hungría, Honduras, Estados Unidos, Portugal, Gran Bretaña é Irlanda, Francia, Dinamarca, Italia y Austria en donde hay respectivamente 200, 180, 153, 151, 129, 120, 83, 69 y 66 idiotas por cada centena de millar.

Defensa sanitaria marítima.—Los anales del departamento nacional de higiene traen un proyecto del doctor Ramos Mejía, ya ley, en virtud del cual se celebrará en esta capital una conferencia internacional con el objeto de estudiar todas las cuestiones referentes á la defensa sanitaria marítima, de una manera uniforme en los países del Atlántico. Formarán parte de esa conferencia los delegados de los gobiernos argentino, oriental y brasileño, siendo también invitados los de Francia y Portugal considerados como países de inmigración. Los demás países podrán adherirse si lo desearan.

La pesca en España.—Ocupa 67.197 pescadores, que anualmente pescan por valor de 38,000.000 de pesetas; no obstante importa del extranjero 46,000 000 de kilogramos de bacalao, que representa un valor de 30.000.000 de pesetas.

Para suplir esta última necesidad, España podría comprarnos ganado en pie ó carnes conservadas en diferentes formas, lo que le tendría más cuenta económica y fisiológicamente. Algunos ensayos se han hecho en ese sentido y, según la estadística del comercio y la navegación, ya España empieza á consumir algunos de los productos de la ganadería de este país destinados á la alimentación.

Fragilidad de la vida de un niño.—Un niño, al nacer, tiene menos probabilidades de vivir una semana, que un hombre anciano de 90 años y menos que un octogenario de vivir un año. M. Bertillón estima el número de pequeños parisienses, por cada 60.000 nacidos, que van todos los años á morir en manos de las nodrizas de provincias.

Estadística curiosa.—Lombroso en una correspondencia dirigida á «La Nación» dice que en Italia de cada 1000 alumnos inscriptos en las escuelas públicas, 498 asisten á la 1.ª clase, 262 á la 2.ª, 174 á la 3.ª, lo que, á su juicio, demuestra cuán exigua es la cifra de los niños que logran salvar los exámenes de las primeras clases elementales. Esto pasa en la Italia septentrional.

En la capital de la República Argentina la proporción de niños en cada clase, por cada mil inscriptos es como sigue: 598 en la 1.ª, 218 en la 2.ª, 101 en la 3.ª, 51 en la 4.ª, 22 en la 5.ª y 10 en la 6.ª clase.

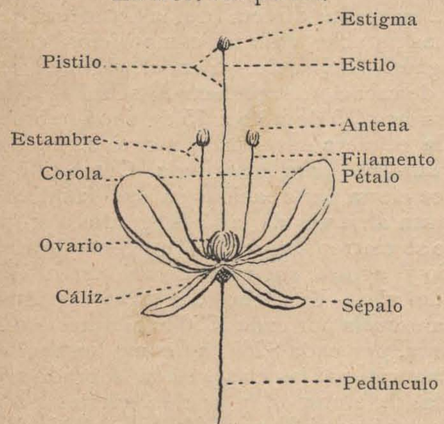
Varias noticias. — Insiste el profesor Kessier en que es muy escaso el tiempo semanal destinado á la gimnasia escolar. Sería preciso, contando antes con la instalación debida de campos de juego, dedicar á este ejercicio exclusivamente un par de horas una tarde cada semana, en que tomasen parte todos los alumnos, y como más necesitadas todavía, las alumnas.—El uso del aguardiente produjo en un niño de 7 años un verdadero envenenamiento, que durante ocho días hubo que combatir por los medios más enérgicos, y que se repitió con iguales síntomas de calambres, vómitos, etc. Pudo notarse con claridad la hiperemia del cerebro y la piel, que se combatió aplicando hielo á la cabeza.– De numerosos datos, reunidos en ciertas ciudades de Suecia, resulta que la caries dental está en razón directa de la crudeza de las aguas potables y de la composición cálcico-magnésica del suelo.—Para el régimen escolar de vacaciones, prefiere Altschul el sistema austriaco (15 de julio á 15 de septiembre) para la primera enseñanza, y con algunos días de aumento para la segunda. Como esto produce cierta pertubación en las familias que tengan alumnos de ambos grados, propone que se cierren las clases en general durante julio y agosto, sin más vacaciones en el resto del año.—El hecho de existir en Austria una escuela por cada 1350 habitantes (en Alemania, por cada 826) da como natural consecuencia que las clases estén sobrado recargadas de alumnos, y que en ciertas provincias se eleve al 29 por 100 de la población el número de los que no saben leer y escribir, calculándose en un millón de niños, dentro de la edad escolar, los que no acuden á las clases.—Entre los comerciantes de tabaco, noruegos, empieza á moverse la idea de que se prohiba legalmente venderlo á los niños, como se hace ya con el aguardiente.—Desde que en 1881 se fundó en Cristiania el comité de colonias escolares, llevando algunos niños pobres al campo, al cuidado de familias caritativas, ha realizado notables progresos. Dispone de un presupuesto de 10.000 coronas; el año pasado formó 16 colonias, con cerca de 500 niños, y acaba de comprar un terreno de 500 acres, con monte, cerca del golfo de la capital, que será como residencia

fija. Otras ciudades de Noruega han fundado comités análogos.— En Bergen funciona ya un médico oficial en cada escuela. De acuerdo con él, deberá el maestro formar una memoria respecto de la higiene, por estilo de los antiguos diarios, con todos los datos acerca de las circunstancias escolares, de local y alumnos, incluso el peso y medidas de éstos cada seis meses.—Como prueba de la importancia que tiene reconocer el oído de los alumnos, cita el doctor Hartmann el caso de uno tan atrasado en su clase, por su dificultad en oir, descuidada por los maestros, que á los 11 años no sabía sumar.

Enseñanza industrial.—El concejal señor don Vicente Hoyo ha presentado á la corporación de que forma parte un proyecto en virtud del cual la intendencia ordenaría la creación de secciones ó escuelas industriales anexas á los jardines botánico y zoológico, talleres de las distintas reparticiones de su dependencia, laboratorio químico y usinas de electricidad.

Estas secciones estarían bajo la dirección técnica del jefe de cada repartición, el que sería encargado de enseñar á los jóvenes que á ellas ingresen, hasta lograr que poseyesen conocimientos bastantes para prestar sus servicios como empleados de la administración.

La flor: sus partes.



Un trompo á fuerza centrífuga.—Un amigo nos enseñó hace algunos meses un trompo á fuerza centrífuga que trajo de Europa y que nos llamó tanto la atención que en el acto recorrimos las jugueterías de Buenos Aires con el objeto de comprar uno. No lo conseguimos entonces, pero hace poco adquirimos uno que llevamos á una casa de familia con el objeto de que se divirtieran los niños y fué más bien el entretenimiento de las personas mayores que en ella se encontraban. Consiste dicho trompo en una especie de esfera armilar; pero con sólo ecuador y un meridiano. El trompo propiamente dicho ocupa el interior de esa esfera y consta del eje y de un disco de metal. Se hace bailar tomando la esfera entre la mano de manera que sólo toque las circunferencias nombradas y no se roce el disco, en cuyo eje se envuelve la cuerda, tirando luego con fuerza de su extremo. El trompo queda bailando en la mano y puede colocarse en cualquier parte, hasta sobre la punta de un punzón, sin que deje de bailar. Lo particular es, que la punta, el meridiano y el ecuador no se mueven. Si se pone el aparato en su caja, que la constituye un cubo perfecto, baila también la caja sobre una de sus puntas, lo que causa mucha sorpresa á los que presencian el espectáculo de la caja danzante. Si, por ejemplo, hiciésemos bailar el trompo, lo metiésemos en la caja y entrásemos con él en una sala en la que estuviesen varias personas, poniéndolo sobre una mesa, se nos tomaría por un prestidigitador al ver girar aquel cuerpo.

Debemos decir en honor de nuestra industria que ya hay en Buenos Aires quien fabrica trompos muy parecidos al que acabamos de describir; aunque sin caja, pues tal vez ignora una de las particularidades de ese interesante juguete.

Epigrama

Juan á Domingo reñía
Porque nunca trabajaba;
Y mientras Juan se enfadaba
El buen Domingo decía:
«Yo no debo trabajar,
Estoy, Juan, en mi derecho;
Pues los *Domingos* se han hecho
Sólo para descansar.»

VITAL AZA.

SUMARIO